



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO
PROGRAMA DE POSTGRADO EN
DESARROLLO URBANO LOCAL
MENCIÓN GESTIÓN URBANA

**MECANISMOS DE GESTIÓN
URBANO-AMBIENTAL
EN ESPACIOS RESIDENCIALES.
CASO DE ESTUDIO:
PARROQUIA CARACCIOLLO PARRA PÉREZ,
MUNICIPIO LIBERTADOR,
MÉRIDA-VENEZUELA**

Trabajo de Grado presentado como requisito para
optar al Grado de Magister Scientiae en
Desarrollo Urbano Local mención Gestión Urbana

Autora: Geóg. Yulimar Milla Gámez
Tutora: Prof. Norma Carnevali Lobo

Mérida, mayo 2016

Reconocimiento



**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO
PROGRAMA DE POSTGRADO EN
DESARROLLO URBANO LOCAL
MENCIÓN GESTIÓN URBANA**

***MECANISMOS DE GESTIÓN URBANO-AMBIENTAL
EN ESPACIOS RESIDENCIALES.***

**CASO DE ESTUDIO:
PARROQUIA CARACCIOLI PARRA PÉREZ,
MUNICIPIO LIBERTADOR, MÉRIDA-VENEZUELA**

**Autora: Geóg. Yulimar Milla Gámez
Tutora: Prof. Norma Carnevali Lobo
Año: Mayo, 2016**

RESUMEN

El presente trabajo propone un acercamiento a las políticas públicas materializadas en instrumentos de gestión ambiental y mecanismos de acción que permitan alcanzar el desarrollo de espacios residenciales más equilibrados y orientados hacia la sustentabilidad.

A nivel mundial el crecimiento de las ciudades y la progresiva necesidad de ocupación de espacios, la relación entre ambos procesos, han transformado al mundo en todos los sentidos, modificando desde la economía hasta la manera de concebir el urbanismo, la ciudad y sus espacios, procurando entender la urgencia de cambiar las formas y estilos de vida que permitan orientar el crecimiento de las ciudades sobre modelos más sostenibles.

Las ciudades venezolanas han surgido de manera espontánea, sin planificación, lo que ha generado una sobre explotación de los recursos naturales, con ello la degradación del medio ambiente urbano, producto de la desequilibrada relación sociedad-naturaleza dentro de un una estructura de producción y consumo incontrolada e irracional, que repercute sin duda alguna en el desarrollo sostenible de la ciudad, de sus ciudadanos y compromete su desarrollo futuro.

Palabras Claves: Políticas públicas, gestión ambiental, espacios, ciudad, recursos urbanos, medio ambiente.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
ÍNDICE CUADROS.....	vii
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	viii
ÍNDICE DE PLANOS.....	viii
ÍNDICE DE TABLAS.....	viii
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	3
1.1. Formulación del problema.....	3
1.2. Justificación.....	5
1.3. Antecedentes de la investigación.....	6
1.4. Línea o grupo de investigación.....	8
1.5. Objetivos de la investigación.....	9
Objetivo General.....	9
Objetivos específicos.....	9
1.6. Preguntas de investigación.....	9
1.7. Marco metodológico.....	10
Fase I. Preliminar.....	10
Fase II. Analítica.....	11
Fase III. Prospectiva.....	11
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL.....	12
II.1. Antecedentes del desarrollo sostenible.....	12
II.2. El análisis del desarrollo desde la perspectiva de la CEPAL.....	15
II.3. Evolución de los modelos del desarrollo en el marco de la ecología y el ambientalismo.....	18
II.4. Desarrollo sustentable en América Latina.....	19
II.5. La sustentabilidad urbana.....	23

CAPÍTULO III. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.....	28
III.1. La sustentabilidad urbana ambiental en la gestión de los espacios residenciales.....	28
III.1.1. Gestión y enfoques.....	28
III.1.2. Enfoques de la gestión urbana.....	29
III.1.3. Gestión urbana ambiental.....	41
III.1.4. Espacios residenciales (espacio, ciudad, hábitat).....	43
III.2. Aproximación al concepto de sustentabilidad urbana ambiental en la gestión de los espacios residenciales.....	46
III.3. Los problemas ambientales en espacios residenciales.....	49
III.4. Los instrumentos de gestión urbano ambiental en los espacios residenciales.....	59
CAPÍTULO IV. CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE ESTUDIO.....	69
IV.1. Ubicación espacial del área de estudio.....	69
IV.2. Aspectos físico-ambientales del área de estudio.....	72
IV.3. Aspectos socio-económicos del área de estudio.....	74
IV.3.1. Dinámica poblacional.....	74
IV.3.2. Usos del suelo.....	76
IV.3.3. Infraestructura y servicios de equipamiento.....	81
IV.3.4. Aspectos territoriales y urbanístico.....	82
IV.4. Unidades de análisis.....	86
CAPÍTULO V. SUSTENTABILIDAD URBANA-AMBIENTAL EN ESPACIOS RESIDENCIALES DE LA PARROQUIA CARACCIOLI PARRA PÉREZ.....	90
V.1. Índice global de sustentabilidad urbana-ambiental del área de estudio.....	90

V.2. Resultados de la operacionalización de los espacios residenciales ambientalmente sustentable.....	95
CAPÍTULO VI. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN URBANA-AMBIENTAL EN ESPACIOS RESIDENCIALES ANALIZADOS DE LA PARROQUIA CARACCIOLLO PARRA PÉREZ.....	104
VI.1. Propuestas de políticas públicas como instrumentos de gestión en la sustentabilidad urbana-ambiental en espacios residenciales (SUAER).....	105
VI.1.1. Instrumento de gestión urbano-ambiental propuesto.....	107
VI.1.2. Mecanismos de acción que llevan a cabo los objetivos planteados en esta investigación.....	108
CONCLUSIONES.....	113
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	116

www.bdigital.ula.ve

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO Nº 1.	Etapas del desarrollo desde la perspectiva de CEPAL...	16
CUADRO Nº 2.	Evolución de los modelos del desarrollo en el marco de la ecología y el ambientalismo.....	20
CUADRO Nº 3.	Postulados del desarrollo sustentable en el plano urbano.....	25
CUADRO Nº 4.	Problemas ambientales identificados a nivel municipal.....	57
CUADRO Nº 5.	Periodización de crecimiento del área de estudio.....	73
CUADRO Nº 6.	Características físico ambientales del área de estudio.....	75
CUADRO Nº 7.	Población del área de estudio.....	76
CUADRO Nº 8.	Clasificación usos del suelo.....	77
CUADRO Nº 9.	Superficie (ha) por uso del suelo. Parroquia Caracciolo Parra Pérez.....	80
CUADRO Nº 10.	Infraestructura y equipamiento área de estudio.....	81
CUADRO Nº 11.	Áreas establecidas por el plan de ordenación urbanística (POU),en el área de estudio.....	83
CUADRO Nº 12.	Descripción de los sectores de análisis del área de estudio.....	88
CUADRO Nº 13.	Construcción del índice global de sustentabilidad social en el hábitat residencial por unidad de análisis.....	91
CUADRO Nº 14.	Categorización de las unidades de análisis por índice global de sustentabilidad social.....	92
CUADRO Nº 15.	Descripción de las dimensiones del concepto HRSS, inmersas en el concepto de SUA.....	93
CUADRO Nº 16.	Índice compuestos por componente: en unidades de análisis.....	94
CUADRO Nº 17.	Disatisfactores de las unidades de análisis por componente.....	97
CUADRO Nº 18.	Programas para el manejo integral de los residuos y desechos sólidos.....	112

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO Nº 1.	Instrumentos de apoyo a la gestión municipal.....	62
GRÁFICO Nº 2.	Distribución del uso del suelo. Parroquia Caracciolo Parra Pérez.....	80
GRÁFICO Nº 3.	Lineamientos de usos del suelo según el plan de ordenación urbanística, 1999.....	85
GRÁFICO Nº 4.	Árbol de problema.....	99
GRÁFICO Nº 5.	Descriptores e indicadores.....	102
ESQUEMA	METODOLÓGICO	10

ÍNDICE DE PLANOS

PLANO Nº 1.	Situación relativa del área de estudio.....	71
PLANO Nº 2.	Sectores del área de estudio.....	89
MAPA Nº 1.	Usos del suelo.....	78

www.bdigital.ula.ve

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1.	Plan especial en gestión de espacios residenciales ambientalmente sustentables (pegeras) de la parroquia Caracciolo Parra Pérez (pCPP), municipio Libertador.....	107
TABLA 2.	Promover la formación y capacitación de los órganos e instituciones competentes en la gestión de riesgo físico-ambiental que se debe realizar en la pCPP.....	108
TABLA 3.	Promover la formación y capacitación del sector en la gestión comunitaria de riesgo físico-ambiental que se debe realizar en la pCPP.....	110

INTRODUCCIÓN

A nivel mundial el crecimiento de las ciudades y la progresiva necesidad de ocupación de espacios, la relación entre ambos procesos, han transformado al mundo en todos los sentidos, modificando desde la economía hasta la manera de concebir el urbanismo, la ciudad y sus espacios; construyendo ciudades con serios problemas ambientales.

Así, la expansión de las ciudades propias de su natural evolución, desencadenan serios problemas ambientales que repercuten directamente en la vida urbana, de allí la necesidad y preocupación de los precursores del desarrollo sostenible de crear ciudades ecológicamente equilibradas. Procurando entender la urgencia de cambiar las formas y estilos de vida que permitan orientar el crecimiento de las ciudades sobre modelos más sostenibles.

Son muchos los factores que hasta ahora no han permitido que el concepto de sostenibilidad se asimile en la mente de la población; los líderes políticos del país lamentablemente enfocan su interés en asuntos puntuales sin atacar problemas estructurales, la educación es la base de la cultura y se refleja en el comportamiento de la sociedad.

Las ciudades venezolanas han surgido de manera espontánea, sin planificación, lo que ha generado una sobre explotación de los recursos naturales, con ello la degradación del medio ambiente urbano, producto de la desequilibrada relación sociedad–naturaleza dentro de un una estructura de producción y consumo incontrolada e irracional, que repercute sin duda alguna en el desarrollo sostenible de la ciudad, de sus ciudadanos y compromete su desarrollo futuro. La ciudad de Mérida no escapa de dicha realidad.

En este sentido, han emergido en los últimos años una serie de teorías, postulados y conceptos urbanos dirigidos a la consolidación de ciudades sostenibles

en lo ambiental, social, económico, a fin de minimizar y de ser posible mitigar, las patologías que padecemos como seres depredadores de nuestras ciudades.

Por ello, el presente trabajo propone un acercamiento a las políticas públicas materializadas en instrumentos de gestión ambiental y mecanismos de acción que permitan alcanzar el desarrollo de espacios residenciales más equilibrados y orientados hacia la sustentabilidad.

El desarrollo de esta investigación comprenderá dos niveles: Por una parte, nivel diagnóstico referido al análisis de los postulados relacionados con el tema y de los problemas identificados en el área de estudio, y por la otra, un nivel prospectivo orientado a formular un instrumento de gestión urbana ambiental en espacios residenciales y su respectivos mecanismo de acción.

www.bdigital.ula.ve

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

I.1. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Actualmente el proceso acentuado de urbanización en el mundo ha dado origen al comportamiento disfuncional de algunas ciudades especialmente las ciudades de los países subdesarrollados o del tercer mundo hasta el punto de superar su capacidad de carga, generando serias presiones sobre el medio ambiente.

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) resalta, que el reto más importante para las ciudades latinoamericanas, es la urbanización de la pobreza por cuanto es un flagelo que va en aumento y está asociado, en diversas formas, al deterioro ambiental. Peter Walker, citado por Pérez (2007), señala que “un pobre crecimiento es precursor de los desastres, ya que golpean, de forma más fuerte a los pobres y a los marginados”. Esto se explica por el hecho de que los asentamientos irregulares agravan los conflictos ambientales, y porque en definitiva son los pobres que están en desventaja para competir por los escasos recursos y para protegerse de tales conflictos.

Otros autores como Fajardo y Santana (2002), citados por Pérez (2007), señalan que los desastres naturales como consecuencia de eventos o amenazas naturales, se agravan por la intervención de factores sociales, económicos y culturales que no consideran la vulnerabilidad de la sociedad frente a esos eventos, especialmente en los países del Tercer Mundo en donde la vulnerabilidad aumenta debido a la pobreza, las desigualdades sociales, el crecimiento demográfico y la intervención irracional del hombre.

Dentro de esta realidad está Venezuela catalogada como uno de los países más urbanizados del mundo, donde más del 50% de su población vive en barrios pobres. A todo ello se le suman todos los graves problemas relacionados con la

inseguridad, el desempleo, la deficiencia en los servicios y equipamientos de infraestructura, el deterioro del medio ambiente, por nombrar algunos, por lo que ya no sólo se habla de vulnerabilidad urbana de nuestras ciudades sino de la vulnerabilidad de nuestros ciudadanos.

En este sentido, la conciencia de insostenibilidad de las formas actuales de desarrollo y con ello la degradación del medio ambiente urbano, producto de la desequilibrada relación sociedad–naturaleza dentro de un una estructura de producción y consumo incontrolada e irracional, repercute sin duda alguna en el desarrollo sostenible de la ciudad, de sus ciudadanos y compromete su desarrollo futuro.

En el marco de esta situación, la Carta de Aalborg (1994) considera la ciudad como la unidad más pequeña en la que se pueden resolver los desequilibrios del mundo entero, de manera integral y sostenible, a razón de ello, establece la creación de un modelo de comunidad sostenible, mediante un proceso de participación de todos los sectores de la comunidad. (Chacón, 2004).

Es un hecho ineludible el problema socio ambiental que viven las ciudades en la actualidad, y a sabiendas que la Ciudad de Mérida no escapa de ello, producto del crecimiento desmesurado de la población, la falta o casi nula conciencia de pertenecer a un sistema de vida urbano razonable, la falta de planificación y gestión urbana, el deterioro ambiental, han generado una de las mayores preocupaciones que se vive en el mundo entero, es decir, la calidad de vida de la población asociada al medio ambiente urbano.

Por ende, la necesidad de lograr soluciones viables a los problemas ambientales de las ciudades, lo cual va a depender de la capacidad que tenga la sociedad de transformar sus imperantes modelos de desarrollo por modelos más compatibles con sus condiciones ambientales acordes con la sostenibilidad urbana.

En este sentido, la preocupación que existe en la actualidad por el estudio de la calidad del medio ambiente y la sustentabilidad urbana como elementos de medición de la calidad de vida de los habitantes, se fundamenta principalmente mediante indicadores cualitativos y cuantitativos que permiten conocer los niveles de

la calidad de vida y ambiental en un espacio urbano determinado. Así, que es necesario optar por dilucidar mecanismos de gestión urbana que mire hacia la ciudad del futuro ambientalmente sustentable.

I.2. JUSTIFICACIÓN

La naturaleza siempre había sido catalogada como un recurso infinito para satisfacer las necesidades humanas, sin embargo, fue a finales del siglo XX, que la preocupación por el deterioro del medio ambiente se hizo notable en los entes gubernamentales internacionales, por la necesidad de reconocer que la naturaleza es la base del bienestar y del anhelado desarrollo sostenible para la humanidad.

Así que, el concepto de desarrollo sostenible ha cobrado gran importancia, aun cuando se trate de un tema muy complejo, dinámico al estar en constante evolución, siendo su premisa fundamental el satisfacer las necesidades de las generaciones del presente sin comprometer a las generaciones futuras, de que puedan cubrir sus propias necesidades; así, el desarrollo sostenible es visto como un proceso integral, que requiere de los actores sociales compromisos y responsabilidades de adoptar modelos de desarrollo económicos, ambiental, político y social, en pro de la calidad ambiental y mejores niveles de vida de la población.

Esta investigación surge por las serias presiones y deterioro que sufre el medio ambiente urbano producto del proceso acentuado y hasta espontáneo del desarrollo urbano que se ha dado no solo en la ciudad de Mérida sino en el país, como consecuencia de la mala praxis en la planificación y gestión de la ciudad, lo que ha conducido sustancialmente al deterioro de los espacios públicos, la disminución de áreas naturales, de lugares para el esparcimiento, disfrute y recreación de los ciudadanos lo que repercute en su calidad de vida, asociado a la poca participación y decisión de los ciudadanos en la planificación y gestión urbana de la ciudad.

Además de ello, en nuestro país el desarrollo sostenible es un precepto de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela 1999, que está enmarcado en

el artículo 127 Derechos y deberes ambientales y en el artículo 128 vinculado a la Ordenación del Territorio como política de Estado.

La justificación válida para esta investigación, nace precisamente en la necesidad de determinar cuáles pueden ser los mecanismos de gestión urbano ambiental, que permitan establecer espacios ambientalmente sustentable de la Parroquia Caracciolo Parra Pérez de la Ciudad de Mérida, dentro del contexto natural y urbano, así garantizar mejor condiciones de calidad de vida de sus ciudadanos actuales y futuros.

I.3. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Entre los trabajos más relevantes al tema de investigación propuesto, se encuentran especialmente:

- ◎ Carnevali, Norma (2012). ***LA DIMENSIÓN SOCIAL DEL HÁBITAT RESIDENCIAL SUSTENTABLE EN ÁREAS HETEROGRÉNEAS.*** Área de estudio: Parroquia Caracciolo Parra Pérez del municipio Libertador del estado Mérida. Tesis Doctoral.

Esta fuente se constituye en referencia base e interesante de revisar con detalle, puesto que la metodología planteada busca la construcción del Índice Global de Sustentabilidad Social en el Hábitat Residencial por unidad de análisis, en la parroquia Caracciolo Parra Pérez, mediante la construcción de los Índices Compuestos por Componente de cada unidad. Para lo cual, operacionaliza el concepto de Hábitat Residencial Socialmente Sustentable (HRSS) mediante el análisis de las tres (3) dimensiones del concepto (espacial, material y simbólica), con sus nueve (9) componentes (medio natural, construido, ingresos, igualdad de oportunidades, necesidades básicas, vivienda, actividades comunitarias, organizaciones sociales, redes sociales), encontrando en cada componente los disatisfactores o problemática que presenta cada unidad de análisis, características que resultan sumamente interesantes de analizar para conocer el grado o nivel de sustentabilidad urbana ambiental de un pequeño espacio de nuestra ciudad, y así, proponer mecanismos de gestión que minimicen o den respuesta a tal problemática.

- ◎ Chacón, Rosa (2004). **LA SOSTENIBILIDAD COMO MODELO DE DESARROLLO PARA LA CIUDAD.** Universidad Simón Bolívar, Venezuela.

Este trabajo pretende contribuir al desarrollo de la acepción “sostenibilidad urbana”, con especial interés en las comunidades residenciales, se estructura de la siguiente manera: una primera parte revisa los conceptos de desarrollo urbano sostenible y las dimensiones ambiental, social, cultural y económica que sostienen el desarrollo en el marco de la dimensión institucional. Una segunda parte donde se presentan las iniciativas más importantes para conducir el desarrollo sostenible en las comunidades urbanas, partiendo de algunas consideraciones previstas en la Carta de Atenas y retomadas en diversos eventos mundiales con énfasis en temas ambientales y urbanos, como la reunión de Club de Roma en 1968, Estocolmo en 1972 y posteriormente el Informe Brundtland (1987), que conforman la base de formulación de los programas de orientación del desarrollo de los asentamientos humanos en el Siglo XXI, como son la Agenda 21 y Hábitat II. Finalmente una tercera parte habla de la gestión para el desarrollo sostenible de la ciudad y las comunidades, para concluir presentando resultados de estudios de algunas ciudades en América Latina, cuyo análisis permite obtener a manera de conclusión, un listado de consideraciones a tomar en cuenta para la planificación y gestión de la sostenibilidad urbana.

- ◎ Pérez, Zoraya (2007). **PROPUESTA DE SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEL NIVEL ACTUAL Y TENDENCIAL EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE ALCANZADO POR CIUDADES DE MONTAÑA.** Caso de estudio: Trujillo, Venezuela. Trabajo para optar al título de Magister en Desarrollo Urbano Local. Mención Planificación Urbana.

Esta fuente se constituye en una de las referencias interesantes de revisar con detalle, puesto que la metodología planteada busca evaluar y cuantificar el estado y la tendencia hacia la sostenibilidad en ciudades de montaña, y siendo la ciudad de Mérida una ciudad también de montaña altamente frágil característica particular de estos ecosistemas, valdría la pena revisar, ajustar o en su defecto replantear aquellos indicadores que se puedan transpolar y elaborar aquellos que

sean necesario para la gestión urbano ambiental en espacios residenciales de la parroquia Caracciolo Parra Pérez, a razón de que la ciudad de Mérida posee una realidad y características particulares muy distinta a la ciudad de Trujillo aun cuando sean ciudades de ecosistemas montañosos, características que resultan sumamente interesantes de analizar para conocer el grado o nivel de sostenibilidad de un pequeño espacio de nuestra ciudad.

- ◎ Instituto de Estudios Ambientales, IDEA (2002). **PROUESTA ORGANIZACIONAL SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL, SIGAM.** Universidad Nacional de Colombia.

En este trabajo, se ha identificado tres grandes grupos de problemas de la gestión ambiental en el ámbito municipal, relacionando la problemática con: el enfoque ambiental propiamente dicho, la relaciones municipales dentro y fuera del municipio, y finalmente los relacionados al desconocimiento de los instrumentos de gestión. Así, establece los mecanismos de gestión que darán solución a los problemas de la gestión ambiental en el municipio.

www.bdigital.ula.ve **I.4. LÍNEA O GRUPO DE INVESTIGACIÓN**

Este trabajo por su posibilidad de aplicación en la Ciudad de Mérida, puede estar inserto en la línea de Investigación: el bienestar habitacional, calidad de vida urbana, La dimensión socio-ambiental del hábitat residencial sustentable; enmarcado dentro del Centro de Investigaciones de la Vivienda (CINVIV). También, estaría estrechamente vinculado al Urbanismo y Calidad Ambiental Urbana enmarcada dentro del grupo de Investigación en Calidad Ambiental Urbana (GICAU), ambos grupos de investigación de la Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad de Los Andes.

I.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

- a. **OBJETIVO GENERAL**
- b. Diseñar mecanismos de gestión urbana en espacios residenciales para la solución de problemas ambientales. Área de Estudio: Parroquia Caracciolo Parra Pérez, municipio Libertador del estado Mérida.
- c. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**
 - 1. Comprender los conceptos de gestión urbana ambiental y sustentabilidad urbana en los espacios residenciales.
 - 2. Identificar espacios residenciales con restricciones físico ambientales.
 - 3. Desarrollar mecanismos de gestión urbano-ambiental en espacios residenciales.

I.6. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

¿Qué es gestión urbano ambiental en espacios residenciales?

¿Qué y cuáles son los mecanismos de gestión?

¿Cuáles son los indicadores de sustentabilidad urbana y ambiental que permiten medir y evaluar la sustentabilidad urbana ambiental en espacios residenciales?

¿Cuáles son las características urbanas y ambientales de la Parroquia Caracciolo Parra Pérez como caso de estudio?

¿Cuáles son los problemas ambientales que afectan a los espacios residenciales de la parroquia Caracciolo Parra Pérez?

¿Permite la evaluación de los problemas ambientales de espacios residenciales constituirse en el sustento de diagnóstico para la formulación de propuestas de gestión urbana?

I.7. MARCO METODOLÓGICO

Este proyecto de investigación se inserta en la metodología planteada por el Centro de Investigación de la Vivienda y Hábitat (CINVIH) y se corresponde con una investigación de tipo cualitativo, puesto que busca valorar la sensibilidad del contexto, en tanto busca la comprensión del fenómeno y su complejidad en un espacio determinado.

En este sentido, el proyecto de investigación propone la formulación de un instrumento de gestión urbana ambiental y sus mecanismos de acción, sustentado en un modelo operativo. Así, se enmarca dentro de la Investigación **Proyectiva o Proyecto Factible**, orientado a proporcionar respuestas o soluciones a problemas planteados en una determinada realidad. En este sentido, para llegar a la formulación de la propuesta final, se debe realizar un diagnóstico de la situación actual y determinar las necesidades del hecho estudiado, para así proceder a formular el modelo e instrumento operativo en función de las necesidades de la realidad abordada. (Balestrini, 2006).

Por su parte, (UPEL, 2012), considera que el Proyecto Factible debe tener apoyo en una investigación de tipo documental, de campo o un diseño que incluya ambas modalidades.

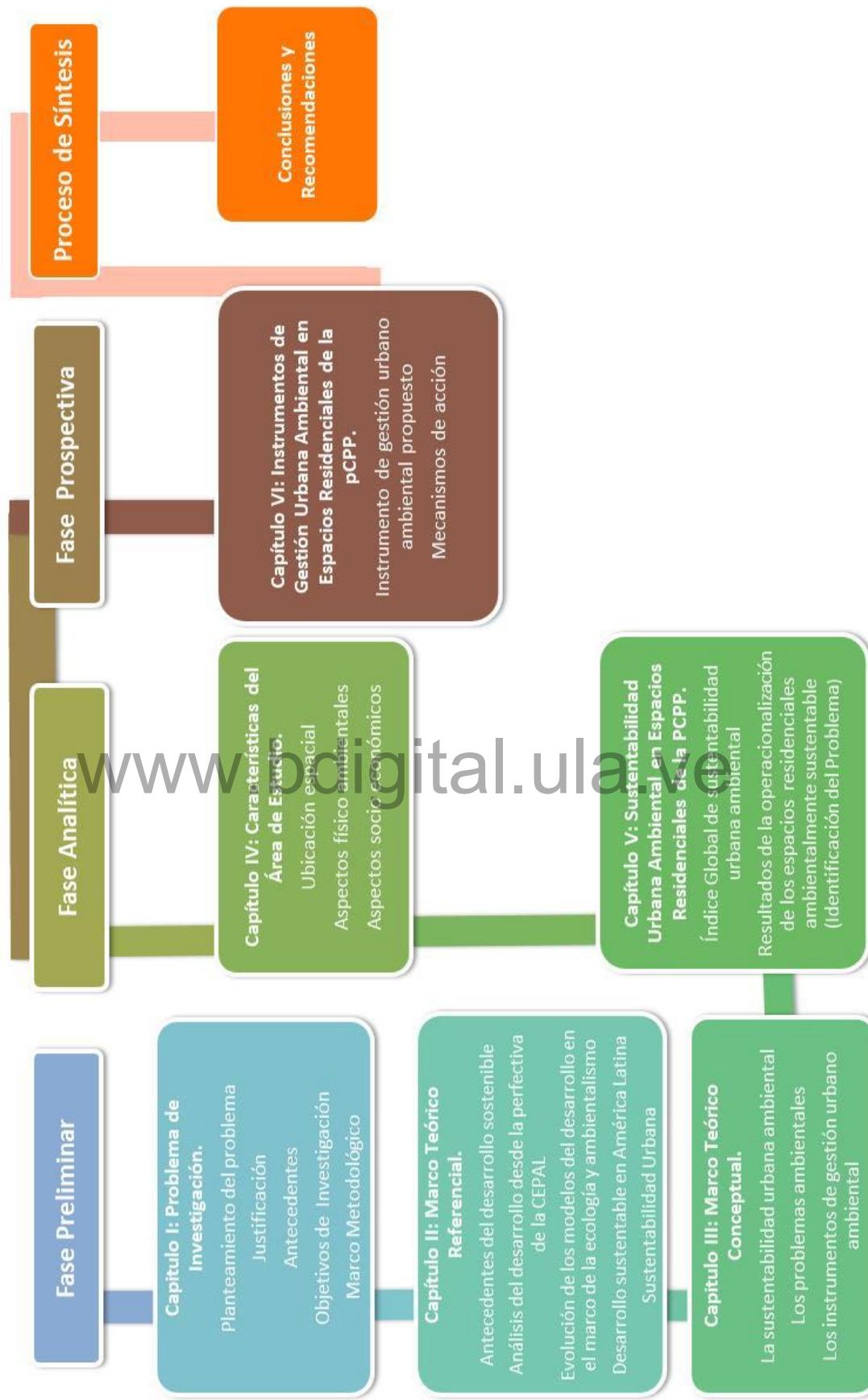
En este orden de ideas, es necesario señalar que el enfoque de esta investigación es de tipo cualitativa por ser una investigación que se basa en el análisis subjetivo e individual, esto la hace una investigación interpretativa, referida a lo particular. (Hernández R., 2010).

A continuación se presenta el esquema metodológico en el que se basará este proyecto de investigación y una breve descripción del mismo:

FASE I. PRELIMINAR

Esta fase consiste en la exhaustiva revisión documental para la definición de la primera y segunda parte de la investigación. La primera parte, referida al capítulo I. El Problema. Donde se esboza el planteamiento del problema, justificación,

Esquema N°. 1. Esquema metodológico



Fuente: Elaboración Propia

antecedentes, objetivos y el análisis situacional del caso de estudio. La segunda parte, referida al capítulo II. Marco Teórico Referencial. Sobre el desarrollo sostenible. Por último se tiene el capítulo III. Marco Teórico Conceptual sobre la sustentabilidad urbana ambiental en la gestión de los espacios residenciales, los problemas ambientales en los espacios residenciales y los instrumentos de gestión urbano-ambiental en dichos espacios.

FASE II. ANALÍTICA

Consiste en la identificación del problema mediante el diagnóstico de la situación real, por medio de la caracterización del área de estudio y el análisis de la sustentabilidad urbana ambiental de los espacios residenciales de dicha área, y que son desarrolladas en los capítulos IV y V respectivamente.

FASE III. PROSPECTIVA

Esta fase se desarrolla el capítulo VI, en el cual se delinean los posibles instrumentos de gestión urbana ambiental y mecanismos de acción viables orientados a mitigar los problemas urbanos ambientales y por ende, mejorar los niveles y condiciones de vida en los espacios residenciales analizados.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

II.1. ANTECEDENTES DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

En la actualidad existe una marcada preocupación por el violento deterioro que sufre el medio ambiente, llegando incluso a la desaparición de ciertos recursos naturales, producto de la búsqueda de bienestar social en términos de calidad de vida, esto producto al crecimiento urbano no planificado y desordenado generando graves y variados problemas socio-territoriales.

Asimismo, es un hecho ineludible que los desequilibrios sociales presentes en el planeta como pobreza extrema, desigualdad en la distribución de la riqueza, deterioro medioambiental y discriminación, entre otros, parecen haber llegado a su fin, al dejar de lado elementos vitales para el sostenimiento mismo de la vida en el planeta. www.bdigital.ula.ve

Por consiguiente, desde el año 1987 cuando el Reporte Brundtland define:

....el desarrollo sostenible como aquel desarrollo capaz de satisfacer las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades ... y que requieren de un proceso de cambios en el que la utilización de los recursos, la dirección de las inversiones y la orientación de los cambios tecnológicos e institucionales acrecientan el potencial actual y futuro para atender las necesidades y aspiraciones humanas. (Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo, 1988). (Chacón, 2011).

En esta línea de razonamiento, Carnevali (2012), manifiesta que:

...en lo que respecta al impacto sobre el medio ambiente, debemos ubicarnos en el desarrollo dominante y su impresión sobre las soluciones. Considerar dentro de él, la presencia de las ciudades como hecho innegable de espacio consumidor, la cual lleva a pensar en un proyecto de ciudad que establezca equilibrio con su entorno buscando el bienestar común de la sociedad que la habita. (Carnevali, 2012:87).

Por otra parte, se tiene constancia que ese desarrollo hegemónico, ha llevado consigo una explosión demográfica, que se traduce en la expansión de la mancha urbana y demanda progresiva de los recursos naturales. De tal manera en los tiempos actuales, el abordaje de los problemas la ciudad es un ámbito de interés mayúsculo, que hacen que existan disciplinas científicas que se inclinan hacia el estudio del fenómeno urbano, como medio de vida y progreso del hombre actual.

Es sabido que los problemas del deterioro ambiental en América Latina se dan producto de la revolución industrial, haciéndose más complejos a partir de los años 60, como consecuencia de la emigración descontrolada de habitantes y abandono de los campos hacia la ciudad. Este fenómeno se da en busca de mejores niveles de vida y trabajo, y se expresa en una población anárquica de las ciudades, que acentúan los desequilibrios socio-ambientales en las mismas.

Seguidamente, Carnevali 2012, señala que los problemas actuales de las ciudades son considerados como desorganizaciones urbanas, citando a Yori, C. (2004) quien afirma que:

...debemos pensar las grandes ciudades como gigantescos ecosistemas en los cuales, para que se garantice la preservación de la vida, es necesario que todas y cada una de sus partes interactúen sistémica y organizadamente. (Yori, C., 2004:27; citado en N. Carnevali 2012:88).

En este sentido, se puede decir que el requisito sine qua non para lograr ciudades sustentables lo constituyen la planificación y gestión de las mismas, en tanto que puedan auto regularse y auto sustentarse con una visión de futuro común y sostenible. A lo cual Carnevali, agrega que

...cuando el concepto de desarrollo se aplica a una comunidad de seres humanos, se refiere al progreso en el sentido social, económico, político o cultural. Sintetiza que un modelo de desarrollo es un esquema a seguir a fin de promover el progreso de un pueblo. Se trata de un marco de referencia para los encargados de elaborar las políticas públicas de un país. (Carnevali, 2012:91).

En este mismo orden de ideas, encontramos que los adjetivos que dejan de manifiesto el desarrollo como la industrialización, el progreso, la tecnología, el

crecimiento económico, se traducen en grandes retos a resolver como los problemas ambientales, la pobreza y segregación que se genera.

Así, revisando otras definiciones del desarrollo sostenible en el tema socio ambiental tenemos que Vivian 1991, citado en Chacón 2011, lo define como: *“Una mejora continua de la calidad de vida, en particular de grupos pobres y en desventaja, sin degradación del ambiente, incluyendo la capacidad de la gente de mantener una relación cultural, estética y espiritual con su ambiente”*.

Más adelante encontramos que:

Gisbert Glaser (asesor del Consejo Internacional para la Ciencia, 2007 citado en Chacón 2011) define que: “El desarrollo sostenible es un objetivo no estático. Representa un esfuerzo continuo por equilibrar e integrar tres pilares –el bienestar social, la prosperidad económica y la protección ambiental- en beneficio de las generaciones presentes y futuras”.

De igual manera apreciamos que:

Otros autores definen que el Desarrollo Sostenible “Significa gestionar y conservar la base de recursos naturales y orientar los cambios institucionales y tecnológicos de manera que se asegure la capacidad de satisfacción continua de las necesidades de las presentes y las futuras generaciones”. (Xercavins y otros 2005, citado en Chacón 2011).

En este orden de ideas, debemos pensar y entender el desarrollo sostenible de manera integral en su aparición sobre territorios determinados y configuración histórica, social, económica, política y cultural, como modelo o política pública a seguir, no solamente desde la perspectiva ambiental, sino desde el tema de la equidad, economía y política.

En el entendido que el desarrollo ha ido evolucionando y adoptando nuevos fundamentos teóricos-metodológicos propios, de acuerdo a las distintas necesidades del hombre, la nueva visión del desarrollo, se concibe como una transformación social, generadoras de posibilidades y oportunidades, no solo desde el punto de vista de crecimiento económico, político y tecnológico, sino desde la perspectiva del desarrollo humano, con el objeto de crear un ambiente bueno y saludable, que

permita el libre acceso a la salud, educación y trabajo, condiciones que deben darse en un espacio y tiempo determinado.

En este sentido, el desarrollo sustentable surge entonces como una opción para corregir los desequilibrios ecológicos, sociales, políticos y económicos generados por el modelo de desarrollo económico imperante. En consecuencia, el desarrollo integral y sostenible tiene como premisa fundamental la disponibilidad de un territorio adecuadamente organizado y un ambiente sano, seguro y confortable, que se constituya en elemento de base para elevar la calidad de vida de la población.

II.2. EL ANÁLISIS DEL DESARROLLO DESDE LA PERSPECTIVA DE LA CEPAL

Para conocer la huella que el concepto de desarrollo aplicado en América Latina y por ende en Venezuela, debemos hacer una revisión somera de la actuación de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en la región.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe, fue creada en 1948 con el fin de fomentar la cooperación internacional entre los países de la región continental latinoamericana y del Caribe. Se considera el fin de la II guerra mundial, conflicto militar global que se desarrolló entre 1939 y 1945, el elemento que marca el inicio del pensamiento moderno sobre el desarrollo. La atribución principal de la CEPAL fue:

Tener iniciativa y participación en medidas destinadas a facilitar una acción concertada para resolver los problemas económicos urgentes suscitados por la guerra, elevar el nivel de la actividad económica en la América Latina y mantener y reforzar las relaciones económicas de los países latinoamericanos, tanto entre sí como con los demás países del mundo. (Sáenz, H., 2009:9 citado en Carnevali, 2012).

Se considera que el pensamiento de la CEPAL ha sido dinámico, por tanto los historiadores han identificado cinco (5) etapas en su desarrollo, y que para efectos de este trabajo se sintetizan esquemáticamente en el cuadro N° 1 que se presenta a continuación:

CUADRO N° 1
ETAPAS DEL DESARROLLO DESDE LA PERSPECTIVA
DE LA CEPAL

ÉPOCAS	MODELO	ACCIONES	PROCESOS TERRITORIALES	CONFLICTOS	SOLUCIONES (TEORÍAS)
50	Centro-periferia Polos de Desarrollo Sistemas de Ciudades	Industrialización Sustitución de importaciones Jerarquía a los conceptos clásicos de: estructura, autoridad.	Centro-periferia Asentamientos Urbanos Relación producción – consumo.	Situación de estancamiento socio-económico en el siglo XX. Preocupados por las causas y las consecuencias a largo plazo del crecimiento económico.	Teoría de la Dependencia. Teoría Neoclásica
	Modelo macroeconómico de demanda agregada	Equilibrio de la producción y de los tipos de interés de un sistema económico.		Denuncia la excesiva protección del Estado que provoca el ahogo de la iniciativa privada, y resalta el papel de las ONG, que se convierten en protagonistas de la acción social anti-burocrática.	Teoría keynesiana Teoría del equilibrio general
60	Revisión de las teorías de años anteriores.	Industrialización	Urbanización O concentración espacial de la población y las actividades	La industrialización obstaculizó el desarrollo, al no incorporar a la población a los frutos de la modernidad y del progreso técnico. Los problemas de la pobreza y la distribución de los ingresos, empiezan a cobrar cada vez mayor relevancia.	Primeras visiones de la CEPAL sobre desarrollo y medio ambiente.
	Enfoque estructuralista keynesiano de Celso Furtado (1969).	Estrangulamiento del crecimiento que provocan, tanto la concentración del progreso técnico en las unidades productivas más eficientes y rentables, como la aguda concentración del ingreso.	Ocupación discontinua del territorio. Tugurización de las ciudades.	Infirió una tendencia al estancamiento económico de América Latina. Desigualdades urbanas, por disparidad del ingreso, inadecuada distribución de los recursos urbanos y la discriminación en el acceso al mercado formal de la vivienda.	Búsqueda de la redistribución para crecer, frente a una urbanización que se traduía en un empobrecimiento creciente de la población y la tugurización de las ciudades.
70	Dualismo estructural Heterogeneidad estructural.		Urbanización O concentración espacial de la población y las actividades	Utilizar el concepto centro-periferia para explicar la desigualdad de las relaciones económicas internacionales, así como la heterogeneidad de las estructuras productivas internas	Finales de este decenio se vivió en América Latina la época de la planificación para el desarrollo económico. Búsqueda de crecimiento con homogeneidad social y con intensificación de las exportaciones industriales.

80	La célera pérdida Se establecen las dimensiones culturales del desarrollo Segundo quinquenio y finales de la década	La atención se centró en el ajuste y sus consecuencias, en lo que respecta al costo social derivado de las políticas de estabilización macroeconómica y, de renegociación de la deuda.	Crecimiento urbano	Crisis de la deuda incrementada en el decenio anterior	La recuperación del crecimiento económico se transformó en el principal foco analítico y de política para la institución cepalina.
	Ensayos por Fernando Fajnzylber (1993): La industrialización trunca de América Latina y Transformación Productiva con Equidad. Dimensión ecológica como condición de sustentabilidad de patrones competitivos.	La cultura es un sistema dinámico y por lo tanto afecta a cambios continuos, los que a su vez alteran el orden social en todas sus dimensiones, incluida la económica. (Hoffman, A Y Torres, M, 2008:13)		El autor identificó los rasgos cruciales del desafío económico y social. Realiza un análisis exhaustivo del proceso de industrialización latinoamericano, identifica lagunas, fallas y distorsiones, y propone una nueva industrialización.	Su planteamiento inicial concebía la cultura como un conjunto de partes cuyas interacciones guardan un cierto grado de coherencia. Los años 80 son los de ajuste con crecimiento económico, la transformación de las estructuras productivas de la región en un marco de progresiva equidad social.
90	Transformación Productiva con Equidad y Transformación Productiva, Equidad y Sustentabilidad	La incorporación del progreso técnico, transformación del sistema socioeconómico. Industrialización como eje de la transformación productiva. La incorporación de la dimensión ambiental y geográfico-espacial. La necesidad de compatibilizar el crecimiento sostenido apoyado en la competitividad y la mejora de la equidad. Crear un marco macroeconómico estable, aplicar una política de precios correctos; políticas sectoriales, integración de las políticas a corto y largo plazo. La inserción internacional	Crecimiento Urbano	Diagnóstico alternativo a la crisis de los años ochenta.	Orientaciones sobre el diseño de las políticas de transformación productiva. Política de precios correctos. Políticas sectoriales. Integración de las políticas a corto y largo plazo.
18	Políticas de transformación productiva Estrategias reformistas Regionalismo abierto			Deficiencias en lo económico Nacionalización de las relaciones económicas exteriores	Cambios interacción entre los agentes sociales públicos y privados, entre el Estado y la sociedad civil. Liberalización de las relaciones económicas exteriores (comerciales y financieras) Buscando que se maximizaran sus beneficios y minimizar sus deficiencias en lo económico.
2000	Profundas asimetrías en el orden global Publicaciones realizadas bajo la dirección del argentino Oscar Altimir	Mediante el fortalecimiento institucional.		En este informe se presentan los avances y las brechas en relación con el desarrollo sostenible desde 1992. (Extraído de http://rio20.net , 20/06/2012)	Con esta estrategia se contribuiría a elevar la competitividad internacional, por la vía de la liberalización.
	Década del 2000 al 2010 2012	El objetivo de los lineamientos propuestos es aprovechar la oportunidad que Rio+20 representa de redefinir la visión del desarrollo futuro que los países quieren alcanzar. (Extraído de http://rio20.net , 20/06/2012)		La inserción de América Latina y el Caribe en el concierto internacional, le afectan negativamente, provoca fuerte inestabilidad macro-económica y efectos sociales adversos.	Corrección de esas asimetrías macroeconómicas y financieras internacionales mediante el fortalecimiento institucional. Equilibrio entre los temas económicos, la visión del desarrollo y el largo plazo y los temas sociopolíticos. Pero sobre todo, se apunta al enorme espacio de mejora que ofrece la gestión económica para hacerla más integral y acorde con un concepto de desarrollo inclusivo y sostenible. (Extraído de http://rio20.net , 20/06/2012)

Fuente: Elaboración propia (Basado en Carnevali, 2012).

II.3. EVOLUCIÓN DE LOS MODELOS DEL DESARROLLO EN EL MARCO DE LA ECOLOGÍA Y EL AMBIENTALISMO

Comprender la simbiosis existente entre sociedad–naturaleza–ciudad, nos lleva a considerar la ciudad como espacio consumidor, lo cual es un hecho innegable, que se traduce en la expansión de la mancha urbana y una demanda progresiva de los recursos naturales. El estar consciente de esto nos lleva a pensar a futuro en proyectos que concreten ciudades sustentables, donde la ecología se constituye en una variable fundamental que apuntala el término.

En este sentido Carnevali 2012, refiere “...que en el siglo XIX, surge el estudio de la ecología esbozada por Ernst Haeckel, biólogo y filósofo alemán considerado el padre de la ecología, quien la entiende como la ciencia que estudia las relaciones de los seres vivos con su ambiente...” En la actualidad, la ecología intenta actuar en defensa del medio ambiente, se centra en tres grandes cuestiones de alcance universal: la preservación y regeneración de recursos naturales; la protección de la vida salvaje y la reducción del nivel de contaminación generado por la humanidad. Estas líneas de pensamiento se sobreponen antes otros temas como el desarrollo económico del que se preocupan los países, pero que irremediablemente tocan lo ambiental, por ser los recursos naturales la base de este llamado desarrollo.

La perspectiva ambiental se convirtió en uno de los principales puntos de desencuentro con el tema del desarrollo, ya que en la década de los años sesenta, la contaminación ambiental en las ciudades, alertó sobre la manera en que estaba buscando el crecimiento económico. Pero fue el famoso informe del Club de Roma *Los límites del crecimiento*, 1972 (cuya autora principal fue Donella Meadows) el que reveló el enorme costo ambiental y social que se estaba pagando, y se convirtió en referencia obligada para el ambientalismo. El informe se convirtió en tema central de debate en el año 1972 en la *Primera Conferencia Gubernamental sobre ambiente y desarrollo* celebrada en Estocolmo, y con ella quedó clara la huella verde de este documento. Fue entonces, corroborada la alarma de muchos actores con relación al tema ambiental que se vivía, y la oposición entre ecología versus economía. (Carnevali, 2012).

En este contexto, surge la necesidad de ajustar las opciones de desarrollo dentro de los límites de los recursos naturales disponibles o, la capacidad de enfrentar la contaminación de los ecosistemas. De manera que se esboza en el siguiente esquema, los esfuerzos y evolución de los modelos de desarrollo que se dieron teniendo como marco la ecología y el ambientalismo, articulando entre ambos elementos el desarrollo y los problemas ambientales. (Ver Cuadro Nº 2).

II.4. DESARROLLO SUSTENTABLE EN AMÉRICA LATINA

El carácter polisémico del desarrollo sustentable, su alcance, esencia y naturaleza es un gran reto para la comunidad científica en la premura por encontrar soluciones a los desequilibrios ambientales acentuados en las ciudades. Es un hecho ineludible la complejidad y las distintas acepciones que configuran el concepto de desarrollo y que se acentúan aún más, cuando se combina y articula con la complejidad propia del concepto de ambiente.

De manera que, el desarrollo sostenible/sustentable es uno de los conceptos más importante concebido en las últimas décadas, en el marco de los modelos o corrientes teóricas asociadas al concepto de ambiente y desarrollo, lo que lo convierte en eje articulador entre ambas definiciones.

En este contexto, Carnevali 2012, hace referencia a las concepciones de algunos autores en América Latina, entre ellos destaca Naredo quien sostiene que:

Desarrollo sostenible es un proceso de cambio progresivo en la calidad de vida del ser humano, que lo coloca como centro y sujeto primordial del desarrollo, por medio del crecimiento económico con equidad social y la transformación de los métodos de producción y de los patrones de consumo, y que se sustenta en el equilibrio ecológico y el soporte vital de la región. Se comienza a colocar la calidad de vida como objetivo primordial del desarrollo. (Naredo 1997:12).

CAPÍTULO 2

EVOLUCIÓN DE LOS MODELOS DEL DESARROLLO EN EL MARCO DE LA ECOLOGÍA Y EL AMBIENTALISMO

<p>Escuela de la regulación.</p> <p>La virtud de la escuela de la regulación es que insiste en que consideremos el paquete total de relaciones y disposiciones que contribuyen a la estabilización del desarrollo productivo y a la asignación total del ingreso y el consumo en un período y lugar histórico determinado (...). (Harvey, 1988: 145-146).</p> <p>En el caso latinoamericano, con las reformas de la reglamentación ambiental en los países y la creación de organismos reguladores de la materia. Se plantean indicadores tales como la huella ecológica: La reducción de impacto humano sobre la Tierra y posibilidad de asimilar los residuos producidos por cada población, determinada de acuerdo con su modo de vida.</p> <p>La mochila ecológica considerado la sumatoria de la masa de los recursos apropiados y consumidos para generar un producto final.</p> <p>Estos nuevos indicadores dado al gran impacto ambiental que generan las estrategias convencionales del desarrollo, plantean una serie de alternativas basadas en la reducción, la reutilización y el reciclaje.</p>	<p>Alain Lipietz, economista, ingeniero y político francés, miembro del partido verde francés.</p> <p>Mathis Wackerberg, bajo la supervisión de William Rees de la Universidad de British Columbia en Vancouver, Canadá, de 1990-1994.</p> <p>Wuppertal, Friedrich Schmidt-Bleek, en 1994.</p>
<p>Valoración económica y las utilidades 1994</p> <p>En los años 2000 surgen las expectativas del manejo de los temas ambientales en los países latinoamericanos y sus llamados gobiernos progresistas de Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Paraguay, Uruguay y Venezuela.</p>	<p>En Venezuela la Constitución establece por primera vez, una disposición específica con relación a los derechos ambientales. En su preámbulo señala que debe promover la protección del equilibrio ecológico, y de los bienes jurídicos ambientales, como patrimonio común e inrenunciable de la humanidad. El texto constitucional en sus Artículos 127 al 129 desarrolla ampliamente los derechos y deberes ambientales de cada generación, y reconoce el derecho que tienen a un medio ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado. Establece que el Estado garantizará un desarrollo ecológico, social y económicamente sustentable, y despliega una política de ordenación del territorio que debe atender las exigencias del estilo de desarrollo sustentable, la cual deberá contar con la participación ciudadana.</p>
<p>En el campo conceptual Socialismo del siglo XXI</p> <p>Investigación Acción Participativa (IAP), método de investigación cualitativa.</p> <p>El Manifiesto por la Vida. Por una Ética para la Sustentabilidad 2002</p>	<p>Representado en primer lugar en Atílio Boron, quien ha tenido siempre un compromiso político claro. Presentado como renovación propia del área y con mayor adaptación la coyuntura actual latinoamericana.</p> <p>Heinz Dieterich, en su obra Socialismo del Siglo XXI explica la base teórica del concepto, la cual encontró su aplicación práctica más directa en el autollamado proceso revolucionario venezolano, hasta el año 2007, con los resultados negativos de un referéndum que buscaba modificar el texto constitucional, para incorporar parte de los postulados.</p> <p>Para Monedero (2007:145): hay problemas en las sociedades de los países pobres que no son achacables a la globalización, sino a problemas institucionales mal resueltos, al quehacer de élites atentas a su estricto privilegio y la incapacidad popular, que convierten los países en franquicias de clase.</p> <p>Para estos interrelaciona la dimensión ecológica en su visión del desarrollo en América Latina no la contempla, aún cuando mencionan que deberían enfocarse en la sustentabilidad y el ecologismo, no lo desarrollan como propuesta.</p> <p>Busca conocer las necesidades sociales de una comunidad y agrupar esfuerzos para transformar la realidad con base en las necesidades sociales. Esta metodología pone énfasis en la realidad ambiental. Queda claro que las cuestiones del ambiente no se pueden resolver solo desde lo político.</p> <p>(...) El concepto de sustentabilidad promueve una nueva alianza naturaleza-cultura fundando una nueva economía, reorientando los potenciales de la ciencia y la tecnología, y construyendo una nueva cultura política fundada en una ética de la sustentabilidad —en valores, creencias, sentimientos y saberes— que renuevan los sentidos existenciales, los mundos de vida y las formas de habitar el planeta Tierra. (2002:2). Este documento plantea de manera abierta la diferencia entre el discurso del desarrollo sostenible y el de desarrollo sustentable.</p>
<p>Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, Johannesburgo 2002</p>	<p>Cuando se aprueba la celebración de esta Cumbre, no era ningún secreto que el avance en el logro del desarrollo sostenible había sido extremadamente decepcionante desde la Cumbre para la Tierra de 1992, ya que la pobreza había aumentado y la degradación del medio ambiente había empeorado. Lo que el mundo deseaba, según lo que afirmaba la Asamblea General, no era un nuevo debate filosófico o político sino más bien una cumbre de acciones y resultados.</p> <p>En líneas generales, no lograron avances significativos en comparación con la cumbre de Río 92, debido al complicado escenario político mundial, donde resulta la posición de Estados Unidos que se negó a asumir compromisos efectivos, y por su parte la posición de la Unión Europea manifestó un compromiso sutil y América Latina se encontraba sumergida en una crisis económica que limitó su participación.</p>

Fuente: Elaboración propia (Basado en Carnevali, 2012).

De esta forma, continúa expresando que:

Este proceso implica el respeto a la diversidad étnica y cultural regional, nacional y local, así como el fortalecimiento y la plena participación ciudadana, en convivencia pacífica y en armonía con la naturaleza, sin comprometer y garantizando la calidad de vida de las generaciones futuras. (Naredo, J. 1997:13).

Si bien en las corrientes del desarrollo, el tema álgido lo constituye la preocupación por el medio ambiente, es a partir de la Cumbre de Río 1992 donde ponen énfasis en lo económico, social, político y en ocasiones en lo ético. Con lo que se corrobora una vez más el carácter multifacético del concepto del desarrollo sostenible que a decir de Escobar 1992, citado por Carnevali, 2012:

...el objetivo no son los “desarrollos alternativos” sino las “alternativas del desarrollo”(...). La determinación de las “verdades” acerca del desarrollo quedan en entredicho. (Escobar, A., 2005:56). Continúa el autor expresando que: no se puede pensar que todos tenemos la misma responsabilidad de la degradación ambiental, ya que existen grandes diferencias entre países, regiones y comunidades (...). (Escobar, 1998 citado en Carnevali, 2012).

En este orden de ideas, Rubén Pesci (2007), arquitecto argentino en el año 2000, aplicando los puntos de vista a la organización y el funcionamiento de la sociedad, concluye que “esta nueva sociedad debe saber que va a tener que pagar muy caro a la naturaleza lo que a ella le extraiga; porque a su vez la naturaleza nos va a cobrar muy caro lo que le depositemos (...) entendiendo como principal recurso a la sustentabilidad la propia justicia social”.

Concretando estas ideas en el caso de Venezuela, autores como Castellanos Bohórquez, Méndez Vergara y Gabaldón, han trabajado con mayor profundidad la aplicación de esas teorías en el país, buscando también ajustarse a la Constitución del 99, donde en su artículo 129º establece el apego al desarrollo sustentable. Podemos decir que el desarrollo sustentable busca satisfacer las necesidades económicas, políticas, ecológicas, sociales y culturales de la sociedad, para que de esta manera se logre equilibradamente una buena calidad de vida, y mantenerla en el tiempo, para así poder legarla a las generaciones futuras. Podría decirse que es un proceso en búsqueda de bienestar, felicidad y tranquilidad.

En este contexto, Arnoldo J. Gabaldón, ingeniero venezolano, publica su libro intitulado *Desarrollo sustentable La salida de América Latina*, donde establece que:

Al desarrollo tal como se le conoce convencionalmente, no puede simplemente anexársele la cuestión ecológica, para que lleve el calificativo de sustentable. Se requiere un nuevo tipo de desarrollo. El concepto tradicional de desarrollo debe ser reenfocado a través del lente amplio de la ecología natural y humana, con sus diversas dimensiones, para que pueda alcanzar un progreso humano que no condicione negativamente el futuro de las próximas generaciones. (2006:19). (Carnevali, 2012).

En el contexto de las definiciones revisadas sobre desarrollo sustentable y/o sostenible, para el caso venezolano los distintos autores consultados plantean diferencias sobre el término más adecuado para enfocar el desarrollo. Sin embargo, un amplio grupo de autores consideran que ambas expresiones significarían lo mismo, siendo una y otra mejor o peor traducción de su término original utilizado en el idioma inglés *sustainable development*. (Carnevali, 2012).

En este sentido, señala que en Hispanoamérica el término se enmarcan en una traducción literaria, donde al parecer sustentable cumple mejor el objetivo que sostenible. En efecto, sustentable proviene de «sustentar» y sostenible de «sostener». Los dos verbos tienen origen en la misma raíz latina, pero el equivalente de sustentar es intensivo de sostener. (Carnevali, 2012).

El concepto de desarrollo sustentable tal como se ha concebido incluye tres dimensiones básicas: la sustentabilidad ecológica, la sustentabilidad económica y la sustentabilidad social. Siendo la sustentabilidad ecológica–ambiental uno de los desafíos más importantes de los países de América Latina y del Caribe donde el problema es complejo y necesariamente requiere una concepción integral del desarrollo, donde el medio ambiente sea un elemento intrínseco del mismo. Quedando claro que cualquier estilo de desarrollo, pese a los desacuerdos que pueda generar, ratifica la idea de que cualquier discusión debe incorporar los aspectos ambientales.

En este sentido, como uno de los puntos clave de esta investigación lo constituyen los aspectos ambientales, específicamente los problemas que se

generan de la relación sociedad–naturaleza, con el fin de crear alternativas de gestión y sensibilidad ambiental que inciten a un cambio en lo ecológico, social, cultural, dando pie a la sustentabilidad ambiental en el ámbito urbano.

II.5. LA SUSTENTABILIDAD URBANA

El tema de la sustentabilidad urbana se ha constituido en uno de los temas más apremiantes en los últimos años, producto del crecimiento desmesurado de la población que ha repercutido en cambios de carácter ambiental, socioeconómico, institucional y que conllevan a eventos que atentan contra la capacidad y estabilidad de las ciudades.

Efectivamente, sustentabilidad urbana es considerado como un estado de equilibrio entre las interrelaciones que se dan entre sociedad–naturaleza dentro de un espacio determinado llamado ciudad que hace posible la vida urbana. El problema radica en no tener límites y se abuse de los recursos naturales, lo que conlleva a que se obtengan beneficios individuales en detrimento de los intereses generales, dando pie a costos ecológicos y ambientales colectivos que paga la sociedad.

Es necesario tener en cuenta que, el urbanismo es uno de los campos donde la aplicación de criterios de sustentabilidad es más apremiante y tiene mayores repercusiones, de manera que estos nuevos elementos del desarrollo lucen complicados, y significan cambios en la visión de los criterios utilizados en la planificación urbana.

La importancia de la sustentabilidad de la ciudad es un hecho ineludible, pues es en ella donde se producen los conflictos, y las respuestas que se dan a esos problemas deben ser abordados de manera urgente e integral, en corresponsabilidad con todos los pobladores y las distintas responsabilidades o roles que jueguen los actores. Aunque el desarrollo de una ciudad sustentable pueda significar lo mismo, para todas existen realidades que le son propias, que hay que tomar en cuenta a la hora de hacer el diseño estratégico para alcanzar el desarrollo sustentable. (Carnevali, 2012).

Por consiguiente, es inminente el papel de las comunidades locales en la solución de los problemas urbanos, pues la participación ciudadana, juega un papel importante para coadyuvar en la transformación del espacio urbano, es decir, un papel donde se pase del diagnóstico de su problemática urbana a la acción, en la comprensión que relaciona íntimamente el desarrollo social con el desarrollo ambiental.

En este contexto, Carnevali hace una amplia revisión de la bibliografía que trabaja el Desarrollo Sustentable y sus postulados en el plano urbano desde la década de los años 1990, que para efectos de este trabajo se esquematiza en el cuadro N° 3.

En este contexto, el reto que presenta la sustentabilidad urbana es, resolver los problemas que se dan dentro de las ciudades, así como, los problemas causados por ella misma en su desarrollo y expansión, por el crecimiento natural de las poblaciones urbanas, y por la migración de las personas de los ámbitos rurales hacia un espacio urbano, promovido por el ostensible desarrollo económico que ha establecido la industrialización. Dentro de este contexto encontramos que Gabaldón afirma que:

...nos atrevemos a definir la ciudad sustentable como aquella que permite una elevación continua de la calidad de vida de sus habitantes, dentro de condiciones ecológicas aceptables en los ámbitos urbano, regional y global. (Gabaldón, 2006:397 citado en Carnevali, 2012).

CUADRO Nº 3
POSTULADOS DEL DESARROLLO SUSTENTABLE EN EL PLANO URBANO

POSTULADOS	OBJETIVO	DEBILIDADES
<i>Carta de Atenas (1933)</i>	<p>Reconoce la unidad esencial de las ciudades y su área circundante, sosteniendo que lo urbano no es una ciencia de dos, sino de tres dimensiones.</p> <p>Establece que la ciudad debe asegurar en el plano espiritual y material, la libertad individual y el beneficio de la acción colectiva.</p>	
<i>la Carta de Machupichu (1977)</i>	<p>En ella se retoma todo lo no cualificable a través de la lógica. Plantea planificar el crecimiento y desarrollo urbano, tomando en cuenta los recursos disponibles, aseverando que la planificación debe reflejar la unidad dinámica de las ciudades con la región, y la unidad interna entre barrios, urbanizaciones, centros y todo el resto de las áreas urbanas. También hace énfasis en la planificación económica en conjunto con el diseño urbano y la arquitectura.</p>	<p>Las observaciones y recomendaciones de estas cartas tenían un sentido bastante universal y utópico.</p> <p>Encontráronos con una ciudad en precarias condiciones de habitabilidad sobre todo en los países del llamado tercer mundo, producto de la aplicación de los principios de la Carta de Atenas.</p>
<i>La Carta de Aalborg o Carta de la Ciudad Europea (1994)</i>	<p>Con el fin de plantear los principios rectores de la ciudad del Siglo XXI.</p> <p>Tiene presente que las ciudades del siglo XXI se desmarcan de las anteriores, sin embargo, es necesario considerarlas de alguna manera como continuidad del pensamiento histórico que han manejado los CIAM.</p>	
<i>Carta Internacional del Urbanismo Megarides 94. Principios de la ciudad del Siglo XXI,</i>	<p>Se encarga de establecer los principios fundadores de la ciudad del Siglo XXI. Plantea el reto de la mejora de la calidad de vida mediante una gestión inteligente y armonizada de los recursos del ecosistema urbano, instando a fortalecer y garantizar la efectiva participación ciudadana para dicha gestión.</p> <p>La nueva Carta hace énfasis en la ciudad futura considerada la ciudad de la paz y de la ciencia</p>	<p>Sus postulados obvian una cantidad de problemas reales y fuertes dentro de las ciudades, dejando de lado aspectos álgidos como la pobreza, discriminación, expresión espacial y el impacto de la globalización y sus consecuencias, sin hablar del olvido del tema social propiamente dicho.</p>
<i>Conferencia de Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos mejor conocida como Hábitat II, 1996.</i>	<p>Se da a conocer la <i>Declaración de Estambul 96 sobre Asentamientos Humanos</i>. En ella se abordan temas relevantes que fueron señalados anteriormente como ciudades en condiciones de habitabilidad precaria.</p> <p>Su discurso se basa en la consecución de dos objetivos fundamentales, la construcción de la vivienda adecuada para todos y el desarrollo sustentable para los asentamientos humanos en general.</p> <p>Con esta última directriz empieza la vinculación entre planificación o planeación del desarrollo, con el fin de orientar la inversión y políticas públicas de manera racional para el funcionamiento del Estado.</p>	<p>Continuos fracasos de planificación de las políticas públicas de ordenamiento del territorio y del hábitat.</p>

Fuente: Elaboración Propia (Basado en Carnevali, 2012).

En este sentido, la búsqueda de estrategias de desarrollo urbano, social y ambientalmente sustentable, debiera regirse por los principios resumidos en la Declaración de Río, sobre el Medio Ambiente y Desarrollo (junio 1992), enfatizando en el Principio 1 que establece que: *Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible. Tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza.*

En relación con este último planteamiento y en el marco de las consideraciones anteriores, resalta que existen áreas que deben abordarse en el análisis urbano de la ciudad venezolana: *área social, económica, ecológica, tecnológica, normativa y de planificación, institucional, equipamiento urbano y cultural*, para lo cual se considerará como relevante los siguientes aspectos espaciales que influyen en el desarrollo urbano sustentable:

1. Es sustentable aquella ciudad, cuyos patrones espaciales de crecimiento no significan una fragmentación física y social del espacio urbano, buscando no incrementar los flujos urbanos (y con ello el mayor uso de recursos y energía) y comprometer la calidad urbana (por los niveles de contaminación y desarticulación social).
2. Es sustentable aquella ciudad que asigna los usos del suelo en forma mixta, para evitar los grandes desplazamientos en el espacio entre zonas o áreas de usos exclusivos, y que reconoce la capacidad de carga y resiliencia de los ecosistemas naturales, como una importante consideración para dicha asignación.
3. Es sustentable aquella ciudad que privilegia la forma compacta, con el fin de reducir las distancias entre los lugares de residencia y los de servicios y trabajos productivos y con ello evitar los altos consumos de combustibles y la contaminación ambiental.
4. Es sustentable aquella ciudad cuyo espacio interior, esencialmente el uso de suelo residencial, presenta bajos niveles de pobreza, posee una base económica diversificada en los sectores que sustentan la economía de la ciudad, conserva las áreas verdes privadas, y no descansa en el uso del automóvil particular. (Carnevali, 2012).

En este contexto, tratando de aproximarnos a la *sustentabilidad ambiental* desde lo urbano que es el objeto de estudio de esta investigación, se plantea que frente a los continuos fracasos de planificación y gestión de las políticas públicas en materia ambiental y ordenamiento territorial por resolver los problemas ambientales causado por y dentro de las ciudades, el Estado deberá revisar, re-definir y plantear políticas públicas e instrumentos políticos de gestión de las ciudades en términos específicos de gobernabilidad local. Como eje transversal, deben aparecer las formas de organizaciones de la sociedad civil y la participación en el desarrollo armónico de sus localidades.

En este orden de ideas, como consideración final nos atrevemos a definir la ciudad sustentable como aquella que mantiene una relación de equilibrio entre los competentes que la integran físico natural, socioeconómico y los procesos territoriales que la configuran como todo lo construido, que permitan elevar continuamente las condiciones de vida de los habitantes en concordancia con un ambiente sano, seguro y confortable, bajo la coordinación de políticas públicas en planificación y gestión de la ciudad.

www.bdigital.ula.ve

CAPÍTULO III

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

III.1. LA SUSTENTABILIDAD URBANA AMBIENTAL EN LA GESTIÓN DE LOS ESPACIOS RESIDENCIALES

Para adentrarnos en la disertación sobre la sustentabilidad urbana en la gestión de los espacios residenciales, es necesario revisar los conceptos de *gestión*, *gestión urbana*, *gestión urbana ambiental*, *espacios residenciales*, como parte indisociable del quehacer y actuar de la ciudad.

III.1.1. GESTIÓN Y ENFOQUES

La comprensión del significado de gestión lo referimos como primera aproximación al diccionario de la Real Academia Española (RAE) donde encontraremos que el vocablo gestión (Del lat. gestio,-onis) está vinculado a la acción y efecto de gestionar y de administrar. Es necesario por lo tanto, rastrear el significado de ambos verbos. Gestionar: se trata de hacer diligencias conducentes al logro de un negocio o de un deseo cualquiera. Por su parte, administrar: Acción y efecto de administrar, que aplicado en la administración pública, significa organización ordenada a la gestión de los servicios y a la ejecución de las leyes en una esfera política determinada, con independencia del poder legislativo y el poder judicial, también significa conjunto de organismos encargados de cumplir esta función. (Real Academia Española, 2014).

En este mismo orden de ideas, nos aproximamos a otras definiciones de gestión que:

Hace referencia la acción y a la consecuencia de administrar o gestionar algo. Al respecto, hay que decir que gestionar es llevar a cabo diligencias que hacen posible la realización de una operación comercial o de un anhelo cualquiera. Administrar, por otra parte, abarca las ideas de gobernar, disponer dirigir, ordenar u organizar

una determinada cosa o situación: (Extraído de <http://definicion.de/gestion/#ixzz3sB91qiWi>, 21/11/2015).

Por consiguiente entendemos que gestionar significa pensar en futuro, prestar atención al pasado, al presente y a los patrones de cambio del mundo que nos rodea. En el proceso de gestión se identifican las funciones de planificar, organizar y controlar. La planificación determina que resultados ha de lograr la organización; la organización específica cómo se lograrán los resultados planificados y el control comprueba si se han logrado o no los resultados previstos. (Fernández, 2006)

Continuando en esta revisión nos encontramos que autores como Herzer, (1994), define que:

...la *gestión urbana* es el conjunto de procesos dirigidos a articular (utilizar, coordinar, organizar, asignar) recursos (humanos, financieros, técnicos, organizacionales, políticos, naturales) que permitan producir, hacer funcionar y mantener la ciudad y brindar a las actividades económicas y a la población los satisfactores de sus necesidades.

Por su parte, Carnevali (2000), sostiene que:

...la *gestión urbana* se entiende entonces como un proceso, es el manejo y la administración eficiente y eficaz de los recursos técnicos, humanos y financieros presupuestarios, tecnológicos y legales que posee un organismo particular encargado del desarrollo urbano de una localidad. (Citado en Fernández, 2006).

En este contexto,

...a *gestión urbana*, se define como el proceso integral para la puesta en ejecución de una estrategia, una política, un programa, un proyecto específico para el desarrollo urbano, dentro de un marco constitucional y legal sectorial de referencia. (Batley, 1992 citado por Fernández, 2006).

III.1.2. ENFOQUES DE LA GESTIÓN URBANA

La concepción de desarrollo ha ido evolucionando y adoptando nuevos fundamentos teóricos-metodológicos propios de acuerdo a las distintas necesidades del hombre, por lo que la nueva visión del desarrollo, concibe esta doctrina como una

transformación social, generadoras de posibilidades y oportunidades, no solo desde el punto de vista de crecimiento económico, político y tecnológico, sino desde la perspectiva del desarrollo humano, con el objeto de crear un ambiente bueno y saludable, que permita el libre acceso a la salud, educación y trabajo, condiciones que deben darse en un espacio y tiempo determinado.

Debemos entender entonces, que toda política de desarrollo de la sociedad debe estar en sincronía con las políticas económicas, sociales y ambientales, dado que cualquier decisión de carácter económico que involucre la ocupación del territorio y la afectación del medio ambiente, deberá tomar en consideración el impacto que produce sobre la población y su entorno natural.

En este orden de ideas, la planificación y gestión urbana no puede verse ni entenderse sólo como un instrumento técnico, sino como un proceso continuo e integral de análisis, formulación y gestión de planes para mejorar la calidad de vida de los seres vivos, en concordancia con los estilos de desarrollo sostenible/sustentable de la gestión urbana.

a. Enfoque Tradicional

La crisis económica en América Latina producto de las consecuencias que trajo consigo la Revolución Industrial, materializa la denominada crisis urbana contemporánea afectando tanto a las metrópolis de los países desarrollados como a las ciudades del Tercer Mundo, lo que deja en evidencia la inoperancia de los enfoques tradicionales de planificación. La crisis urbana terciermundista, por lo tanto, se relaciona no sólo con el vertiginoso aumento del tamaño de las grandes ciudades y el alto grado consiguiente de concentración de la urbanización, sino que es, en gran medida, una expresión más de situaciones problemáticas de arrastre, de tipo estructural, vinculadas a los estilos de desarrollo predominantes. (Ricardo Jordan Funchs y Francisco Sabatini Downy, 1993 [et al.] en su trabajo intitulado *Gestión urbana en América Latina: problemas y posibilidades*).

A continuación, señala que la preocupación prioritaria por problemas puntuales y carencias urgentes, son tratadas de manera parcial y sectorial no en su totalidad, ni teniendo en cuenta la globalidad del hecho urbano. De allí que las

relaciones entre las estructuras socioeconómicas y la realidad física que las caracterizan, propia de los enfoques convencionales de planificación urbana, tiende a reforzar la crisis y en ocasiones se considera que acentúan dichos problemas y carencias.

En este mismo orden de ideas, los autores sostienen que la crisis exige de la planificación urbana un cambio de prioridad, desde la búsqueda de logros físicos al reforzamiento de procesos, así como el diseño de mecanismos de participación orientados a superar lo meramente reivindicativo y una mayor coordinación de políticas sectoriales y esfuerzos locales. Debe enfatizarse en una visión integrada de las áreas metropolitanas, que asuma la noción de que la eficiencia no se consigue tanto con la especialización, sino con la capacidad de integrar esfuerzos diversos. Por supuestos los problemas son de gran magnitud y afectan no sólo a la planificación urbana institucionalizada, sino también a los intelectuales que se ocupan de los problemas metropolitanos, a los partidos políticos, a las diversas organizaciones sociales referidas al hecho urbano y a las comunidades territoriales.

Pudiera considerarse que, la dificultad principal para superar la crisis radica en las estructuras económicas, políticas, administrativas y culturales existentes. Así por ejemplo, las políticas impuestas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y, en general, por los intereses financieros internacionales y nacionales, en gran medida significan un agravamiento de los problemas de estancamiento, desempleo y desigualdad social, económica y cultural. Dichas políticas, distan mucho de conformar estrategias de desarrollo de largo alcance y su éxito depende, de manera importante, de que sean acompañadas por un ritmo significativo de crecimiento económico que, paradójicamente, ellas mismas tienden a entrabar.

Sin embargo, no es fácil de abordar en vista del carácter centralizado de las estructuras administrativas del Estado en América Latina, el hecho de que los canales para la participación ciudadana son generalmente excluyentes y el predominio de los intereses de las estructuras económicas y políticas dominantes. La centralización persiste, pese a numerosas leyes e iniciativas que se han planteado el objetivo de revertirla, pero que no tienen efecto significativo en tanto usualmente no

van acompañadas de la redistribución de los recursos en favor de los gobiernos locales.

Por consiguiente, la participación social en el desarrollo urbano se ve, pues, entrabada por ciertos rasgos persistentes que caracterizan la actividad pública y con el carácter del Estado latinoamericano. Su expansión histórica, como aparato administrativo, ha estado vinculada con la necesidad de ampliar las oportunidades de empleo en los distintos niveles de gobierno, ya sea dentro de estrategias de cooptación política o de expansión de la demanda interna. Así llega una "burocratización excesiva" de la labor del funcionario público y a una insistencia exagerada en las funciones fiscalizadoras, de control y prohibición por sobre las de fomento e inversión.

Por su parte, dichas medidas del Estado latinoamericano, están usualmente dominadas por una mentalidad tecnocrática, que supone la exclusión de toda forma de participación significativa y, de compromiso de la población con los planes y programas del sector público. Dicha mentalidad arranca de un concepto de autonomía profesional, cuyo énfasis es producto:

www.bdigital.ula.ve

...de los mismos sistemas educacionales que, si bien fomenta una vocación de servicio a la comunidad, también estimula la idea de que los problemas se resuelven con soluciones técnicas que sólo los profesionales y no la población pueden determinar. (Jordan, R. y otros, 1993).

Por tanto, desde un punto de vista global, los autores referidos, señalan que la crisis también puede ser relacionada con otros factores tales como el crecimiento acelerado de la población, la "desequilibrada" localización de la misma y los modelos de desarrollo adoptados en la región. Concluyen diciendo que la necesidad de cambio en el paradigma urbano convencional, en un contexto de desarrollo con equidad y de crisis, es ineludible. Un sistema de gestión urbana que tienda a centralizar, tecnificar y burocratizar las políticas públicas es inviable.

En este contexto, ahondando en los intentos realizados en materia de planificación y gestión urbana, Venezuela no escapa de esa realidad, se puede decir que la gran mayoría de estas experiencias contienen un enfoque primitivo o

tradicional en sus concepciones. Estas, históricamente, hacen hincapié en la elaboración de un Plan Director, para cubrir los aspectos del desarrollo urbano que afecta el uso del suelo, con el propósito de llevar al máximo el beneficio generado a partir de la adhesión al plan de todos los sectores involucrados en la configuración material de la ciudad.

Por su parte, estos planes directores definen substancialmente, una determinada distribución de actividades (residenciales, comerciales, industriales, etc.), la intensidad del uso del suelo (densidades de ocupación) y la “calidad” de ocupación del espacio urbano (normas de tejido, factores de ocupación, etc.). Así también, establecen la organización de las interconexiones viales entre estas actividades (calles, avenidas). Sin embargo, estos planes directores se constituyen en planes sectoriales en cada una de las materias que tratan, aunado a que la participación de la comunidad es casi siempre pasiva o nula, tanto en el proceso de formulación, como en el de implementación y gestión del plan.

En este sentido, “Las tres características claves del enfoque de la planificación y gestión urbana tradicional son: su alcance estrictamente físico; su separación del procedimiento de toma de decisiones y su primitivismo desde el punto de vista técnico y administrativo.” (Margaret Roberts citado por Gallino, 2009). Ante el enfoque tradicional, la planificación y gestión urbana adopta un carácter marcadamente “imperativo” y “excluyente”, dejando de lado principios básicos del desarrollo sostenible y la participación ciudadana.

b. Nuevos Enfoques

Avanzando en la ampliación del tema de la gestión urbana y remontándonos a su historia, encontramos que la urbanización y la industrialización a partir de la década de los años treinta del siglo pasado, fueron dos procesos paralelos promovidos por el Estado en los distintos países de América Latina. Tomando como base en modelos neoliberales como el conocido modelo de sustitución de importaciones, la asignación de precios, con una fuerte intervención del Estado. La inoperancia y fracaso de estos modelos hacia la década de los ochenta los cuales fueron concebidos como ejercicios de carácter técnico y en la mayoría de los casos

como procesos homogéneos, sin muchos sobresaltos, abren paso a un nuevo modelo el neoinstitucionalismo, que se soporta en la gestión de los nuevos escenarios para la gestión territorial y urbana, más allá de los procesos de administración y planificación clásicos. (Gómez, 2007:17).

En este sentido, para Gómez la gestión territorial ha dejado de ser un asunto exclusivo de los organismos del Estado, para ser asumida en forma compartida con otros actores tanto del mercado como de la sociedad organizada; es decir, en ella intervienen nuevos actores protagónicos de la vida de las ciudades, localidades o esferas territoriales de gobierno.

Así, podemos entender que dado al crecimiento desmesurado de la población mundial, América Latina no escapa de dicha realidad, se ha transformado en un continente principalmente urbano, por lo que el gobierno municipal se ha convertido en el escenario de un nuevo conjunto de desafíos y oportunidades de gran magnitud. En un continente cuya historia es de centralización y cuya población hasta comienzos de los sesenta era predominantemente rural, esto significa una nueva realidad sin precedentes.

www.bdigital.ula.ve

De acuerdo con Osvaldo Sunkel, eran tres las preocupaciones del desarrollo que concentraron la atención socioeconómica y política de América Latina para esa época: la tensión por darle vigencia y ampliación a la democracia; la necesidad de superar la crisis económica y social, cuyas manifestaciones más evidentes se encontraban en la creciente deuda externa, y, por último, la aplicación de fuertes políticas de ajuste que sólo dejaron desolación y exportación neta de capitales, con consecuencias financieras y sociales de amplia repercusión. (Sunkel, 1991 citado en Gómez, 2007).

En este sentido, diversos autores como Naredo y Rueda (2001), PNUD (2000), Manteiga (2000), Escobar (2000), Cartay (2004), Castellanos (2005), Gómez (2007), Acacia (2010), Carnevali (2012) y Vásquez (2014), tomando en cuenta estas nuevas e importantes realidades, sostienen que en la búsqueda de alcanzar el desarrollo sostenible de una ciudad, se deberán abordar una serie de cuestiones y procesos claves de mayor especificidad, como la autonomía o gobierno local, la

gobernabilidad, la descentralización y la participación ciudadana, procesos que dilucidamos en las siguientes secciones:

Es de resaltar que, los antecedentes conceptuales y de investigación mencionados en el párrafo anterior y que se detallan a continuación, son tomados de la página <http://www.gestionurbana.es/?p=55>, dicha página es un sitio web, con mecánica de blog, concebida como lugar de encuentro, recopilación de información, agregador de contenidos útiles, opinión, divulgación y participación para los interesados en el sugestivo mundo de las ciudades:

➤ *Gobierno local o gestión urbana*

Hasta los años setenta era de uso convencional referirse al nivel más bajo de gobierno como “gobierno local”. Generalmente, “los gobiernos locales” (al menos en áreas urbanas) recaudaban impuestos y ofrecían una gama limitada de servicios a sus ciudadanos. En parte, como resultado de la influencia de los enfoques de corte empresarial en la administración pública durante los años sesenta y setenta, lo que fuera “administración urbana” comenzó a llamarse “gestión urbana” durante la década de los ochenta. Los administradores urbanos se auto-denominaban “gerentes urbanos”, puesto que buscaban métodos más eficientes de proveer servicios públicos. Este pasaje de administración (que implica control) a gestión (que implica eficiencia y facilitación) recibió el apoyo de las agencias internacionales como el Banco Mundial, el PNUD y el Programa de Gestión Urbana, a través de documentos y estudios, proyectos municipales locales y una variedad de programas de capacitación en el servicio.

Así, la compilación, publicada por (Rodríguez y Velásquez 1991) sobre la gestión municipal y los servicios públicos en una serie de ciudades de mediano tamaño en Latinoamérica, concluye que las ciudades están administradas típicamente por tecnócratas cuyas decisiones rara vez involucran la participación popular. Si bien muchos países discutieron el tema de la descentralización y un gobierno local más democrático a fines de los años ochenta, muy pocos de ellos, de hecho, pusieron en práctica dicho enfoque y “aspectos tales como la transparencia, respuesta y control de los ciudadanos sobre la toma de decisiones son aún muy

débiles" (Velásquez 1991,393). (Extraído de <http://www.gestionurbana.es/?p=55>, 23/11/2015).

➤ *Gobernancia o gobernabilidad*

En este orden de ideas, se revisa el concepto en el transcurrir de los años noventa, donde emerge un nuevo concepto, muy sutilmente se abría paso en los seminarios sobre desarrollo y en los estudios de investigación. Este concepto era el de "gobernancia". El término comenzó a usarse en la literatura del desarrollo a fines de los ochenta, especialmente en África. El "Programa sobre un Informe de Gobernancia en África" del Centro Carter en la Universidad de Emory en Atlanta se refería a la gobernancia como:

...una noción más amplia, más incluyente que gobierno" y "la manera general en que se gobierna un pueblo. Una visión más restringida y centrada en el estado fue la del Banco Mundial que definió "gobernancia" como "la manera en que se ejerce el poder en la administración de los recursos económicos y sociales para el desarrollo de un país. (Banco Mundial, 1992,3).

Se continua elaborando una definición más profunda sobre gobernancia en su aplicación a ejemplos urbanos en todo el mundo en desarrollo, es la de Patricia McCarney, Mohamed Halfani y Alfredo Rodríguez quienes decidieron definir gobernancia como "la relación entre la sociedad civil y el estado, entre los dirigentes y los dirigidos, el gobierno y los gobernados" (McCarney, Halfani y Rodríguez, 1995, 95). Esta definición se estableció como la esencia de la actual definición del PNUD:

La Gobernancia puede entenderse como el ejercicio de la autoridad económica, política y administrativa para gestionar los asuntos de un país a todo nivel. Involucra mecanismos, procesos e instituciones a través de los cuales los ciudadanos y otros grupos articulan sus intereses, ejercen sus derechos legales, cumplen sus obligaciones y resuelven sus diferencias (PNUD, 1997,2.3). (Se agregó el énfasis en cursiva).

Uno de los argumentos esgrimidos era que el término "gobernancia" no existía ni en portugués ni en español; lo que sí existía eran los términos **governabilidad o gobernabilidad**, y ambos significaban algo diferente a la definición originalmente propuesta en inglés. Sin embargo, los autores Magda Prates

Coelho y Eli Diniz, proponen mantener el concepto de gobernabilidad pero al mismo tiempo aceptar un nuevo concepto, “gobernanza”, que incluye la capacidad del estado para ordenar y dirigir, su capacidad para coordinar entre políticas e intereses y su capacidad de puesta en marcha desde lo central hacia las áreas locales. El concepto de gobernanza local, agregan, introduce el factor político, “y coloca la interdependencia del estado y la sociedad civil en el centro del debate” (Coelho y Diniz 1997). (Extraído <http://www.gestionurbana.es/?p=55> 23/11/2015).

➤ *Descentralización o democracia local*

Así, durante las décadas de los ochenta y noventa, dos tendencias paralelas descentralización y democratización local, afectaron la gobernanza local en América Latina. Las medidas de descentralización que comenzaron en los años ochenta en muchos países latinoamericanos, por lo general han adjudicado más poderes a los gobiernos locales (y en particular a las municipalidades).

En base al tratamiento clásico de la descentralización administrativa, Cheema y Rondinelli (1983), la experiencia de descentralización en América Latina ha cubierto toda la gama de alternativas -desde la devolución completa, a través de la des-concentración, a la privatización. Según James Manor (1999), en un análisis reciente muy importante, no existe una única razón ni siquiera un conjunto de razones que puedan explicar sistemáticamente la descentralización. La historia varía de país en país y puede, de hecho, tener explicaciones muy complejas en muchos casos. (Extraído <http://www.gestionurbana.es/?p=55> 23/11/2015).

Así, en el contexto venezolano, la legislación sobre descentralización aumentó la participación de los estados en los ingresos recaudados centralmente. Autores como Hernández (1997), sostiene que el proceso de descentralización tiene su implicación fundamental en el distanciamiento entre el Estado y la sociedad. Esto supone una reestructuración global del Estado que supere el terreno técnico-administrativo y contribuya a la redemocratización del sistema político a través de la participación ciudadana y de un aprendizaje democrático que permita acercar el Estado a la sociedad. Así, para Brewer Carías (1994) "... la descentralización es el

instrumento para lograr la participación, es actualmente la única vía para que muestra democracia se perfeccione..." (De Tortolero, s/f).

Es de resaltar que en nuestro país el ente competente de la gestión urbana es el Municipio. En este sentido, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela 1999, define: En el Artículo 168 que: Los Municipios constituyen la unidad política primaria de la organización nacional, gozan de personalidad jurídica y autonomía dentro de los límites de esta Constitución y de la ley.

De igual forma define en el Artículo 178:

... son de la competencia del Municipio el gobierno y administración de sus intereses y la gestión de las materias que le asigne esta Constitución y las leyes nacionales, en cuanto concierne a la vida local, en especial la ordenación y promoción del desarrollo económico y social, la dotación y prestación de los servicios públicos domiciliarios, la aplicación de la política referente a la materia inquilinaria con criterios de equidad, justicia y contenido de interés social, de conformidad con la delegación prevista en la ley que rige la materia, la promoción de la participación, y el mejoramiento, en general, de las condiciones de vida de la comunidad, de esta manera se presentan las siguientes áreas atinentes al desarrollo urbano ambiental de las ciudades:

- Ordenación territorial y urbanística; patrimonio histórico; vivienda de interés social; turismo local; parques y jardines, plazas, balnearios y otros sitios de recreación; arquitectura civil, nomenclatura y ornato público.
- Protección del ambiente y cooperación con el saneamiento ambiental; aseo urbano y domiciliario, comprendidos los servicios de limpieza, de recolección y tratamiento de residuos y protección civil.

Siguiendo el mismo orden de ideas, el artículo 184 reza que: La ley creará mecanismos abiertos y flexibles para que los Estados y los Municipios descentralicen y transfieran a las comunidades y grupos vecinales organizados los servicios que éstos gestionen previa demostración de su capacidad para prestarlos, promoviendo:

- La transferencia de servicios en materia de salud, educación, vivienda, deporte, cultura, programas sociales, ambiente, mantenimiento de áreas industriales, mantenimiento y conservación de áreas urbanas, prevención y protección vecinal, construcción de obras y prestación de servicios públicos. A tal efecto, podrán establecer convenios cuyos contenidos estarán

orientados por los principios de interdependencia, coordinación, cooperación y corresponsabilidad.

- La participación de las comunidades y de ciudadanos o ciudadanas, a través de las asociaciones vecinales y organizaciones no gubernamentales, en la formulación de propuestas de inversión ante las autoridades estatales y municipales encargadas de la elaboración de los respectivos planes de inversión, así como en la ejecución, evaluación y control de obras, programas sociales y servicios públicos en su jurisdicción.

➤ *Participación y Sociedad Civil*

A continuación, se revisan uno de los factores básicos más importantes que apoyan los procesos mencionados anteriormente, es la participación activa de la sociedad civil a nivel urbano.

Así, Romero (2014), señala la importancia de la participación ciudadana ha sido recogida en la Carta Iberoamericana de Participación en la Gestión Pública, que es como se titula el documento oficial aprobado y suscrito en la XIX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Portugal en el año 2009, en la que se inicia señalando que en la actualidad las sociedades contemporáneas demandan la ampliación y profundización de la democracia como sistema político. (Extraído de <http://estado-ley-democracia.blogspot.com/2011/04/la-importancia-de-la-participacion.html> 23/11/2015).

De ese amplio documento se destaca que: la participación ciudadana en la gestión pública es consustancial a la democracia, es decir forma parte de ella, por lo tanto una política de participación ciudadana adecuada permite fortalecer la democracia como sistema. En este sentido, en el documento se señala que los principios democráticos de la representación política deben complementarse con mecanismos de participación de la ciudadanía en la gestión pública, que permitan expandir y profundizar la democracia y su gobernabilidad. (Extraído de <http://estado-ley-democracia.blogspot.com/2011/04/la-importancia-de-la-participacion.html> 23/11/2015)

En Venezuela, autores como Ceballos (2009), analizan la participación ciudadana en el marco de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

del año 1999, y señala que participación ciudadana es un elemento que se encuentra consagrado en la Carta Magna, en distintas acepciones ya sea como principio, derecho, deber, espacio o instancia y como proceso sociopolítico; es así, como incluso en el preámbulo de la misma se observa, ...con el fin supremo de refundar la República para establecer una sociedad democrática, participativa, y protagónica..., con lo cual se cambia la tradicional concepción del Estado Venezolano que como lo señalaba la Constitución de 1961 declaraba un sistema de democracia representativa.

A continuación se menciona que en el desarrollo del articulado constitucional se tiene que la participación es una característica propia del sistema venezolano, es así como, en el artículo 5, se establece que ...el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y de las entidades políticas que le componen es y será democrático, participativo, electivo, descentralizado, alternativo, responsable, pluralista y de mandatos revocables.

Más adelante, se hace referencia que en su concepción de participación como deber, la Constitución en el artículo 132 expresa: que toda persona tiene el deber de cumplir con sus responsabilidades sociales y participar de manera solidaria en la vida política y comunitaria. La participación ciudadana a través de la Constitución se pretende repartir en los distintos niveles del Poder Público, a nivel municipal se establece que el gobierno local debe de acuerdo a sus competencia incorporar la participación ciudadana al proceso de definición y ejecución de la gestión pública y al control y evaluación de sus resultados, en forma efectiva, suficiente y oportuna (artículo 168); lo cual se afianza en el desarrollo de la participación y el mejoramiento en general de las condiciones de vida de la comunidad. (Ceballos, 2009)

A continuación, Moreno (2004) considera que la participación implica un proceso mutuo de transformación en la medida en que la persona al mismo tiempo que trasforma, se ve transformada por la realidad o hecho en el que participa, por su parte en el ámbito de la comunidad la participación también implica y abarca espacios y estructuras que van desde los espacios de encuentro informales hasta los plenamente constituidos y legalizados. (Moreno, 2004:125 citado en Ceballos 2009).

Concluyendo esta revisión echa, se puede decir que el concepto central del nuevo enfoque de gestión urbana descansa en cuatro principios fundamentales: gobierno local, gobernanza o gobernabilidad, descentralización y la participación ciudadana.

En este sentido, Cartay B. (2011) señala que:

La gestión urbana es el Conjunto de políticas iniciativas, instrumentos, mecanismos, para el ordenamiento y regulación de la ocupación y uso del suelo (gestión territorial), articulación de fuerzas políticas e iniciativas de la sociedad local (gestión política) y la generación de procesos de ordenación urbanística que deberá asegurar la preservación del interés público frente al privado (gestión urbanística).

Así, la gestión urbana delinea cómo se ejecuta lo planificado. Busca hacer cumplir las normas, hacer vinculante los proyectos, factible su implementación en aras de alcanzar en su máxima expresión el desarrollo sustentable en la ciudad. Sin embargo, la normativa legal vigente en nuestro país, obvia un elemento indispensable para viabilizar la implementación de las actuaciones urbanas; la gestión como proceso vinculante a la planificación, así como, la definición de los mecanismos para llevarlos a cabo: carencia de instrumentos de planificación y gestión como guías de acción sobre los territorios.

III.1.3. GESTIÓN URBANA AMBIENTAL

Como complemento a la revisión sobre gestión es necesario hacer alusión a la gestión ambiental, que abarca el grupo de tareas enfocadas al control del sistema ambiental en base al desarrollo sostenible. Se considera una táctica por medio de la cual se establecen acciones de perfil antrópico que influyen sobre el ambiente, a fin de conseguir una calidad de vida óptima. (Extraído de <http://definicion.de/gestion/#ixzz3sB91qiWi>, 21/11/2015).

La gestión ambiental es el conjunto de tareas, actividades y estrategias encaminadas a proteger y conservar el medio ambiente y administrar los recursos naturales de una manera racional y sostenible. La gestión ambiental se caracteriza

por ser un área multidisciplinaria en la que entran, entre otros, factores biológicos, sociales y económicos. Tiene también un carácter proactivo y participativo, cuya responsabilidad no se limita al ámbito institucional sino que engloba a toda la sociedad. (Extraído de <http://www.significados.com/gestion/21/11/2015>).

En este orden de ideas, la Gestión Ambiental de un Municipio puede definirse como "un sistema destinado al desarrollo de procedimientos y sistemas de mejoramiento y control de la calidad ambiental en ámbitos municipales, principalmente en el medio urbano". González, F. (1997), citado por Cartay B., (2011).

En virtud de esta definición, las políticas y estrategias de la gestión local del ambiente deben fundamentarse en el principio de prevención, más que de corrección de los procesos de degradación del ambiente municipal, así mismo debe estar coordinada con la gestión global del Municipio, Cartay B., (2011).

La gestión ambiental es un punto focal en la gestión urbana, ambas van de la mano pues de manera implícita, la gestión ambiental es una dimensión de la gestión urbana, en tanto no se alcanzaría el desarrollo sostenible de una ciudad si en el proceso local para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes el componente ambiental no se gestiona.

En consecuencia, la voluntad política juega un papel fundamental en el desarrollo urbano y por ende en la mitigación de los desequilibrios sociales, por lo que se hace necesario exigir a los gobiernos locales mayor dedicación al tema urbano y explorar nuevas y mejores formas de actuación, comprometidos con el ambiente y el desarrollo sostenible que anhelamos alcanzar.

Por consiguiente, es digno de admirar que el desarrollo de algunas ciudades como Bogotá y Medellín (Colombia), Rosario (Argentina), Quito y Guayaquil (Ecuador), Barcelona y Málaga (España), entre otras, se debe al éxito de las nuevas experiencias de planificación y gestión participativa y estratégica que han experimentado, los cuales constituyen propuestas dignas de investigar, analizar y replicar en Venezuela.

III.1.4. ESPACIOS RESIDENCIALES (ESPACIO, CIUDAD, HÁBITAT)

Según el diccionario de la Real Academia Española (RAE) espacio es un término que procede del latín *spatium* y que tiene muchas acepciones, de acuerdo a la ciencia o disciplina en que se aplique.

El espacio fue definido por Aristóteles, como aquello que es implicado por los cuerpos, o sea, el lugar que ocupan éstos, su límite inmóvil, siendo la suma de los espacios ocupados por los cuerpos, el espacio total, eliminando el concepto de vacío. Todo espacio contenía un cuerpo. Fue una de las categorías Kantianas a priori junto con el tiempo, que daban forma a la materia sensible. Newton nos acercó el concepto de espacio como sustancia inmaterial, inmóvil e infinita donde los objetos materiales flotaban. (Extraído de <http://deconceptos.com/general/espacio> 25/11/2015).

En este sentido, el espacio es considerado un concepto multifacético envolvente de infinitas dimensiones que ya existen, se fue elaborando en el contexto de la experiencia humana, es el que ha determinado las diferentes formas de vida desde sus inicios hasta nuestros días; él ha influenciado y a su vez ha sido influenciado por aspectos políticos, sociales, económicos, culturales, síquicos y otros. (Sotomayor, S/F)

Otras definiciones, en el ámbito espacial, hace alusión al espacio geográfico, como el espacio en el que se desenvuelven los grupos humanos en su interrelación con el medio ambiente (Paisaje y Territorio), por su parte, en urbanismo se habla de espacio urbano el que se encuentra dentro de áreas urbanas y/o metropolitanas, es decir, al ocupado por las ciudades. (<https://es.wikipedia.org/wiki/Espacio#Geograf.C3.ADa> 25/11/2015).

La importancia de las ciudades ha aumentado significativamente a lo largo de los siglos. La dimensión espacial del crecimiento demográfico durante las últimas décadas, influenciada por los procesos migratorios de campo hacia centros urbanos, inducen a cambios significativos en relación a los procesos propios de la complejidad urbana, lo que contribuyen a un nerviosismo ecológico y social importante.

Es así, que para las ciudades mitigar los problemas, la pobreza se constituye un reto. En este sentido, para entender la relación que existe entre espacio y ciudad, nos remitimos al trabajo de Carnevali, 2012, titulado: *La Dimensión Social en el Hábitat Residencial Sustentable en Áreas Heterogéneas*, específicamente en el apartado 3.2 Hábitat Residencial.

La autora señala que la ciudad actual se encuentra bajo la presión de sus habitantes, los que vienen morándola desde hace tiempo y los que migran hacia ella de manera constante. Este crecimiento urbano continuo, invita a observarla como espacio de vida y de relaciones dentro de ella y con el medio ambiente que la rodea.

Por otra parte, sostiene que la segregación (*desigualdades sociales, exclusión social e incluso pobreza*) social urbana ha aumentado de cierta manera por la globalización económica que estimula las desigualdades sociales, produciéndose una relación simétrica o de espejo entre ellas y la segregación residencial.

Cita en su análisis a Sabatini, Cáceres y Cerdá (2001:18) quienes al respecto opinan que:

La segregación residencial a gran escala ha sido el sello del patrón tradicional latinoamericano. A lo largo del siglo XX las familias de las élites se fueron concentrando por lo general en una sola zona de crecimiento que, en la forma de un cono, une el Centro histórico con la periferia en una dirección geográfica definida. En el otro extremo de la escala social los grupos más pobres, que grosso modo representan entre una cuarta parte y más de la mitad de la población, tendieron a aglomerarse en extensas zonas de pobreza, especialmente en la periferia más lejana y peor equipada.

Simultáneamente, cita en palabras de Trujillo, C., (2005:208):

(...) el espacio es una creación semántica, que adquiere sentido en la medida en que se relaciona con significados, signos, referentes y símbolos. El espacio no existe de por sí, es una forma que surge, desaparece o se desplaza; es una forma vivida, habitada, que se viste y se reviste de la simbología propia de los grupos humanos que en él residen, que cambia según sus proyectos, sus ideas políticas o su sistema económico. Cada grupo le otorga al espacio su significado, así como una razón de ser o no ser.

Carnevali refiere que, sobre la ardua revisión bibliográfica sobre el tema de la sustentabilidad urbana encuentra en Núñez, J., (2006:2) que:

Los conceptos de hábitat y vivienda han venido transformándose desde una interpretación inicial con énfasis en lo territorial o físico-espacial, hacia una comprensión cada vez más compleja, que los considera como procesos culturales de ocupación y significación del espacio para el desenvolvimiento del modo de vida de la población.

Por tal razón, la autora hace una revisión exhaustiva del concepto de *hábitat* desde principios del siglo pasado, cuando las ciencias sociales lo asumen utilizándolo en conjunción con el de *ecosistema*. En este sentido, refiere el concepto de *hábitat humano* que se utiliza en la ecología humana y sobre todo en urbanismo, es una extensión por analogía del concepto ecológico de hábitat. Se clasifica o define según el tamaño de la población que lo habita e incluye muchas características correlacionadas, especialmente el ecosistema en el que se encuentra, que se asemeja al ambiente urbano o social. El hábitat se define como:

...la espacialidad de una sociedad y de una civilización, donde se constituyen los sujetos sociales que diseñan el espacio geográfico apropiándoselo, habitándolo con sus significaciones y prácticas, con sus sentidos y sensibilidades, con sus gustos y goces. (Leff, E., 1998:241)

De igual manera sostiene que el hábitat más importante de ocupación de los grupos humanos es la ciudad, soporte de relaciones económicas y sociales, donde la población además realiza la importante función de habitar, acciones que ejercen presiones ambientales internas y externas propias del desarrollo urbano.

Así, entiende el hábitat como espacio condicionante de la vida, lugar cultural de soporte y significación para el desarrollo de los procesos sociales y las actividades humanas. La noción de *hábitat*, equipara a la de asentamiento humano, integra los conceptos de casa, vivienda, ciudad, región y territorio. Dentro de él, la vivienda como satisfactor de necesidades se integra al entorno comunitario, representando un lugar de identidad, tanto individual como colectiva. Ello implica resaltar un proceso cultural donde los pobladores organizados asumen un rol protagónico.

Del este análisis realizado por Carnevali, podemos decir que el concepto de hábitat humano conlleva al de *espacio residencial* como soporte de los procesos territoriales que se constituyen y diseñan en dichos espacios, habitándolo y configurándolo como espacio indisociable y condicionante para el desarrollo cultural de vida comunitaria de la ciudad.

Otros autores, De La Puente, Matas y Riveros, (1987:12) entienden el hábitat residencial como “un conjunto de viviendas próximas cuyos residentes disponen de espacios públicos y servicios de equipamiento común, lo cual permite la realización de actividades colectivas y la creación y desarrollo de sentimientos de comunidad”. Años más tarde, De La Puente, Muñoz y Torres (1989:34) lo definen como “el ambiente físico-espacial y social generado por el asentamiento de un conjunto de personas en un área específica de la ciudad”. (Glosario INVI del Hábitat Residencial, 2005).

III.2. APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE SUSTENTABILIDAD URBANA AMBIENTAL EN LA GESTIÓN DE LOS ESPACIOS RESIDENCIALES

Referirse a la sustentabilidad urbana ambiental en cualquier espacio geográfico, implica el abordaje de terminologías complejas que desdibujan el análisis desde un enfoque científico: bien por la ambigüedad del concepto desarrollo sostenible urbano, y/o por la falta de metodologías para su evaluación desde el punto de vista geográfico.

Es así como, hablar de espacios urbanos sostenibles implica una doble complejidad. Por un lado, se encuentra el concepto de ciudad que de acuerdo al proceso de crecimiento urbano hace difícil precisarla especialmente en su ámbito espacial, y por el otro, el de desarrollo sostenible que se caracteriza por toda una retórica propia (Henríquez, 2004).

Así, encontramos que hablar de desarrollo sostenible en un sentido científico, se basa en dos conceptos contradictorios, el término desarrollo, que tiene su origen en la economía y el término sostenible, que lo tiene en la ecología y alude a una condición que se puede mantener indefinidamente en el tiempo y sin disminuciones

progresivas de la calidad de los ecosistemas (Holdrenet al., 1995 citado por Henríquez, 2004).

De esta forma, sostiene el autor, que al combinar ambos términos en el concepto de desarrollo sostenible se origina una confusión y ambigüedad en su conceptualización, que lleva a considerar al desarrollo sostenible como un oxímoron (usar dos conceptos de significado opuesto en una sola expresión), por su carácter tautológico al momento de aplicarlo a una escala concreta, como por ejemplo la ciudad.

Continuando con la revisión de las múltiples definiciones del desarrollo sostenible, realizada por diferentes autores, observamos que, en este concepto convergen elementos comunes que permiten su operatividad: horizonte temporal, preferencias de las generaciones futuras, necesidades básicas a satisfacer y equidad intra e inter generacional.

Así, encontramos que es importante para el desarrollo sostenible, la gestión ambiental urbana, la cual: tiene como fin mantener y preservar el ambiente urbano, y redefinir en el tiempo y en el espacio las relaciones entre los seres humanos y su ambiente, (Rodríguez, 2009). Esto permitirá revertir los efectos de la degradación ambiental, producto de modelos de desarrollo urbano no planificados que reiteran la exclusión y empeoran las condiciones y calidad de vida de los seres humanos que habitan las ciudades. Por tanto, La gestión ambiental implica la actuación y relación en su totalidad de las actividades humanas con el ambiente, es decir; una interrelación entre ambiente–sociedad, lo que está supeditada a una ordenación previa del territorio y de los usos del mismo.

En este orden de ideas, consideramos que el paradigma de la gestión urbana ambiental en espacios residenciales, demanda que el proceso de su creación dependa del protagonismo de los gobiernos locales y, de la participación de sus habitantes. Se reconocen tres principios básicos que sostienen cualquier gestión ambiental urbana: •La ciudad es de todos. •La ciudad es para todos. •La ciudad somos todos (Cela, 1992 citado por Rodríguez, 2009).

Por tanto, se reconoce que en el ambiente urbano concurren varios subsistemas donde se producen múltiples interacciones entre ellos y sus elementos, son: el subsistema natural (animales, plantas, microorganismos, suelo, agua, aire, ecosistemas); el subsistema social (individuos, colectividades, sus características, costumbres, relaciones, manifestaciones culturales, problemas sociales, su historia); y el subsistema construido, que constituye las formas y estructuras del espacio resultante de la dinámica social (edificios, viviendas, obras de infraestructuras de industrias, equipamientos y otros). (Yunen, 1997 citado por Rodríguez 2009).

Así, se da en este ambiente un proceso de intercambio y/o interrelaciones, entre lo natural como soporte y condicionante (naturaleza) de cualquier espacio geográfico o territorio y, lo construido como procesos territoriales concretos, donde interviene la respectiva sociedad (lo social) y la infraestructura existente (usos u ocupación del territorio). Cada una de estas instancias, es al mismo tiempo una condicionante de las otras dos y una resultante de ambas. Para entender cómo se deteriora o se mejora el ambiente urbano hay que determinar cómo cada instancia lo condiciona.

Visto de otra manera, los problemas ambientales surgen cuando la sociedad y sus procesos territoriales generan presiones en el medio físico natural, donde recíprocamente, tales problemas se revierten sobre la sociedad que los causó.

Continuando en este orden de ideas, debemos entender que la degradación ambiental no es una consecuencia ineludible de la actividad humana, es más bien el resultado de los modelos de desarrollo que han tenido lugar. A diferencia de los ecosistemas naturales, que pueden tener procesos espontáneos y alcanzar su equilibrio, las zonas urbanas solamente lo pueden hacer sobre la base de la gestión ambiental. Cuando esta premisa no se tiene en cuenta, se pueden romper los equilibrios establecidos y aparecen las manifestaciones ambientales negativas que a corto plazo repercuten sobre la salud de la población y en su calidad de vida. (Rodríguez, 2009).

De esta forma, en aras de aproximarnos a una definición sobre la gestión ambiental urbana en espacios residenciales, se puede decir que tiene la función de

prevenir, mitigar y manejar los impactos negativos de los procesos urbano/ambientales producto de las interrelaciones que se dan entre sociedad – naturaleza en un espacio dado, mediante un conjunto de mecanismos, programas, acciones y estrategias fundadas en el concepto de desarrollo sostenible, en pro de la calidad de vida del hombre en el planeta.

Cabe resaltar, que una efectiva gestión urbana ambiental radica en la evaluación y definición de indicadores de seguimiento, control y evaluación para definir la efectividad de las estrategias llevadas a cabo, determinar los resultados y aplicar correctivos de ser necesarios. Por lo que es necesario elaborar indicadores ya que los mismos constituyen un instrumento eficaz y necesario en la gestión de una ciudad sostenible, y se convierten en un punto clave para la medición del avance de la gestión. (D., Nicolo, 2012).

III.3. LOS PROBLEMAS AMBIENTALES EN ESPACIOS RESIDENCIALES

En buena parte de la literatura especializada, así como las disertaciones en foros internacionales, se encuentra con frecuencia un consenso sobre la existencia de una "crisis urbana" que sería producto del tamaño "excesivo" de las ciudades principales y el resultado de los problemas que dicha situación acarrearía en la gran mayoría de los países de la región. Esta afirmación, encuentra asidero en argumentos de muchos investigadores que se han convertido en defensores de la gran ciudad latinoamericana, en la medida en que ven en ella un conjunto de potencialidades y aptitudes que permitirían sobreponer los umbrales del subdesarrollo. Sostienen estos investigadores, que la relación causal entre tamaño urbano y problemas urbanos está lejos de haberse demostrado y que, la concomitancia estadística entre estos dos fenómenos no es prueba de la existencia de dicha causalidad. Así mismo, aseveran que los problemas que se reconocen en la denominada crisis urbana, no guardan relación con el tamaño de las ciudades, por ejemplo, insisten en que no hay relación causal directa y proporcional entre el tamaño urbano y la pobreza de las ciudades. Incluso entre aquél y problemas como los del transporte, que pueden surgir cuando aún no se han alcanzado dimensiones

considerables y, que más parecen estar vinculados a variables de tipo tecnológico y urbanístico, así como algunas otras, tales como las culturales.

A estos elementos, se agregan la escasez de recursos propia de países en desarrollo, como causa de los problemas urbanos latinoamericanos. El derroche, la contaminación atmosférica, los problemas de transporte y los relativos a la pobreza de la ciudad tienen más relación con la gestión urbana y con la contradicción entre privatización de beneficios y socialización de costos de la urbanización que con el tamaño demográfico de las metrópolis. (Jordan, R., y otros, 1993).

En consecuencia, el informe del PNUMA, GEO 2000, América Latina y el Caribe, destaca que si bien la urbanización en sí misma no tiene necesariamente impactos socioeconómicos o ambientales negativos, el crecimiento urbano no planificado ha provocado el desarrollo de tugurios en el corazón y los alrededores de las ciudades, muchos de los cuales carecen de servicios básicos. Además, la urbanización no planificada puede provocar grandes presiones sobre el ambiente, con el potencial de agravar problemas ambientales generales de uso del suelo, deterioro costero marino, calidad del aire, uso y contaminación del agua, y manejo de desechos sólidos y peligrosos.

Igualmente, el uso ineficiente de tierras urbanas conduce a la pérdida de zonas valiosas que podrían haberse utilizado para otros fines ambientales o sociales altamente prioritarios, desde la protección de cuencas y la preservación de la biodiversidad hasta el resguardo de sitios preferidos para la actividad recreativa. Las tierras de fácil desarrollo han sido construidas hace tiempo, y el crecimiento continuo de la población provoca un uso creciente de áreas ambientalmente inadecuadas y riesgosas (como altas pendientes y sitios inundables) para el establecimiento de asentamientos humanos.

Como se puede inferir, la ausencia de planificación y el débil cumplimiento de controles, también conducen a una yuxtaposición potencialmente peligrosa de la actividad industrial y residencial, así como a un proceso general de desarrollo urbano expuesto a los riesgos derivados de la vulnerabilidad de las áreas urbanas ante los eventos naturales. La falta de planificación y cumplimiento de controles puede tener

costos altísimos de reconstrucción e impactos irreparables en términos de vidas humanas. (PNUMA, G. 2000).

Las afirmaciones anteriores, tienen contraposición en otros autores, que refieren que la percepción y prioridad de los problemas ambientales en América Latina y el Caribe han evolucionado en forma sustantiva en la última década. Como consecuencia de la agudización de sus impactos en la calidad de vida de los habitantes y en la integridad de su patrimonio natural así como de la mayor prioridad que las amenazas ambientales del planeta han llegado a ocupar en la agenda global. Algunos de esos problemas eran conocidos de tiempo atrás, pero se han agravado, como se registra en los casos de la deforestación, el declive de la biodiversidad, el agotamiento y contaminación de las aguas, la pérdida de los suelos, y el deterioro ambiental de los centros urbanos. Otros temas, como el cambio climático, el agotamiento de la capa de ozono, el aumento de los contaminantes orgánicos persistentes y la bioseguridad han emergido como problemas críticos, cuando hasta hace unas pocas décadas eran prácticamente desconocidos para la ciencia o apenas se contaba con algunos indicios sobre su existencia. (Rodríguez, Manuel y otros, 2002).

www.bdigital.ula.ve

El autor, también admitió la particularidad que existe en la relación sociedad – naturaleza, como una dicotomía entre los graves problemas ambientales y las oportunidades que representan el ambiente, es decir, las potencialidades que ofrece como eje fundamental de desarrollo y, el deterioro de la calidad de vida producto de los grandes problemas ambientales derivados de los procesos y formas de intervención humana.

Así, Rodríguez coincide con aquellos problemas que han sido señalados por diversas publicaciones y en particular por el informe del PNUMA, GEO 2000, América Latina y el Caribe, Perspectivas del Medio Ambiente que se constituye en la principal referencia de su trabajo, problemas que relacionan: pérdida de la biodiversidad, deforestación, pérdida de suelos y desertificación, deterioro de las costas y el medio marino, contaminación del agua por fuentes industriales, agrícolas y doméstica, manejo de residuos sólidos (especialmente domiciliarios), deterioro ambiental de las grandes ciudades, cambio climático, desastres provocados por

causas naturales y la intervención humana. Los temas tratados por el autor los describe de la siguiente manera:

Declive de la biodiversidad: en buena parte originado por la deforestación y la contaminación de las aguas, es hoy la principal amenaza ambiental de la región. Las tecnologías transgénicas, están demostrando un enorme potencial para garantizar la seguridad agroalimentaria de la humanidad, y para resolver muchos de los problemas ambientales que generó la revolución verde. Sin embargo, esta tecnología, entraña también riesgos para la salud humana y para la biodiversidad que son susceptibles de evitar.

Deforestación: la cubierta forestal natural sigue disminuyendo, la deforestación se produce fundamentalmente como consecuencia directa de la habilitación de tierras para actividades agropecuarias (en particular destinadas a la ganadería), de la construcción de infraestructura (en particular vías), del aumento de los incendios y del aprovechamiento forestal.

Pérdida de suelos y desertificación: producto de la degradación del suelo, en base a la erosión por deforestación o sobrepastoreo, y la degradación química. (PNUMA, 2000). Esta degradación, junto a otros procesos, incide en el mayor uso de compuestos orgánicos altamente persistentes, derivados del uso de fertilizantes y agroquímicos.

Deterioro de las costas y el medio marino: la conversión del suelo para uso agrícola, urbano o turístico, y los derrames de sustancias peligrosas en incidentes con embarcaciones, navíos petroleros y cargueros, están provocando una degradación de los hábitat costeros, incluyendo manglares, estuarios y arrecifes coralinos (PNUMA, 2000).

Contaminación del agua por fuentes industriales, agrícolas y domiciliarias: producto de las cargas orgánicas provenientes de aguas de uso domiciliario que no han sido tratadas. Otras causas de la contaminación hídrica son los residuos industriales como metales pesados, químicos sintéticos y desechos peligrosos; los basurales y los productos agroquímicos. La contaminación de las aguas propaga enfermedades infecciosas como el cólera, tifoidea y gastroenteritis (PNUMA, 2000).

Manejo de residuos sólidos, especialmente domiciliarios: se considera que la producción de desechos sólidos alcanza entre 0,5-1,2 Kg. diario por habitante con un promedio regional de 0,92. Además de los desechos domiciliarios, es importante considerar los desechos hospitalarios y los residuos industriales (Acurio y otros, 1997). Cabe destacar que se extiende a productos químicos y fármacos vencidos; los alimentos con plazos de consumo expirados; los desechos de baterías, lodos y escombros; así como los residuos voluminosos.

Los problemas ambientales están vinculados a toda la cadena de manejo de los residuos sólidos, abarcando los aspectos de recolección, minimización, reciclaje, transporte y disposición final, especialmente en el caso de las basuras domiciliarias. El problema se presenta en ciudades de diversas escalas y tamaños, teniendo gran relevancia para la comunidad. Particularmente importante es la disposición final de los residuos, situación que se traduce en fuertes conflictos sociales derivados de las decisiones de localización de los rellenos sanitarios y del mal manejo de muchos de estos sitios. (BID, 1997; PNUMA, 2000).

Deterioro ambiental de las grandes ciudades: Buena parte de los problemas ambientales urbanos se originan en el hecho de que estos conglomerados son predominantemente el producto de la autogestión de migrantes del campo y de asentamientos urbanos menores que se instalan en las periferias urbanas y que participan sólo marginalmente de los mercados de trabajo y de las infraestructuras social y física.

Muchos de los asentamientos de la periferia se encuentran ubicados en zonas vulnerables (en los cauces de ríos y quebradas, en zonas de altas pendientes o con fallas geológicas) que han sido urbanizadas ilegalmente. El modelo predominante de los asentamientos humanos en la periferia de las metrópolis se caracteriza por la urbanización ilegal y la autoconstrucción y con frecuencia conlleva la destrucción y degradación de áreas naturales de especial valor. La alta vulnerabilidad a los desastres naturales de muchos de estos asentamientos y las dificultades para construir la infraestructura física y de servicios (tender redes de agua y alcantarillado, construir vías, recolectar y disponer la basura) y social (hospitales, escuelas, áreas

verdes, espacios públicos) conforman buena parte de los mayores problemas ambientales de las ciudades.

Un cierto número de problemas que tienen que ver con la creciente congestión vehicular, el predominio de un transporte público de baja calidad, y el incremento de la contaminación del aire, problemas que afectan no sólo los grupos más pobres de la población sino también los otros estratos socioeconómicos, incluyendo a los más ricos.

Uno de los problemas que ha adquirido una creciente importancia corresponde al evidente deterioro de la calidad del aire. En muchas urbes el aire está sumamente contaminado; por ejemplo, estimaciones realizadas en São Paulo y Río de Janeiro establecen que la contaminación del aire causaba 4.000 muertes prematuras al año (PNUMA, 2000).

Cambio climático: se expresa a través de las emisiones de gases por la deforestación, particularmente en la cuenca amazónica, y los aportes derivados de los incendios forestales y quemas agrícolas. En sectores urbanos se presenta el problema de la contaminación como efecto del desarrollo industrial y el crecimiento de las ciudades (BID, 2000d).

Desastres: las principales fuentes de desastres, de origen natural, son la actividad tectónica (terremotos, maremotos, erupciones volcánicas) y el clima (huracanes, el fenómeno de El Niño que provoca inundaciones, sequías, e incendios, aunque estos últimos tienen una gran influencia humana). Hay, sin embargo, importantes factores antropogénicos que agravan el impacto ambiental y social de los eventos naturales extremos (BID, 2000c).

Existen evidencias como: el crecimiento rápido y la intensificación de la pobreza en las zonas urbanas; la pobreza y la degradación del ambiente en las áreas rurales; la deficiencia en la planificación de políticas; la falta de interés político en la preinversión; la incipiente capacidad y recursos de la región para hacer frente al desafío de los desastres; la estabilidad macroeconómica y consolidación de la democracia; y la necesidad de reforzar las instituciones especializadas y la sociedad civil. (PNUMA, 2000).

En este orden de ideas, otros autores coinciden en buena parte con los planteamientos anteriores, sostienen que son muchos los factores que atentan contra la sostenibilidad ambiental no solo a escala urbana sino también a escala territorial.

Dentro de este marco, el municipio es considerado como una unidad básica de la actuación territorial, actor fundamental dentro de la gestión ambiental y la base institucional y territorial de la organización política-administrativa. En el marco de las agendas nacionales y convenios internacionales, las administraciones locales adquieren un papel protagónico, por la eficiencia que puede alcanzar la gestión ambiental dentro de la descentralización y la autonomía, en el fortalecimiento de la democracia y empoderamiento de las comunidades. Pese a ello, el municipio es la entidad más débil en materia de gestión ambiental. (Instituto de Estudios Ambientales, 2002).

Volviendo la mirada hacia la evolución, a nivel mundial, de los conceptos sobre medio ambiente y desarrollo sostenible, y el creciente interés por abordar procesos de gestión ambiental que involucren a la totalidad de los actores se han desarrollado nuevos conceptos, normas y programas que buscan una participación más amplia y activa de la sociedad.

Las ideas expuestas se exponen a continuación:

- Los programas medioambientales, en su mayoría, se fundamentan en el establecimiento de normas y controles; sin embargo la existencia de la norma no garantiza su cumplimiento.
- La administración pública no cuenta con instrumentos apropiados para la gestión y el control que, además de dirigir, le permitan crear las condiciones para que los actores sociales y empresariales desempeñen adecuadamente su papel.
- Los valores medioambientales tienen alta prioridad para los electores, y muy baja para sus representantes y administradores públicos. Incluso, a nivel estatal, las políticas medioambientales aparecen subordinadas frente a otras políticas, como las de obras públicas, desarrollo industrial, etc.

- Se presentan problemas jurídicos ya que como primer paso, se adoptan leyes internacionales que carecen de desarrollo en la legislación estatal; y, segundo, cuando existe la legislación estatal, ésta no se aplica por falta de capacidad para hacer cumplir la norma.
- La falta de voluntad política genera, la debilidad institucional para asumir la gestión ambiental. El presupuesto asignado a las instancias que asumen el tema ambiental no se corresponde con los requerimientos, ni su ejecución con las prioridades.
- Otra forma prioritaria sería resolver el caos administrativo producto de la mezcla de funciones y procedimientos.
- El compromiso empresarial con una actuación medioambiental adecuada, ya que el tema del medio ambiente se ha convertido en una importante presión para las empresas. El resultado es que tratan de evadir la norma para evitar inversiones en tecnología y/o procesos ambientalmente sanos.
- Sin dudas, una sociedad de consumo: consumidores y usuarios de bienes y servicios, son generadores de contaminación y residuos. La comunidad en general y cada persona en particular, tiene un papel y un compromiso en la gestión ambiental; que no siempre se cumple, para lograrlo, se requiere contar con información adecuada, canales apropiados de comunicación, y participación en la toma de decisiones.

a. La visión municipal: Identificación de dificultades

A pesar del esfuerzo que algunas instituciones locales realiza, el SIGAM ha identificado tres grandes grupos de problemas de la gestión ambiental en el ámbito municipal, relacionando la problemática con: el enfoque ambiental propiamente dicho, la relaciones municipales dentro y fuera del municipio, y finalmente los relacionados al desconocimiento de los instrumentos de gestión. En este sentido, para efectos de este trabajo se agrupan estos problemas identificados en el SIGAM en el siguiente cuadro N°4.

En este contexto, la solución a los problemas de la gestión ambiental municipal señalados, sin duda alguna requieren ser abordados desde el punto de vista conceptual y metodológico, pasando por el fortalecimiento institucional, la educación ambiental, la participación comunitaria, entre otras, en la medida de su aplicación por parte de los municipios, contribuirán a mitigar dichas debilidades.

Especificamente, el tema del ordenamiento territorial y desarrollo urbano local representa uno de los problemas socio-ambientales más serios y persistentes; viéndose afectado no sólo por la deficiente legislación y débil implementación, sino por la grave descoordinación institucional que se ha convertido en un eje transversal presente en todos los niveles de organización gubernamental en el país. (Peralta, L. y Solano, M., 2010).

CUADRO Nº 4
PROBLEMAS AMBIENTALES IDENTIFICADOS A NIVEL MUNICIPAL

PROBLEMAS	SUB PROBLEMAS	CARACTERISTICAS
Problemas asociados al enfoque ambiental	<i>Falta de definición conceptual sobre los temas ambientales</i>	No se tiene claridad sobre qué es la gestión ambiental y, por ende, cómo abordarla e involucrarla a la gestión pública. Esto conlleva problemáticas derivadas entre las que se encuentran: la segregación en el tema ambiental y el carácter naturalista o conservacionista del tema, entre otras, sesga y polariza la actuación.
	<i>Primacía de enfoques sectoriales</i>	Responsabilidad de una única dependencia o instancia de la administración, por lo tanto, la gestión carece de integralidad. Existe un enfoque de la dimensión ambiental netamente sectorial, lo cual desarticula los procesos de gestión, haciéndolos menos eficientes.
	<i>Visión remedial de corto plazo que atiende la coyuntura y no potencia el mejoramiento</i>	Generalmente sólo se atienden los aspectos relacionados con la contaminación o el deterioro y en muy contadas oportunidades se plantea la preservación, mejoramiento o aprovechamiento sostenible de los recursos y de las potencialidades ambientales y territoriales
	<i>Capacidad institucional</i>	Generalmente el municipio cuenta con pocas organizaciones técnicas para llevar el tema ambiental. La carencia de información, de criterios y lineamientos que orienten el proceso, ligado, en

		muchos casos, a la debilidad técnica y financiera, conduce a un fraccionado conocimiento de la situación ambiental.
Problemática relativa al manejo de las relaciones municipales y a la coordinación: tanto al interior de la administración municipal, como hacia el exterior.	Relaciones institucionales e interinstitucional.	<ul style="list-style-type: none"> • La escasa trascendencia y el inadecuado manejo municipal frente a una amplia participación interinstitucional, gremial y comunitaria. • Falta voluntad política y trabajo mancomunado de los dirigentes y sus administraciones. • Indefinición de funciones y responsabilidades ambientales y el desconocimiento del rol institucional genera “conflictos de jurisdicción y competencias para tratar los temas ambientales dentro del contexto urbano, rural y regional.
	La participación ciudadana: relaciones con los actores sociales y empresariales.	No hay una identificación de los actores ni claridad sobre los niveles de participación de cada uno de ellos, tampoco se tiene claridad ni unidad de criterio sobre el manejo mismo de la participación, sobre cómo llevar el proceso, cómo garantizar la seriedad de los compromisos adquiridos, y con qué instrumentos validar, verificar y hacer seguimiento al cumplimiento de los acuerdos. Aunado a las deficiencias en educación ambiental y educación sobre participación, en la concertación, en la función asignada a cada actor social en la Gestión Ambiental Municipal, y de representatividad relacionada actores sociales y comunitarios, en capacidad de decidir, asumir compromisos, de cumplirlos y de acatar y respaldar las decisiones.
Dificultades en el conocimiento y manejo de las herramientas, recursos, instrumentos y mecanismos de gestión.	Desconocimiento de instrumentos y mecanismos de gestión.	Los municipios desconocen muchos de los instrumentos y mecanismos con que cuentan para apoyar la gestión pública y específicamente, para el apoyo a la gestión ambiental. No se cuenta con información y claridad sobre el funcionamiento, el manejo y el acceso a ellos, se desconocen las innumerables fuentes de financiación y de cooperación técnica, desconocimiento incluso de metodologías, formatos, esquemas e información básica para la preparación y formulación de planes, programas y proyectos.

Fuente: Elaboración propia (Basado en Instituto de Estudios Ambientales, 2002).

III.4. LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN URBANO AMBIENTAL EN LOS ESPACIOS RESIDENCIALES

La búsqueda de evidencias sobre el tema de la gestión ambiental nos lleva en principio al concepto de instrumento, que presenta un uso muy extendido en nuestro idioma y lo podemos utilizar para referirnos a diversas cuestiones. Con el origen en el vocablo latino *instrumentum*, la Real Academia Española lo relaciona al conjunto de diversas piezas combinadas adecuadamente, para que sirvan con determinados objetos en el ejercicio de las artes y oficios. Igualmente, lo define como aquello que sirve de medio para hacer algo o conseguir un fin. El término puede aprovecharse como sinónimo de herramienta, máquina o utensilio.

Una definición más general, establece que un instrumento es cualquier herramienta que se puede utilizar en la realización y desarrollo de una labor, para llegar de forma satisfactoria al resultado deseado en una tarea específica. (Wikipedia, s/f).

En este sentido, los *instrumentos de gestión* son herramientas utilizadas por la Administración Pública para realizar, de forma eficaz y eficiente, las acciones relacionadas con la función pública, de la ordenación del espacio y gestión de los recursos que les compete. (Pérez, s/f).

Igualmente, otras referencias lo señalan, como a aquello que una persona emplea a la hora de conseguir un objetivo propuesto, también lo llamamos instrumento. Es decir, podríamos decir que en este sentido el instrumento hace las veces de medio para lograr algo. (Definición ABC, s/f).

En este contexto se puede decir, que dichos instrumentos son documentos que operativizan la planificación, priorizan el diagnóstico y enrumban el quehacer de la administración pública en forma coherente, eficaz y eficiente, con la misión y la visión propuesta, concretando para ello, acciones y mecanismos que materializan lo planificado, en función de dar respuestas a las necesidades del entorno, con miras a generar el desarrollo de la calidad urbana y por ende de sus ciudadanos.

Aun cuando, los procesos de evolución de la conciencia ambiental son parte indisociable del desarrollo sostenible, en respuestas producidas a la industrialización, el crecimiento acelerado de la población y los agentes económicos; se reflejan en políticas públicas de protección ambiental por parte del Estado, las cuales incitan al desarrollo de una serie de herramientas, aplicadas a los más variados tipos de iniciativas éstas pueden ser preventivas, correctivas, de remediación, y/o proactivas.

Con esta finalidad, autores como Manuel Rodríguez profesor de Política Ambiental en la Universidad de Los Andes, Bogotá, Presidente del Foro Nacional Ambiental, y consultor internacional, sostienen que:

Los instrumentos de política ofrecen un conjunto de opciones para responder a los problemas ambientales. Se puede considerar que los instrumentos son neutros y que, en últimas, los propósitos específicos perseguidos les otorgan su razón de ser. La decisión sobre cuáles instrumentos o combinación de ellos pueden usarse para alcanzar los fines propuestos en las políticas nos conduce al tema de los planes. Un plan es la combinación de uno o más instrumentos, así como de otras actividades que pueden incluir obras físicas de conservación, prevención o restauración. Es decir, se definen aquí los instrumentos de política, como un medio para atacar y los planes como su combinación en diversas dosis, con el propósito de alcanzar los objetivos perseguidos por las políticas. (Extraído de <http://www.manuelrodriguezbecerra.org/bajar/gestion/capitulo11.pdf> 27/11/2015).

Para lograrlo, los instrumentos de gestión urbana ambiental permiten implementar acciones o medidas correctivas para mitigar los problemas ambientales, producto del desarrollo urbano desmesurado, que puedan adolecer un espacio determinado.

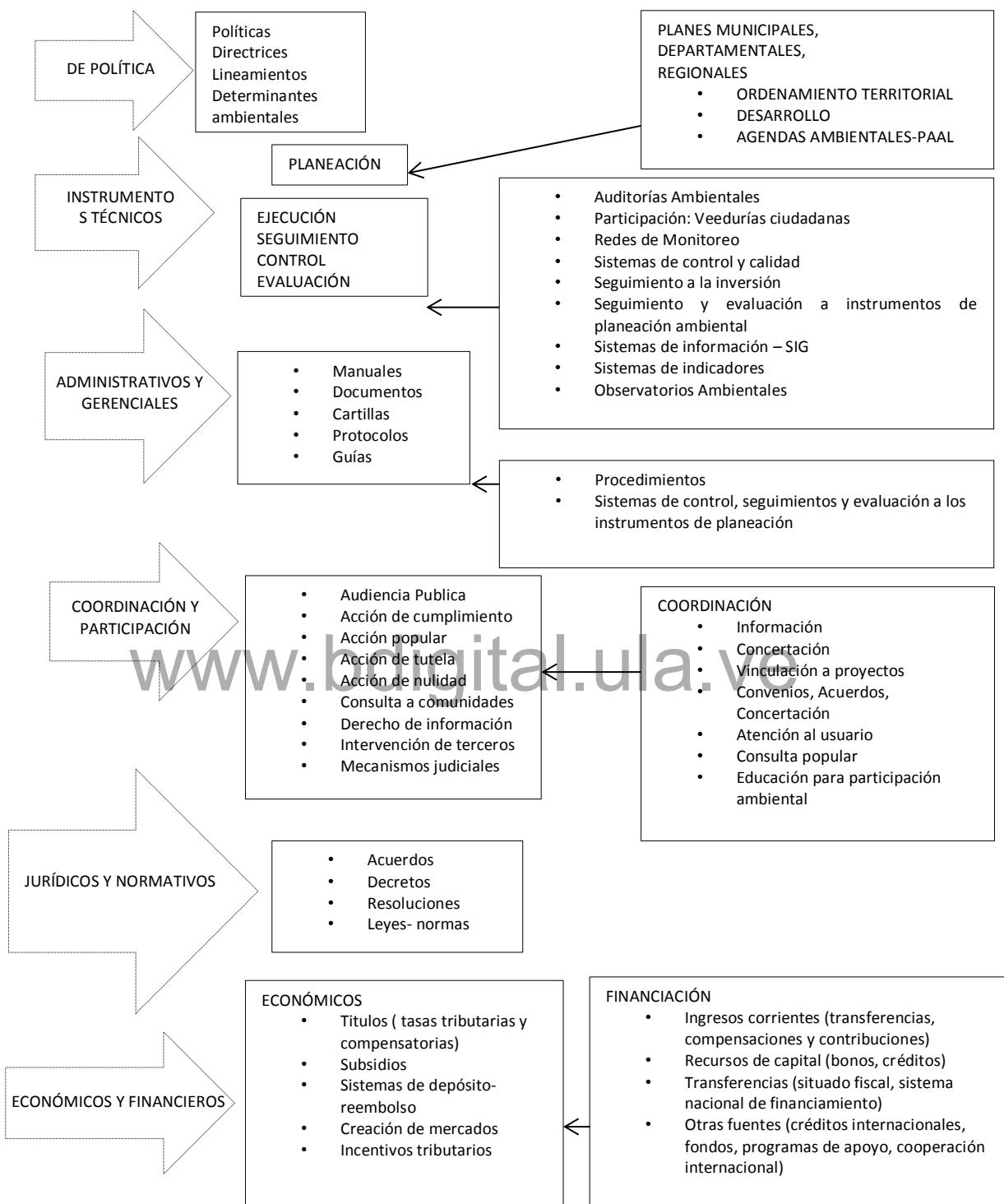
En el marco de las orientaciones fundadas en el concepto de desarrollo sostenible como políticas, estrategias, programas y acciones para prevenir, corregir, mitigar y manejar los impactos de la acción antrópica en el medio ambiente que afectan al bienestar de la población en el planeta, la gestión ambiental urbana por si sola constituye un instrumento eficaz para la toma de decisiones de una localidad.

En todo caso, la gestión ambiental urbana propone un conjunto de orientaciones básicas, fundadas en el concepto de desarrollo sostenible, bajo la premisa de cuatro criterios, la gestión urbana ambiental se puede lograr:

- Mediante el fortalecimiento institucional que permita una coordinación entre las diferentes instancias locales y nacionales.
- Participación ciudadana haciendo seguimiento y control, para determinar los impactos positivos y negativos de la acciones que se emprendan y así hacer un mejoramiento continuo al programa.
- Programas de sensibilización ambiental, y por ende, la concientización de la sociedad con respecto al ambiente urbano. La información de una forma clara, periódica y precisa permite que los ciudadanos comprendan, se sensibilicen, se sientan corresponsables y se generen acciones que promuevan una mejor calidad de sus recursos naturales (Simioni, 2003).
- Aplicación de las normas creadas para tal fin. (Moller, 2005).

Para ejemplificar estos instrumentos posibles, ilustraremos a continuación los empleados en Colombia.

GRÁFICO N° 1
INSTRUMENTOS DE APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL (SIGAM, 2002)



Fuente: Instituto de Estudios Ambientales, 2002.

a. La legislación venezolana sobre la gestión ambiental

En este orden de ideas, y con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las políticas de Estado en el caso venezolano en materia de conservación ambiental y desarrollo económico sostenible de la nación, se hace necesario enmarcar en términos legales los principios rectores de la gestión urbana ambiental con la finalidad de aportar instrumentos de acción para la consecución de sus fines.

En este sentido, la legislación en Venezuela se enmarca en lo consagrado por la Constitución Nacional. (Publicada en Gaceta Oficial del jueves 30 de diciembre de 1999, Número 36.860).

Preámbulo:

“...con el fin supremo de refundar la República para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural en un Estado de justicia, federal y descentralizado, que consolide los valores de la libertad, la independencia, la paz, la solidaridad, el bien común, la integridad territorial, la convivencia y el imperio de la ley para esta y las futuras generaciones; asegure el derecho a la vida, al trabajo, a la cultura, a la educación, a la justicia social y a la igualdad sin discriminación ni subordinación alguna; promueva la cooperación pacífica entre las naciones e impulse y consolide la integración latinoamericana de acuerdo con el principio de no intervención y autodeterminación de los pueblos, la garantía universal e indivisible de los derechos humanos, la democratización de la sociedad internacional, el desarme nuclear, el equilibrio ecológico y los bienes jurídicos ambientales como patrimonio común e irrenunciable de la humanidad...”

La Constitución, desarrolla artículos específicos sobre la materia:

Artículo 107. La educación ambiental es obligatoria en los niveles y modalidades del sistema educativo, así como también en la educación ciudadana no formal. Es de obligatorio cumplimiento en las instituciones públicas y privadas, hasta el ciclo diversificado, la enseñanza de la lengua castellana, la historia y la geografía de Venezuela, así como los principios del ideario bolivariano.

Capítulo IX

De los Derechos Ambientales

Artículo 127. Es un derecho y un deber de cada generación proteger y mantener el ambiente en beneficio de sí misma y del mundo futuro. Toda persona tiene derecho individual y colectivamente a disfrutar de una vida y de un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado. El Estado protegerá el ambiente, la diversidad biológica, los recursos genéticos, los procesos ecológicos, los parques nacionales y monumentos naturales y demás áreas de especial importancia ecológica. El genoma de los seres vivos no podrá ser patentado, y la ley que se refiera a los principios bioéticos regulará la materia.

Es una obligación fundamental del Estado, con la activa participación de la sociedad, garantizar que la población se desenvuelva en un ambiente libre de contaminación, en donde el aire, el agua, los suelos, las costas, el clima, la capa de ozono, las especies vivas, sean especialmente protegidos, de conformidad con la ley.

Artículo 128. El Estado desarrollará una política de ordenación del territorio atendiendo a las realidades ecológicas, geográficas, poblacionales, sociales, culturales, económicas, políticas, de acuerdo con las premisas del desarrollo sustentable, que incluya la información, consulta y participación ciudadana. Una ley orgánica desarrollará los principios y criterios para este ordenamiento.

Artículo 129. Todas las actividades susceptibles de generar daños a los ecosistemas deben ser previamente acompañadas de estudios de impacto ambiental y socio cultural. El Estado impedirá la entrada al país de desechos tóxicos y peligrosos, así como la fabricación y uso de armas nucleares, químicas y biológicas. Una ley especial regulará el uso, manejo, transporte y almacenamiento de las sustancias tóxicas y peligrosas.

En los contratos que la República celebre con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, o en los permisos que se otorguen, que afecten los recursos naturales, se considerará incluida aun cuando no estuviera expresa, la obligación de conservar el equilibrio ecológico, de permitir el acceso a la tecnología y

la transferencia de la misma en condiciones mutuamente convenidas y de restablecer el ambiente a su estado natural si éste resultara alterado, en los términos que fije la ley.

De acuerdo a estas determinaciones expuestas por la Carta Magna de nuestra nación, fundamentados en preceptos constitucionales, se hace necesaria la implementación de otros instrumentos jurídicos de planificación en concordancia con lo establecido en la Constitución de 1999:

- Ley Orgánica del Ambiente (G.O. Ext. N°. 5.833; 22/12/2006).

Art. 1. Esta Ley tiene por objeto establecer las disposiciones y los principios rectores para la gestión del ambiente, en el marco del desarrollo sustentable como derecho y deber fundamental del Estado y de la sociedad, para contribuir a la seguridad y al logro del máximo bienestar de la población y al sostenimiento del planeta, en interés de la humanidad. De igual forma, establece las normas que desarrollan las garantías y derechos constitucionales a un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado.

Art. 85. El estudio de impacto ambiental y sociocultural constituye uno de los elementos que sustenta las decisiones ambientales, comprendiendo distintos niveles de análisis, de acuerdo con el tipo de acción de desarrollo propuesto. La norma técnica respectiva regulará lo dispuesto en este artículo.

- DECRETO 1.257 “Normas sobre Evaluación Ambiental de Actividades susceptibles de degradar el ambiente” (G.O. N° 35.946; 25/04/1996).

Art. 84: Orientación de la evaluación del impacto ambiental.

Art. 80: Actividades capaces de degradar el ambiente.

- Ley Orgánica de Ordenación del territorio (G.O. Ext. N°. 3.238; 11/08/1983).

Art. 1. La presente Ley tiene por objeto establecer las disposiciones que regirán el proceso de ordenación del territorio en concordancia con la estrategia de Desarrollo Económico y Social a largo plazo de la Nación.

Art. 2. A los efectos de esta Ley, se entiende por ordenación del territorio de regulación y promoción de la localización de los asentamientos humanos, de las actividades económicas y sociales de la población, así como el desarrollo físico espacial, con el fin de lograr una armonía entre el mayor bienestar de la población, la optimización de la explotación y uso de los recursos naturales y la protección y valorización del medio ambiente, como objetivos fundamentales el desarrollo integral.

Entre otros instrumentos jurídicos se tienen los siguientes:

- Ley Orgánica de Ordenación Urbanística (G.O. Nº. 33.686; 11/08/1987).
- La ley de protección de fauna silvestre (G.O. Nº. 9.289; 11/08/1970).
- Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos (G.O. Ext. Nº 2.818; 01/07/1981).
- Ley Penal del Ambiente (G.O. Nº 4.358, 03/01/92).
- Ley de Aguas. (G.O. Nº 38.595, 02/01/07).
- Ley sobre Sustancias, Materiales y Desechos Peligrosos (G.O. Ext. Nº 5.554; 13/11/01).
- Ley de Residuos y Desechos Sólidos (G.O. 38.068; 18/11/2004).
- Ley de bosques y gestión forestal, Decreto legislativo Nº 6.070, (G.O. Nº 38.946; 05/06/2008).
- Decreto de Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Nº 6.626, de fecha 3 de marzo del 2009, G.O. 39130
- Decreto Nº4.335 contentivo de las Normas para controlar el consumo, producción, importación y uso de sustancias agotadoras de la capa de ozono GO. Nº38.392 del 7 de marzo 2006.

- Decreto N°883 contentivo de las normas para la clasificación y control de la calidad de los cuerpos de agua y vertidos de efluentes líquidos G.O. N° 5.021 del 10 de noviembre de 1995.
- Decreto N° 2.211: Normas para el control de la generación y manejo de desechos peligrosos (G.O. Ext. N° 4.418, 27/04/92).
- Decreto N° 2.212: Normas sobre movimientos de tierra y conservación ambiental (G.O. N° 35.206, 07/05/93).
- Decreto N° 2.217: Normas sobre el control de la contaminación generada por el ruido (G.O. Ext. N° 4.418, 27/04/92).
- Decreto N° 2.220: Normas para regular las actividades capaces de provocar cambios de flujo, obstrucción de cauces y problemas de sedimentación (G.O. N° 4.418, 27/04/92).
- Decreto N° 4.335: Normas para Regular y Controlar el Consumo, la Producción, Importación, Exportación y el Uso de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono. (G.O. N° 38.392, 07/03/06).
- Decreto N° 638: Normas sobre calidad del aire y control de la contaminación atmosférica. (G.O. Ext. N° 4.899, 19/05/95).
- Reglamento parcial de la ley orgánica de ordenación del territorio sobre administración y manejo de parques nacionales G.O. N° 4.106 de fecha 09 de junio de 1989.
- Resolución de N° 56; fecha 04 de julio de 1996 G.O.N°5.079 de fecha 19 de julio de 1996.
- Resolución 40 del Ministerio del Ambiente donde se establecen los requisitos para el registro y autorización para el manejo de sustancias materiales y desechos peligrosos G.O. N° 37.700 del 29 mayo 2003.

- Resolución N° 094 del 4 de diciembre de 2008 relativa a las autorizaciones y permisos para el aprovechamiento racional, deforestación y tala de áreas urbanas, G.O. N° 39.074 de fecha 04 de diciembre 2008.

www.bdigital.ula.ve

CAPÍTULO IV

CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE ESTUDIO

IV.1. UBICACIÓN ESPACIAL DEL ÁREA DE ESTUDIO

Como seguimiento de esta investigación, se eligió trabajar en la parroquia Caracciolo Parra Pérez del municipio Libertador, debido a la observada transformación urbana que sufrió la ciudad de Mérida a lo largo de los años, como un hecho ineludible, pasando de una sociedad rural a una sociedad urbana. Iniciamos ubicándonos en la historia de la ciudad de Mérida, que fue fundada por el capitán Juan Rodríguez Suárez el 9 de octubre de 1558, en el pueblo de la Guazábara, jurisdicción de Lagunillas, donde hoy se emplaza la población de San Juan. La mudó por primera vez el mismo capitán Rodríguez Suárez, el 1ero de noviembre del citado año, para el extremo suroeste del altiplano de Mérida, en el sitio denominado La Punta donde actualmente se asienta la población de La Parroquia del municipio Libertador. El segundo traslado fue hecho en abril o principios de mayo de 1559, por el comendador Martín López, según instrucciones que le diera el capitán Juan Maldonado, y entonces se le cambio también el nombre por el de San Juan de las Nieves. Y por último, el traslado que hizo posiblemente en septiembre del mismo año de 1559 una legua más arriba donde actualmente se encuentra y establece como organización una traza cuadricular, bautizándola su célebre fundador la ciudad de Santiago de los Caballeros de Mérida, en memoria de Emérita Augusta de Extremadura, de España, de donde era nativo.

La evolución de la población de la ciudad de Mérida durante el siglo XIX fue lenta, su crecimiento demográfico se vio reflejado en la expansión física de la ciudad. En 1874 se produce un hecho significativo que va a influenciar de manera contundente en el desarrollo de las ciudades venezolanas, ya que es en este tiempo que se dictan las primeras Normas Técnicas que sujetaban a las obras públicas a una serie de condiciones, tanto para los edificios como para las carreteras,

acueductos y otras construcciones del Estado. Estas normas marcaron el inicio de un proceso de modernización, tal como quedó reseñado en los informes del Ministerio de Obras Públicas (MOP): Este decreto fue el inicio del proceso de urbanización en Venezuela que *caracterizó la administración de Guzmán Blanco y que marcó su transformación hacia una ciudad moderna, emulando a las ciudades europeas.* (M.O.P, 1875). (Carnevali, 2012).

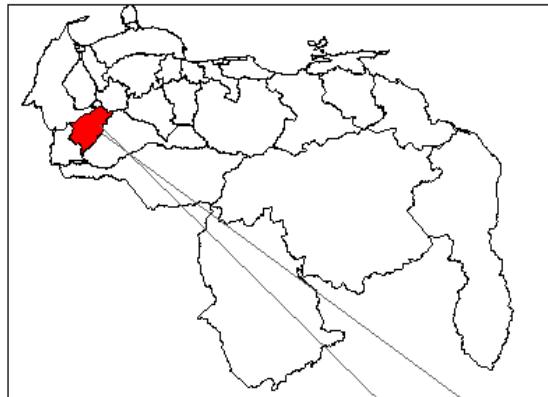
Continua señalando la autora, que uno de los espacios focales de desarrollo fue la meseta aledaña al casco central al sector colonial conocida como la Otra Banda, donde además de los usos del suelo tradicional, vinculado a espacios residenciales y comerciales, la han convertido en un espacio muy importante dentro de la ciudad de Mérida. En ella se asientan entre otras la parroquia Caracciolo Parra Pérez (pCPP), con diversas características que la tornaron relevante como caso de estudio, entre las que resaltamos el hecho de ser una parroquia administrativa de relativa reciente fundación, aunado al carácter residencial que la identifica.

De esta manera, desde el punto de vista de la situación relativa del área de estudio podemos decir que el área de estudio se ubica en el municipio Libertador en la zona suroeste de la ciudad y específicamente se apega a los límites de la parroquia Caracciolo Parra Pérez la cual limita por el Norte y Este con la parroquia Mariano Picón Salas, por el Sur con la parroquia Juan Rodríguez Suárez y por el Oeste con la parroquia Lasso de la Vega. (Ver Plano Nº 1.1).

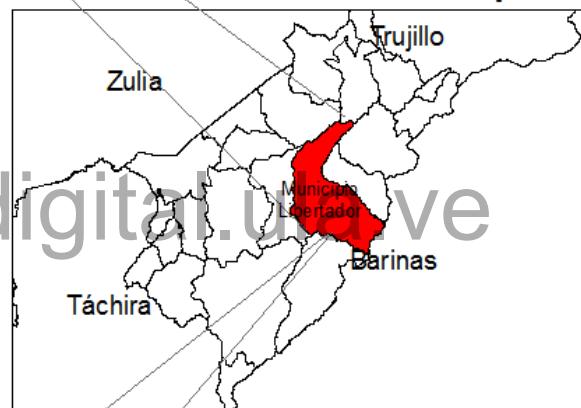
Es de mencionar, que Carnevali sostiene que la transformación urbana que sufrió la ciudad de Mérida es analizada exhaustivamente por Carlos Amaya en el año 2001 en su trabajo *Etapas de crecimiento de Mérida-Venezuela: de la ciudad compacta a la urbe extendida*, quien certifica la posibilidad de estudiar el desarrollo histórico de la forma urbana mediante el establecimiento de una periodización. Y que para el caso de Mérida, destaca cuatro períodos fundamentales:

PLANO N° 1.1
SITUACIÓN RELATIVA DEL ÁREA DE ESTUDIO

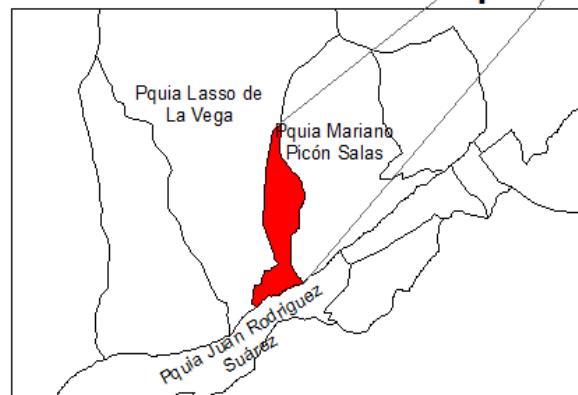
Situación Relativa Estadal



Situación Relativa Municipal



Situación Relativa Parroquial



- ✓ La ciudad compacta, que es la Mérida colonial que perdura desde su fundación hasta finales de los años 20 del siglo XX.
- ✓ La ciudad de la dispersión, la Mérida de transición entre la ciudad colonial y la ciudad moderna. Rompe su modelo colonial durante una etapa que perdura entre comienzos de los años 30 y finales de los 50.
- ✓ La ciudad de la conurbación; Mérida–La Parroquia y Ejido, la Mérida de la suburbanización, etapa que comienza a partir de los años 60 hasta el Año 2000 aproximadamente.
- ✓ La ciudad convertida en urbe extendida, la Mérida actual que desarrolla su crecimiento buscando consolidar un área urbanizada de mayor magnitud, que busca conformarse como un complejo urbano morfológica y funcionalmente. (Amaya, 2001 citado en Carnevali, 2012).

En este contexto, la autora resume el crecimiento de la parroquia Caracciolo Parra Pérez, en el Cuadro Nº 5.

IV.2. ASPECTOS FÍSICO AMBIENTALES DEL ÁREA DE ESTUDIO

En el desarrollo de las ciudades los aspectos físico ambientales constituyen las variables ambientales urbanas que se deben de estudiar al momento de configurar un espacio determinado. En este sentido, Pérez A. (1999) las define como: “todas aquellas condiciones, limitaciones y restricciones que se establecen por protección ambiental a las actividades urbanas que impliquen ocupación del territorio o cambio de usos y conlleven a la modificación de las formas y afectación de los procesos ecológicos de la naturaleza”. Estas variables ambientales urbanas forman parte de las variables urbanas fundamentales y deben asignarse a todo desarrollo urbanístico o edificación que se pretenda localizar en áreas urbanas (artículos 60, 61, 86 y 87 de la Ley Orgánica de Ordenación Urbanística, LOOU). (Pérez, A. 1999).

CUADRO N° 5
PERIODIZACIÓN DE CRECIMIENTO DEL ÁREA DE ESTUDIO

Sectores	Ciudad compacta Mérida Colonial hasta el año 1920	Ciudad dispersa Mérida de Transición hasta el año 1950	Ciudad conurbada Mérida de sub urbanización hasta el año 2000	Ciudad extendida Mérida actual hasta el año 2010
SECTORES FUNDADOS	• Aldea La Otra Banda Aldea Santa Bárbara	• Aldea "Loma La Hacienda" Aldea "Loma Santa Ana" • Sector Simón Rodríguez Organización Mocotíes • Sector San Isidro	• Sector "La Trinitad" Sector "El Quiebradito Alto" Urb Belanzate- La Hacienda • Sector "San Isidro" Sector "Bella Vista" Urb. El Rosario Urb. El Bosque • Vilas Tejar Urb. Humboldt Urb. Bugan Vilas	Urb. Pie de Monte Conj. Res La Trinidad Res. Edilia Res. Oiga Res. Diana Res. Bellevue Urb. El Rosario Sur Res. Vista Real Res. Mussaenda Res. Amonia Res. Aranjuez Res. El Remanso Res. Las Cañas Res. Trajetos Res. Puerta de Hierro Res. Agua Santa Edif. Las Américas Res. Trigales
INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN	Normas técnicas para la construcción de Obras Públicas	Plan Rector (1980) Ordenanza de desarrollo urbano	Plan de desarrollo urbano (1970) Plan Rector (1980) Ordenanza de desarrollo urbano	Ordenanza de crecimiento urbano Ordenanza de lineamientos de uso del suelo
POBLACIÓN ESTIMADA	250 hab	2.020 hab	6.517 hab	15.781 hab
FORMAS DE OCUPACIÓN	Aldeas con ocupación lote a lote	Urbanismos con viviendas unifamiliares y multifamiliares	Ocupación lote a lote Ocupaciones oto a lote	Urbanismos con viviendas unifamiliares y multifamiliares Ocupaciones oto a lote
ACTORES SOCIALES INTERVIENTES	Sectores populares	Empresa privada Sectores populares	Empresa privada Estado Sectores populares	Empresa privada Sectores populares
FORMAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL	Familias	Grupos de familias	Asociaciones de vecinos	Consejos Comunitarios

Fuente: Elaboración propia (basado en Carnevali, 2012)

Sostiene el autor que las variables ambientales urbanas de acuerdo a los artículos antes mencionados de la LOOU, corresponden a las regulaciones administrativas establecidas por los órganos competentes conforme a la Ley y que afectan tanto a la construcción de urbanizaciones como edificaciones en las áreas urbanas. El alcance de las variables por protección del ambiente, no solo se limita a ordenar el uso del suelo sino a ejercer control de las actividades capaces de degradar el ambiente.

En el cuadro Nº 6 se presenta una tabla resumen, con las características físico-ambientales del área de estudio.

IV.3. ASPECTOS SOCIO ECONÓMICOS DEL ÁREA DE ESTUDIO

En este apartado se presentan los datos relacionados a la dinámica poblacional, ocupación y uso del suelo, la infraestructura y servicios de equipamientos, dada a la importancia que tienen en el desarrollo de las ciudades.

IV.3.1. DINÁMICA POBLACIONAL

La población es un atributo de interés de la planificación del desarrollo urbano, por cuanto constituye el centro de atención de las políticas en pro de mejorar la calidad de vida de la gente en un ambiente sano, seguro y confortable, pero además ejerce presión sobre el medio ambiente en su necesidad de consumo, ocupación y establecimiento como sociedad.

CUADRO Nº 6
CARACTERÍSTICAS FÍSICO AMBIENTALES DEL ÁREA DE ESTUDIO

ASPECTO	VARIABLE	CARACTERISTICAS
FÍSICO – AMBIENTALES	CARACTERISTICAS DEL RELIEVE	<p>La conformación fisiográfica en general del área de estudio, se desarrolla en forma alineada un sistema de montañas medias a bajas, en forma de elevadas lomas individualizadas. Paralelamente a la av. Los Próceres se desarrolla una alineación montañosa de loma bajas de cimas irregulares.</p> <p>Presenta unos cerros que han sufrido una fuerte intervención de poblamientos marginales e incluso viviendas de clase media-alta. A pesar de ello presenta un buen nivel de preservación de su masa boscosa. Los rangos de pendiente entre 25% y 35% donde se asientan los principales desarrollos urbanísticos y de 35% a 50% donde se estima que ofrecen serias limitaciones de movimiento de tierra y actividades urbanas.</p>
	CARACTERISTICAS GEOLOGICAS	<p>El sector donde se encuentra el área se cataloga como sísmico, ya que confronta riesgos naturales múltiples por tener alta susceptibilidad a los derrumbes y coluvionamientos. Se caracteriza por una prolongada evolución geológica, en donde se sucedieron períodos de máxima intensidad de movimientos orogénicos, sísmicos y tectónicos que provocaron un endurecimiento progresivo del material rocoso y la rigidez que hoy muestran las formas. Es importante señalar que el área, constituye una zona de riesgo sísmico considerado por encontrarse atravesada por el sistema de falla activa de la falla Albarregas, por lo que desde el punto de vista de la expansión urbana debe ser considerada para el crecimiento de la ciudad.</p>
	TIPOS DE SUELOS	<p>Está formada básicamente por arenisca delgada uniformes de grano fino, intercaladas por lutitas y limolitas. En términos generales, sus condiciones de fundación tienden a ser malas, dada su pobre resistencia y alta vulnerabilidad, aunque su excavación es difícil sobre todo en los mantos de areniscas.</p>
	CONDICIONES CLIMATICAS	<p>Clima Tolerable con una Temperatura promedio anual entre 18° C y 25° C, aunque se ha registrado en forma permanente de 26° C y variaciones diarias en menos de cuatro horas, hasta de 10° C. Humedad de 60-100%. La velocidad de los vientos no sobrepasa de 75 a 80 Km/h, habiendo zonas que localmente, los períodos de calma son sensiblemente notorios.</p> <p>La Precipitación promedio anual es de 1.500 mm. con un patrón de distribución de régimen bimodal, con dos máximas de precipitación: Abril-Mayo y Septiembre-Octubre; precipitando en estos tres meses el 40.7% del total anual.</p>
	CONDICIONES HIDROGRÁFICAS	<p>El Río Albarregas ha tenido crecidas excepcionales y crecidas periódicas, pero al sector en estudio no lo ha afectado. Por el contrario, la Quebrada Gavidia ha experimentado crecidas de magnitud considerable, causando daños a la vialidad principal y socavando grandes extensiones de ambas márgenes. Debe considerarse como torrente y respetarse su zona protectora ya que existen tres sitios posibles de desbordamiento en el sector y aledaños a él: debajo de la carretera panamericana; "Baúl" parte posterior de la Urbanización Los Pinos y Puente de acceso al Club Militar – Urb. La Pompeya.</p>
	COBERTURA VEGETAL	<p>Buena parte de la Vegetación fue alterada en tiempos pasados pero en sus remanentes aún existen especies siempre verdes, mesófilas o macrófilas, con algunas lianas, abundantes helechos y epífitas vasculares. Son frecuentes especies de Myrtáceas y Lauráceas. Las áreas aún vacantes del sector muestran manchas boscosas de árboles de gran tamaño con abundante barba de palo, así como arbustales de varias Melastomáceas y Ericáceas.</p>
	FAUNA	<p>Presencia de población animal en estado silvestre: iguanas, curí, loros, ardillas, entre otros.</p>

Fuente. Elaboración propia (Basado en Alcaldía municipio Libertador del estado Mérida, 2011).

Para efectos de este trabajo se utilizaron datos relacionados al tamaño de la población y la tasa de crecimiento anual, puesto que la población es quien ejerce presión sobre el medio ambiente, siendo el factor más importante de analizar como soporte y condicionante de las ciudades.(Cuadro N° 7).

**CUADRO N° 7
POBLACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO**

PARROQUIA CARACCIOLI PARRA PÉREZ	
Población Total	10.234
Área	434,20 Ha
Densidad Bruta	2358 Hab/km ²
Tasa de Crecimiento	1,50%

Fuente: Elaboración propia (basado en Alcaldía municipio Libertador del estado Mérida, 2011).

IV.3.2. USOS DEL SUELO

El uso del suelo puede entenderse como la utilización efectiva que se le da a un determinado espacio o territorio. Respecto a este concepto, se puede hacer una primera clasificación en función del ámbito geográfico en donde se desarrolle: uso urbano y uso rural.

El uso del suelo urbano se caracteriza por el desarrollo de actividades típicas y de funciones urbanas; por ejemplo, residencial comercial y de servicios. Las clasificaciones hechas para este trabajo se explican en el siguiente cuadro N° 8 y se pueden observar en el mapa N° 1.

El reparto equitativo del suelo es fundamental para garantizar el derecho a un ambiente sano, seguro y confortable, de manera que cualquier ciudadano, sea cual sea su interés, pueda utilizarlo en igualdad de condiciones que el resto.

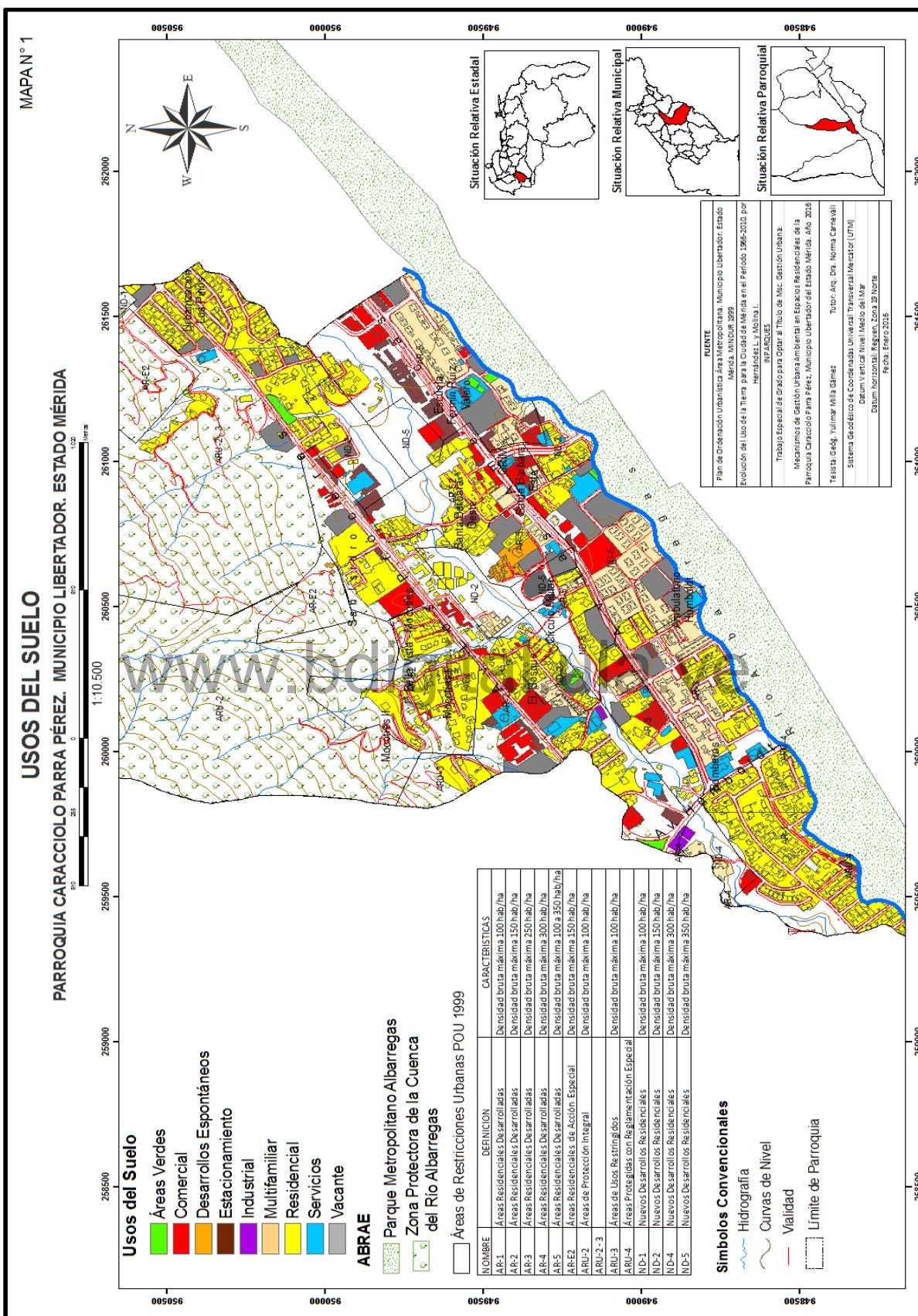
CUADRO Nº 8
CLASIFICACIÓN USOS DEL SUELO

USO	CARACTERISTICAS
Áreas verdes	Espacios ocupados por vegetación dentro de áreas urbanas y que por lo general son utilizados como lugares de esparcimiento. Se consideran parques, plazas y centros deportivos.
Áreas vacantes	Comprende todos aquellos espacios no desarrollados o que han sido previamente desarrollados y que actualmente se encuentran sin uso en las márgenes de las áreas urbanas o dentro de ellos. No incluye los terrenos con uso agrícola y forestal evidente.
Comercial	Son edificaciones o inmuebles destinados única y exclusivamente a la actividad comercial, donde el producto no es objeto de transformaciones. Son incluidos los comercios mayoristas y minoristas. los primeros generalmente son depósitos de víveres destinados a la venta al por mayor, en tanto que los segundos son edificaciones o locales destinados a la venta de artículos al por menor
Industrial	Abarca aquellos espacios destinados a la actividad industrial en cualquiera de sus dimensiones locales: pequeña y mediana.
Residencial	Espacios que albergan al conjunto de infraestructuras con una finalidad habitacional: residencial, residencial multifamiliar y desarrollos espontáneos.
Servicios	La categoría abarca en conjunto, las áreas cuyos espacios físicos son destinados a satisfacer necesidades específicas relacionadas a : servicios gubernamentales, educación (en todos los niveles), atención médico asistencial, diversión, servicios personales y del hogar, transporte y comunicaciones, entidades financieras, oficinas privadas y servicios al comercio, atención técnica especializada.
Transporte	Comprende aeropuertos, terminales de transporte terrestre y estacionamientos.

Fuente: Hernández y Molina, 2011.

MAPA 1

USOS DEL SUELO



En base a la información observada en el mapa, se puede decir que la pCPP posee un área de 434,20 ha aproximadamente (Cuadro N° 9), de las cuales 311,24ha. son ABRAE y 123 ha, configuran los diversos usos del suelo que caracterizan el área en estudio, observándose en el gráfico Nº 2 que el 85,86% corresponde al uso de tipo residencial (residencial+multifamiliar).

Así, el análisis nos conduce a que la pCPP es completamente residencial, con un porcentaje reducido en uso vacante y muy mínimo en áreas verdes. Lo que nos lleva a inferir el desequilibrio que se da en el porcentaje que existe entre el uso residencial y áreas verdes, ofertando poca disponibilidad de espacios públicos ambientales fuera de las ABRAE que se presentan en el área.

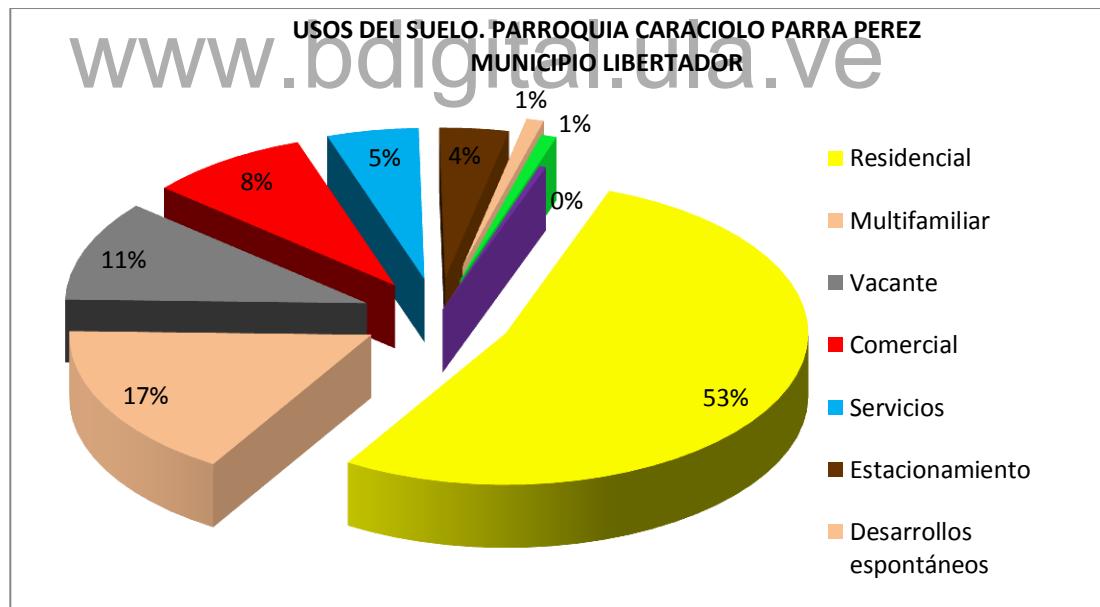
Por lo anteriormente expuesto se considera que para el análisis de la gestión urbana de los espacios residenciales, del caso de estudio parroquia Caracciolo Parra Pérez del municipio Libertador del estado Mérida, en donde sus usos urbanos correspondientes son en su mayoría residenciales, donde se observa densidades en viviendas, unifamiliares, bifamiliares y multifamiliares, con existencia de propiedades verticales de planta baja más ocho pisos (PB+8), se deben enmarcar y tener como términos de referencias el amplio marco jurídico expuesto en la sección anterior, aunado otros factores que hacen del área de estudio, un sitio que de acuerdo a sus asentamientos urbanos, determinante y muy influyente para la gestión urbana ambiental, donde la ley resalta que No deberá intervenir áreas de topografía accidentada con pendientes mayores al treinta y cinco por ciento (35%) de pendiente, que constituyan conjuntos topográficos integrados. (Artículo 14, Numeral 1 del Plan de Ordenación Urbanística del Área Metropolitana de Mérida-Ejido-Tabay 1999). Así, para la localización de infraestructura deberá respetar los 2mts., de retiro medidos desde su máximo nivel de inundación de algún cuerpo de agua, (esta franja de retiro no son susceptibles de Desarrollo Urbanístico, según lo establecido en el Artículo 18 del mencionado Plan.

CUADRO N° 9
SUPERFICIE (HA) POR USO DEL SUELO
PARROQUIA CARACILO PARRA PÉREZ

USOS DEL SUELO	ÁREA TOTAL (Ha)
Residencial	65,41
Multifamiliar	20,45
Vacante	13,23
Comercial	10,60
Servicios	6,05
Estacionamiento	4,57
Desarrollos espontáneos	1,16
Áreas verdes	1,04
Industrial	0,45
Total de usos	122,96
ABRAE	311,24
Total Parroquia	434,20

Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICO N° 2
DISTRIBUCIÓN DEL USO DEL SUELO.
PARROQUIA CARACILO PARRA PÉREZ



Fuente: Elaboración propia.

IV.3.3. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE EQUIPAMIENTO

El área de estudio, cuenta con equipamientos y servicios como se muestra en el cuadro N° 10.

**CUADRO N° 10
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ÁREA DE ESTUDIO**

PARROQUIA CARACCIOLI PARRA PERÉZ	
SERVICIOS	
ASEO URBANO	URBASER
AGUA POTABLE	AGUAS DE MÉRIDA
ELECTRICIDAD	CORPOELEC
AGUAS SERVIDAS	AGUAS DE MÉRIDA
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	VARIOS
TELEFONÍA E INTERNET	VARIOS
TURISMO	VARIOS
EQUIPAMIENTOS URBANOS	
SALUD	4
EDUCACIÓN	18
CULTURA	4
DEPORTE	9
SEGURIDAD Y DEFENSA	3
FUENTES DE EMPLEO	
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	
ACTIVIDAD COMERCIAL	
GOBERNACIÓN DEL ESTADO	
IVSS	
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	
14 CONSEJOS COMUNALES	
6 ASOCIACION CIVIL	
1 FUNDACION COMUNITARIA	
1 OCV	

Fuente: de Desarrollo Municipal 2011-2013, Alcaldía municipio Libertador del estado Mérida.

Según la Alcaldía (2011), la pCPP está caracterizada por ser una parroquia residencial con muy poco uso comercial lo que imposibilita el desarrollo de fuentes de empleo para una población en edad productiva y dentro de su ámbito geográfico se observan pocos sectores populares, lo que la describe como una parroquia de clase media alta preponderantemente. Es el aspecto de seguridad ciudadana presenta altos índices de inseguridad asociados principalmente a la ausencia de efectivos policiales, a pesar de que en esta parroquia tiene en su cercanía la sede principal de GRIM (Grupo de Repuesta Inmediata de la Policía del estado Mérida).

En lo que se refiere al transporte público es considerado de calidad pues la atienden varias líneas, sin embargo se requiere de planes de señalización y demarcación vial con el fin de minimizar el congestionamiento vial, los accidentes de tránsito y mejor uso del tiempo. Recordemos que a esta parroquia la circundan importantes vías de comunicación son las avenidas las Américas, Los Próceres y Humboldt. En relación a los servicios públicos, la parroquia presenta insuficiente atención médico-asistencial, pues en la misma sólo existe una Ambulatorio Urbano Tipo I que no cubre satisfactoriamente los requerimientos de salud de la población.

En cuanto al servicio de electricidad se observa falta de alumbrado público en algunas calles y avenidas lo que aumenta la inseguridad. Asimismo, las aguas servidas presentan descargas libres lo que trae como consecuencia contaminación. En el aspecto cultural y deportivo se observa, la ausencia de instalaciones para el desarrollo de actividades y ocupación del tiempo libre.

La educación diversificada presenta ausencias de instalaciones para atender la demanda educativa de este nivel, lo que conlleva el éxodo de los jóvenes hacia otras parroquias aledañas.

IV.3.4. ASPECTOS TERRITORIALES Y URBANÍSTICO

Los aspectos Territoriales y urbanísticos están definidos para el área de estudio por los diferentes instrumentos legales sancionados por los organismos gubernamentales competentes en la materia, tal es el caso de la Alcaldía del municipio que dentro de los instrumentos jurídicos de planificación urbana, sanciona ***la Ordenanza de Lineamientos de Uso de Suelos***, referidos a la Poligonal Urbana

del municipio Libertador del estado Mérida de fecha 25/03/2002 N° 58 Año III, la cual suple la función o cubre la necesidad de un Plan de Desarrollo Urbano local para el municipio Libertador del estado Mérida, que además del Plan de Ordenación Urbanística del Área Metropolitana de Mérida–Ejido–Tabay, otorgan una serie de parámetros definidos para el crecimiento y desarrollo de las Áreas del Municipio Libertador, estableciendo las siguientes condiciones para el área de estudio, ver cuadro N° 11 y gráfico N° 3.

CUADRO N° 11
ÁREAS ESTABLECIDAS POR EL PLAN DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA
(POU), EN EL ÁREA DE ESTUDIO

ÁREAS POU	CARACTERÍSTICAS
AREAS RESIDENCIALES DESARROLLADAS (AR-5):	Corresponde a desarrollos residenciales multifamiliares ya construidos, cuyas características se clasifican en los siguientes sectores: Independencia, Las Américas, Monseñor Chacón, Santa Bárbara, Los Quintero, Las Marías y Paseo la Feria. Artículo 66°.
AREAS DE PROTECCION INTEGRAL (ARU-2)	Corresponde a espacios protectores del área metropolitana, sin intervenciones o escasamente intervenidos, con fuertes restricciones por pendientes y condiciones geológicas, geomorfológicas, ecológicas e hidrológicas. Incluye zonas potencialmente inundables, zonas afectadas por procesos de socavación basal de ríos y quebradas, y zonas cubiertas, en buena parte, por vegetación natural. No se consideran susceptibles de desarrollo urbanístico y todo uso existente con infraestructura permanente o incompatible a los fines protectores, debe ser reubicado. Para los retiros de construcción del borde de la terraza se recomienda un ancho equivalente a 1/3 de la terraza del talud. Artículo 99.
AREAS RESIDENCIALES DE ACCION ESPECIAL (AR-E2)	Son sectores que por su baja calidad ambiental, deficiencia de dotación de servicios, trazado irregular, crecimiento acelerado y anárquico, hacen necesario la elaboración de un Plan Especial: Comprende los siguientes sectores: <ol style="list-style-type: none"> 1. Simón Bolívar, Santo Domingo, Pueblo Nuevo y Santa Bárbara. 2. El Chama, Chamita, San Antonio, La Carbonera, La Pueblita Lourdes, Negro Primero, El Cafetal y San Jacinto. 3. La pedregosa, Nueva Bolivia. 4. La Joya y El Arenal. 5. San Isidro, Píe del Tiro, El Caucho y Mocoties. 6. San José de Las Flores Alto.

	<p>7. San Pedro.</p> <p>8. Santa Rosa.</p> <p>9. Los Maitines, Los Naranjos, El Pedregal, Liria Chiquita, Virgen del Carmen y Bicentenario. Artículo 142º.</p> <p>Lineamientos generales de desarrollo para el Sector 1:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Por su ubicación dentro de la poligonal que delimita el parque Metropolitano Albarregas, estarán afectados por los lineamientos que establezca el Plan de Ordenamiento y Reglamentación de uso del Parque Metropolitano Albarregas. 2. Deberá respetar los lineamientos definidos para el ARU-4. 3. El Plan Especial debe orientarse a la definición de tratamientos de Renovación Urbana, para cada sector. Artículo 143º.
<p>AREAS RESIDENCIALES DESARROLLADAS (AR-2):</p> <p>www.hdigital.ula.ve</p>	<p>Corresponde a desarrollos residenciales unifamiliares ya construidos, cuyas características se clasifican en los siguientes sectores:</p> <p>Sector 1: Jardines Alto Chama: Urbanización San Francisco</p> <p>Sector 2: Urbanización Los Corrales, La Mara, Santa María, Alto Prado, El Bosque, La Mata, San Antonio y Las Tapias.</p> <p>Sector 3: Urbanización Las Delias, Villas Tejas, San Cristóbal, El Central y La Sabana.</p> <p>Sector 4: Urbanización Los Sauzales y Buena Vista</p> <p>Sector 5: Urbanización La Linda, San José, Don Pancho y El Carrizal.</p> <p>Sector 6: Santa Elena, Mocoties, San José de Las Flores y la Hoyada de Milla. Artículo 57º.</p>
<p>NUEVOS DESARROLLOS RESIDENCIALES (ND-5)</p>	<p>Corresponde a desarrollos residenciales multifamiliares localizados a lo largo de la Av. Las Américas y Los Corrales. Artículo 86º.</p>
<p>NUEVOS DESARROLLOS RESIDENCIALES (ND-2)</p>	<p>Corresponde a desarrollos residenciales unifamiliares y bifamiliares, localizados a lo largo de la Av. Los Próceres. Artículo 77º.</p>

GRÁFICO N° 3
LINEAMIENTOS DE USOS DEL SUELO
SEGÚN EL PLAN DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA, 1999

ÁREAS	USOS	CONDICIONES DE DESARROLLO	COMERCIO PERMITIDO	USOS INCOMPATIBLES
	USO PRINCIPAL	USO COMPLEMENTARIO		
AR-5	ÁREAS RESIDENCIALES DE ACCIÓN ESPECIAL	Son sectores que por su baja calidad ambiental, desafectos de población y servicios que no cumplen con las normas de calidad de vida establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial, se destinan a vivienda de población de escasos recursos y a servicios de bajo nivel.	DENSIDAD NETA 1140 HAB/HA ÁREA DE PARCELA 600 M2 % DE UBICACIÓN 60	COMERCIO C1 VIVIENDA MULTIFAMILIAR, PB +8 ÁREA DE PARCELA 600 M2 % DE UBICACIÓN 60
	ÁREAS RESIDENCIALES DESARROLLADAS	Corresponde a sectores que cumplen con las normas de calidad de vida establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial, se destinan a vivienda de población de escasos recursos y a servicios de bajo nivel.	DENSIDAD NETA 350 HAB/HA ÁREA DE PARCELA 600 M2 % DE UBICACIÓN 60	COMERCIO C2 Y C3 SERVICIOS INDUSTRIALES

Fuente: sección IV, Art. 66 Y 67, Ordenanza de lineamientos de Usos del Suelo, referidos a la poligonal urbana del Municipio Libertador del estado Mérida.

ÁR-2	ÁREAS RESIDENCIALES DESARROLLADAS	Corresponde a sectores que cumplen con las normas de calidad de vida establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial, se destinan a vivienda de población de escasos recursos y a servicios de bajo nivel.	DENSIDAD NETA 265 HAB/HA ÁREA DE PARCELA 190 Y 3000 M2 % DE UBICACIÓN 60	COMERCIO C1 VIVIENDA UNI Y BIFAMILIAR PB +1 ÁREA DE PARCELA 190 Y 3000 M2 % DE UBICACIÓN 60
AR-5	ÁREAS RESIDENCIALES DESARROLLADAS	Corresponde a sectores que cumplen con las normas de calidad de vida establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial, se destinan a vivienda de población de escasos recursos y a servicios de bajo nivel.	DENSIDAD NETA 150 HAB/HA ÁREA DE PARCELA 1500 M2 % DE UBICACIÓN 60	COMERCIO C1 VIVIENDA UNI Y BIFAMILIAR PB +1 ÁREA DE PARCELA 1500 M2 % DE UBICACIÓN 60
	ÁREAS RESIDENCIALES DESARROLLADAS	Corresponde a sectores que cumplen con las normas de calidad de vida establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial, se destinan a vivienda de población de escasos recursos y a servicios de bajo nivel.	DENSIDAD NETA 150 HAB/HA ÁREA DE PARCELA 1500 M2 % DE UBICACIÓN 60	COMERCIO C1 VIVIENDA UNI Y BIFAMILIAR PB +1 ÁREA DE PARCELA 1500 M2 % DE UBICACIÓN 60

Fuente: sección II, Art. 142, Ordenanza de lineamientos de Usos del Suelo, referidos a la poligonal urbana del Municipio Libertador del estado Mérida.

AR-2	ÁREAS RESIDENCIALES DESARROLLADAS	Corresponde a sectores que cumplen con las normas de calidad de vida establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial, se destinan a vivienda de población de escasos recursos y a servicios de bajo nivel.	DENSIDAD NETA 265 HAB/HA ÁREA DE PARCELA 190 Y 3000 M2 % DE UBICACIÓN 60	COMERCIO C1 VIVIENDA UNI Y BIFAMILIAR PB +1 ÁREA DE PARCELA 190 Y 3000 M2 % DE UBICACIÓN 60
AR-5	ÁREAS RESIDENCIALES DESARROLLADAS	Corresponde a sectores que cumplen con las normas de calidad de vida establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial, se destinan a vivienda de población de escasos recursos y a servicios de bajo nivel.	DENSIDAD NETA 150 HAB/HA ÁREA DE PARCELA 1500 M2 % DE UBICACIÓN 60	COMERCIO C1 VIVIENDA UNI Y BIFAMILIAR PB +1 ÁREA DE PARCELA 1500 M2 % DE UBICACIÓN 60
	ÁREAS RESIDENCIALES DESARROLLADAS	Corresponde a sectores que cumplen con las normas de calidad de vida establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial, se destinan a vivienda de población de escasos recursos y a servicios de bajo nivel.	DENSIDAD NETA 150 HAB/HA ÁREA DE PARCELA 1500 M2 % DE UBICACIÓN 60	COMERCIO C1 VIVIENDA UNI Y BIFAMILIAR PB +1 ÁREA DE PARCELA 1500 M2 % DE UBICACIÓN 60

Fuente: sección III, Art. 57 T 58, Ordenanza de lineamientos de Usos del Suelo, referidos a la poligonal urbana del Municipio Libertador del estado Mérida.

ND-5	ÁREAS RESIDENCIALES DESARROLLADAS	Corresponde a sectores que cumplen con las normas de calidad de vida establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial, se destinan a vivienda de población de escasos recursos y a servicios de bajo nivel.	DENSIDAD NETA 1140 HAB/HA ÁREA DE PARCELA 1500 M2 % DE UBICACIÓN 60	COMERCIO C1 VIVIENDA MULTIFAMILIAR PB +8 ÁREA DE PARCELA 1500 M2 % DE UBICACIÓN 60
AR-2	ÁREAS RESIDENCIALES DESARROLLADAS	Corresponde a sectores que cumplen con las normas de calidad de vida establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial, se destinan a vivienda de población de escasos recursos y a servicios de bajo nivel.	DENSIDAD NETA 150 HAB/HA ÁREA DE PARCELA 1500 M2 % DE UBICACIÓN 60	COMERCIO C1 VIVIENDA UNI Y BIFAMILIAR PB +1 ÁREA DE PARCELA 1500 M2 % DE UBICACIÓN 60
	ÁREAS RESIDENCIALES DESARROLLADAS	Corresponde a sectores que cumplen con las normas de calidad de vida establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial, se destinan a vivienda de población de escasos recursos y a servicios de bajo nivel.	DENSIDAD NETA 150 HAB/HA ÁREA DE PARCELA 1500 M2 % DE UBICACIÓN 60	COMERCIO C1 VIVIENDA UNI Y BIFAMILIAR PB +1 ÁREA DE PARCELA 1500 M2 % DE UBICACIÓN 60

Fuente: sección VI, Art. 86 Y 87, Ordenanza de lineamientos de Usos del Suelo, referidos a la poligonal urbana del Municipio Libertador del estado Mérida.

IV. 4. UNIDADES DE ANÁLISIS

Los sectores a ser tomados en este trabajo, serán los mismos sectores analizados por Carnevali (2012), quien en su trabajo presenta una estructura metodológica para la construcción de un sistema de indicadores urbanos y propone una guía para construir el *índice global de sustentabilidad social en hábitats residenciales heterogéneos (IGSSHR)*, operacionalizados en las unidades de análisis previamente identificadas. Este índice global es considerado como una variable que pone en claro un conjunto de índices compuestos que lo determinan, los cuales son explicados en indicadores simples que lo determinan. Refiere en su trabajo que de acuerdo con Hempel (1952:51-52): *la definición operacional de un concepto consiste en definir las operaciones que permiten medir ese concepto o los indicadores observables por medio de los cuales se manifiesta ese concepto.*

Adicionalmente, Carnevali para la evaluación del concepto y la construcción de los índices compuestos emplea el *Procedimiento de aditivos de rangos y análisis factorial*. Esta metodología diseñada por María Teresa de Bravo y Silvia Failache de Vera (1993), para la evaluación de niveles de calidad de vida en diversidad de contextos socio-espaciales, ha sido aplicada en contextos rurales y urbanos. A decir de las autoras, el procedimiento es similar al empleado por el Profesor E. G. Knox en el año 1964, considerado el primer método reportado en la literatura para la detección de conglomerados espacio-temporales. (Carnevali, 2012).

Sostiene además, que la selección de las áreas o sectores a intervenir responde a la heterogeneidad de los espacios residenciales de manera que puedan ser abordadas y evaluar sus semejanzas y diferencias y que según Benavides, I.(1997), la sectorización del área de estudio en unidades de análisis, se realiza para detectar las desigualdades derivadas que permita reflejar las diferencias (heterogeneidad) de ellas y de esta manera, poder inferir las características más importantes a ser consideradas en la planificación, gestión y el diseño urbano.

En este sentido, el área de estudio a decir de la autora arrojaron la presencia de gran heterogeneidad de hábitats residenciales existentes en ella, para los cuales se escogieron cinco (5) sectores considerando que pueden ser representativos dentro del contexto donde están asentados, y que para efectos de esta investigación se esquematizan en el Cuadro N° 12, en el marco de los criterios que fueron plasmado por la autora para su selección. (Ver plano N° 2).

www.bdigital.ula.ve

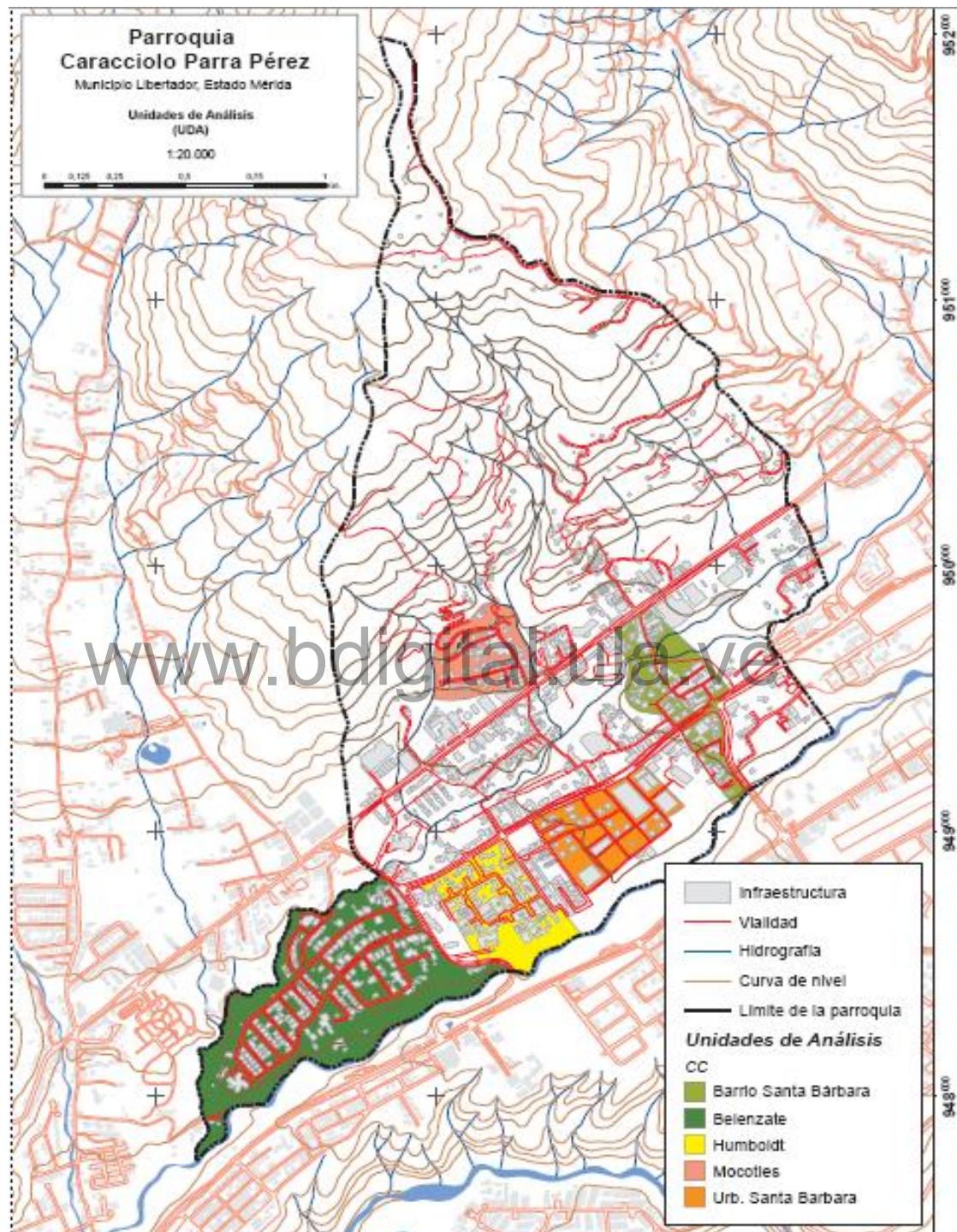
CUADRO 12

DESCRIPCIÓN DE LOS SECTORES DE ANÁLISIS DEL ÁREA DE ESTUDIO

SECTORES	PERÍODO DE FUNDACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN VIGENTE	POBLACIÓN ESTIMADA	FORMAS DE OCUPACIÓN	ACTORES SOCIALES INTERVIENTES	FORMAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL
BAJÍO SANTA BÁRBARA	Comunidad de Santa Bárbara, fue poblada en el año 1885. El camino real se comunicaba con la Pedregosa y fue en el año 1945 cuando construyeron la primera carretera que era entrada a salida por la Cruz Verde, fundada por Don Francisco Uzcategui (Don Pachito). A partir de agosto de 1915, esta comunidad dejó de llamarse la Ora Banda y fue cuando Francisco Arias y Cristián Quinteo pidieron en la catedral una virgen y el párroco les autorizó para que ellos priesieran Bas desconocían pero que eran devotos de ella. Santa Bárbara es un caserío situado al sureste de la ciudad de Mérida, en lo que antes fueron sus alrededores llenos de cafetales, caña de azúcar, frutales y casas de hacienda.	En el tiempo en que fue fundado, estaban presentes los instrumentos siguientes: -Ley de los Reinos de Indias -Normas Técnicas para la construcción de obras públicas (1882)	Según los datos aportados por el Consejo Comunal de Santa Bárbara Oeste : - Total número de habitantes: 528 Y en el Sector Santa Bárbara Este: - Total número de habitantes: 402 personas.	La Aldea se consolidó con ocupación lote a lote. Estos terrenos eran de Ignacio Varela y posteriormente fueron alegó Epifanio Cuevas y fue comprando terrenos poco a poco hasta que llegó a ser dueño de una gran extensión. Las primeras viviendas fueron construidas y habitadas por: Diego Paredes, Pedro Varela, Doña María Vivas, Candelario Pina, Francisco Arias, Eusebio Aguilar, Fernando Torres y Francisco Pérez de Presentación Aguilá.	Sección populares. Las familias que poblaron el sector desde un momento fueron: Paredes (Joaquín, Diego, Tobias, Chiquinquirá y Griselda), Parra, García, Lara, Torres (Agustín Quintero Crisanto), Valero (Juan Pedro, Álvarez (Concejo), Francisco, Rosa, Uzcategui (Juan, Pedro, Álvarez Comelio), Arias (Francisco, Rosa), Uzcategui (Don Gerónimo), Caciano Subbarán, Alquillín Aliso, Manuel Vilma y familia Cuevas (Jesús y Blasino).	Las familias que poblaron el sector desde un momento fueron: Paredes (Joaquín, Diego, Tobias, Chiquinquirá y Griselda), Parra, García, Lara, Torres (Agustín Quintero Crisanto), Valero (Juan Pedro, Álvarez (Concejo), Francisco, Rosa, Uzcategui (Juan Gerónimo), Caciano Subbarán, Alquillín Aliso, Manuel Vilma y familia Cuevas (Jesús y Blasino).
URBANIZACIÓN MOCOTIES	Mérida Transición (hasta 1950): La urto. Mocoties surge a mediado de los años 50. El área era un pequeño sector de la aldea Santa Bárbara perteneciente a la parroquia El Llano. Se le dio por nombre Mocoties a raíz que las personas tomaban como punto de referencia un Restaurante localizado al pie de montaña de dicha urbanización y que llevaba este nombre.	- Orientanza de desarrollo urbano (1960) - Plan de desarrollo urbano (1970) - Plan Rector (1980)	Según el registro del Consejo Comunal: - N.º de habitantes: 293. - Mujeres: 88. - Hombres: 83. - Población menor de 15 años: 45. - Población mayor de 60 años: 44. - Población adolescente: 33.	El sector se construyó con ocupación lote a lote. Dentro de estos lotes se realizó un urbanismo con viviendas unifamiliares. Posteriormente, se ha hecho una ocupación de algunos lotes con viviendas multifamiliar de baja altura.	El sector ha sido ocupado por integrantes de los sectores populares, y la empresa privada como constructor de urbanismos.	Grupos de familias
URBANIZACION BELENZATE	Mérida de suburbanización (hasta 2000): El Arq. Iván Cova Rey fue la persona asignada por el Ing. Rafael Salas para hacer los planos originales de la Urbanización. Urb. La Hacienda, ubicada en Mérida, Ed. Mérida Venezuela a principio de los años 70. Conocida también con el nombre de Urb. Belenzate debido a que dentro de sus terrenos se ubica el Hotel Belenzate.	Ordenanza de crecimiento urbano (1970)	- N.º de familias: 135 - Población mayor de 15 años: 80 - Hombres: 150 - Mujeres: 490 - Población mayor de 60 años: 70 - Población total: 490 habitantes	Ocupa los terrenos de la antigua Hacienda Belén, propiedad de la familia Salas e involucra los sectores denominados La Estancia, Jardín Matrida, Almendares, Sector Santiago de Los Caballeros y Calle 1-15 un sector de parcelas con igualas o superiores a los mil (1000) mts ² .	Empresaria privada.	Asociaciones de vecinos
URBANIZACION HUMBOLDT	Mérida de suburbanización (hasta 2000): La Urb. Humboldt fue fundada el 28 de noviembre de 1970, bajo el mando del Presidente de la República Dr. Rafael Caldera, y como Gobernador del estado Germán Briceño Ferrigni. Este desarrollo urbanístico formó parte de Programa de Gobierno cien mil casas por año.	Ordenanza Lineamientos de usos de suelo (2000)	Su población actual es de cinco mil (5000) habitantes, ha crecido sustancialmente, más o menos el 85% de sus habitantes se han radicado en el lugar, es decir, el porcentaje de emigración hacia otros lugares es bajo, tan solo en un 15% en los 33 años que tiene de fundada esta urbanización	Las viviendas fueron construidas por el Banco Obrero, distribuidas en 19 veredas, las viviendas fueron construidas de dos tipos: Edificios y Casas. Se construyeron 527 viviendas, de las cuales existen 20 edificios en 08 bloques. Los Edificios son de cuatro pisos y cada piso consta de cuatro apartamentos y en la azotea tiene su respectivo tanque de almacenamiento de agua. Dos tipos de casas, unas de un nivel y otras de dos niveles	Sector público: Banco	Sector público: Banco
URBANIZACION SANTA BARBARA	Mérida actual (hasta 2010)	Ordenanza Lineamientos de usos de suelo (2000)	27.000 habit.	Ocupación lote a lote con urbanismos de viviendas unifamiliar y multifamiliar	Sector privado	Juntas de Condominio

Fuente: Elaboración propia (Basado en Carnevali, 2012).

PLANO N° 2
SECTORES DEL ÁREA DE ESTUDIO



Fuente: Carnevali, 2012.

CAPÍTULO V

SUSTENTABILIDAD URBANA AMBIENTAL EN ESPACIOS RESIDENCIALES DE LA PARROQUIA CARACCIOLLO PARRA PÉREZ

V.1. ÍNDICE GLOBAL DE SUSTENTABILIDAD URBANA AMBIENTAL DEL ÁREA DE ESTUDIO

Tal como hemos anunciado a lo largo del desarrollo de esta investigación, es necesario mencionar una vez más la importancia que constituye el trabajo de Carnevali 2012, intitulado *La Dimensión Social en el Hábitat Residencial Sustentable en Áreas Heterogéneas*, quien con la metodología de procesos aditivos de rangos y análisis factorial, logró construir un Índice Global de Sustentabilidad Social (IGSS) en la parroquia Caracciolo Parra Pérez, mediante la construcción de los Índices Compuestos por Componente en cada unidad de análisis mencionadas anteriormente, los cuales servirán de base para la construcción del Índice Global de tales unidades.

Para ello, operacionaliza el concepto de Hábitat Residencial Socialmente Sustentable (HRSS) mediante el análisis de las tres (3) dimensiones del concepto (espacial, material y simbólica), con sus nueve (9) componentes (medio natural, construido, ingresos, igualdad de oportunidades, necesidades básicas, vivienda, actividades comunitarias, organizaciones sociales, redes sociales) que se concretarán en los (38) indicadores simples que establece para evaluar los elementos del mencionado concepto, mediante el análisis de la vinculación de todos los aspectos relacionados a lo largo de su investigación. Arrojando como resultado los datos que se muestran a continuación en el Cuadro Nº 13.

CUADRO N° 13
CONSTRUCCIÓN DEL ÍNDICE GLOBAL DE SUSTENTABILIDAD SOCIAL EN EL
HÁBITAT RESIDENCIAL POR UNIDAD DE ANÁLISIS

Unidades de Análisis	Índices Compuestos por Componente									IG	
	ESPACIAL		MATERIAL				SIMBÓLICA				
	MN	MC	CI	CIO	CNB	CV	CAC	CO	CRS		
Barrio Santa Bárbara	25	11	14	7	27	14	5	10	11	124	
Mocotíes	21	8	10	7	23	17	3	12	11	112	
Belenzate	25	9	19	7	23	19	3	6	3	114	
Humboldt	24	10	14	7	35	14	7	9	12	132	
Urb. Santa Bárbara	25	15	19	7	31	20	5	5	3	130	

Fuente: Carnevali, 2012

Utilizando para ello el razonamiento donde el valor mínimo será el número de indicadores (índices globales) utilizados y el valor máximo el obtenido como producto del número total de indicadores (índices globales) por el número de unidades de análisis, categorizando (cuadro N° 14) como Muy buena, Buena, Regular, Malo y Muy Malo, las unidades de análisis en función del *Índice Global de Sustentabilidad Social* (IGSS) obtenido, el cual se presenta a continuación:

Valor Mínimo= 38 (total de indicadores)

Valor máximo= $38 \times 5 = 190$

Muy buena 161 - 190

Buena 131 - 160

Regular 101 - 130

Malo 71 - 100

Muy Malo 38 – 70

CUADRO N° 14
CATEGORIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE ANÁLISIS POR INDICE GLOBAL DE SUSTENTABILIDAD SOCIAL

Unidades de Análisis	Categorización
Barrio Santa Bárbara	B= Regular
Mocotíes	B= Regular
Belenzate	B= Regular
Humboldt	A= Buena
Urbanización Santa Bárbara	B= Regular

Fuente: Carnevali, 2012

Ahora bien, para irnos al detalle de la *sustentabilidad urbana ambiental* (SUA) objeto fundamental de esta investigación, es necesario revisar en detalle el análisis hecho por Carnevali del componente medio natural y construido, que configuran la dimensión espacial, y no menos importante el componente de las organizaciones comunitarias de la dimensión simbólica, como eje transversal en el proceso de la sustentabilidad, características que resultan sumamente interesantes de analizar para conocer el grado o nivel de sustentabilidad ambiental de un pequeño espacio de nuestra ciudad.

Los indicadores para los componentes medio natural, construido y organizaciones comunitarias, que decidimos tomar para efectos de este trabajo fueron planteados y trabajados por Carnevali (2012) en su investigación, como parte del análisis de los componentes y satisfactores que le permiten medir el concepto de Hábitat Residencial Socialmente Sustentable (HRSS) y consigo la construcción del índice global de sustentabilidad social (IGSS), objeto de su trabajo. En este sentido, los indicadores de esta investigación, tienen que ver directamente con los elementos que lo relacionan tal como se muestra en el cuadro N° 15.

CUADRO N° 15
DESCRIPCIÓN DE LAS DIMENSIONES DEL CONCEPTO HRSS, INMERSAS EN
EL CONCEPTO DE SUA

DIMENSIÓN	DESCRIPCIÓN	COMPONENTE/ SATISFACTORES	PROCESOS QUE LO DEFINEN	ELEMENTOS QUE LO RELACIONAN
ESPACIAL	Toma en cuenta la nueva racionalidad de ocupación y relación entre las poblaciones humanas y el medio físico para el asentamiento del hábitat residencial.	Medio Natural, que comprende el espacio natural que sirve de asiento para que los grupos sociales ubiquen su hábitat residencial	Amenazas y riesgos naturales	<ul style="list-style-type: none"> • Pendientes • Problemas geológicos, geomorfológicos • Cuerpos de agua
		Medio Construido, que comprende los usos de suelo existentes en el hábitat residencial, el balance entre los usos existentes, los compatibles e incompatibles y la intensidad de uso de los mismos.	Usos del suelo	<ul style="list-style-type: none"> • Área desarrollada • Usos compatibles • Usos de áreas verdes
SIMBÓLICO	Se apoyan en la resignificación y reconstrucción del espacio por la presencia del grupo social que lo habita. Para ello se considera punto fundamental la participación ciudadana y la inserción que los grupos comunitarios hacen para lograr su transformación	Organizaciones Comunitarias, referido a la necesidad de los individuos a organizarse, y participar para ejercer el poder comunal establecido en las leyes.	Participación y organización	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones • Movimientos vecinales • Asociaciones

Fuente: Elaboración propia (Basado en Carnevali, 2012).

En este contexto, se presenta a continuación en el Cuadro N° 16 los resultados obtenidos de la operacionalización de la propuesta del HRSS echa por Carnevali en las cinco (5) unidades de análisis, para los nueve (9) componentes abordados por la autora, y que para efectos de este trabajo, no enmarcamos solo en tres (3) de ellos, por la pertinencia al tema de la sustentabilidad urbana ambiental objeto de análisis de esta investigación.

CUADRO N°16
ÍNDICE COMPUESTOS POR COMPONENTE: EN UNIDADES DE ANÁLISIS

Unidades de Análisis	Índices Compuestos por Componente								
	MN	MC	CI	CIO	CNB	CV	CAC	CO	CRS
<i>Barrio Santa Bárbara</i>	BUENO	REG	REG	REG	BUENO	REG	MALO	REG	REG
<i>Mocotíes</i>	BUENO	MALO	REG	REG	REG	REG	MALO	BUENO	REG
<i>Belenzate</i>	BUENO	MALO	BUENO	REG	REG	REG	MALO	MALO	MALO
<i>Humboldt</i>	BUENO	REG	REG	REG	BUENO	REG	REG	REG	BUENO
<i>Urb. Santa Bárbara</i>	BUENO	REG	BUENO	REG	BUENO	REG	MALO	MALO	MALO

Fuente: Carnevali, 2012.

Argumenta la autora que este análisis pone de manifiesto el papel esencial de la sustentabilidad social en los hábitats residenciales heterogéneos, siendo el componente medio natural el que presenta los Índices Compuestos como *bueno* en la totalidad de las unidades de estudio. Esta circunstancia nos lleva a inferir que la ocupación de los hábitats residenciales ha respetado las restricciones físico-ambientales existentes en sus territorios.

Sostiene además, que la diferencia entre los *Índices Compuestos por Componente* y el *Índice Global de Sustentabilidad Social*, se puede observar que de acuerdo con los resultados que presentamos en el Cuadro N° 16 expuesto anteriormente, la Unidad de Análisis referida al Hábitat Residencial Humboldt es la que presenta la categorización de *Buena*. El resto de las unidades de análisis, los hábitats residenciales Barrio Santa Bárbara, Mocotíes, Belenzate y Urbanización Santa Bárbara comparten la misma categorización de *regular*. Ello en parte, ocasionado por la herencia que les ha dejado sus diferentes formas de apropiación

del espacio hecha por los grupos sociales, la construcción sin planificación del espacio residencial y las variedades de uso de ocupación de los espacios, sin posibilidad de atender la multiplicación de demandas de servicios públicos y comunitarios, especialmente de salud y educación. Finalmente, acusan una falta de organización y participación comunitaria que propulsen el desarrollo social. Ello pone de manifiesto que en las diferencias entre los Índices compuestos individuales por unidades de análisis juegan un papel esencial las variables del entorno y la cultura de los diferentes grupos sociales.

V.2. RESULTADOS DE LA OPERACIONALIZACION DE LOS ESPACIOS RESIDENCIALES AMBIENTALMENTE SUSTENTABLE

Partiendo de los resultados obtenidos por Carnevali (2012), mediante la operacionalización del concepto de Hábitat Residencial Socialmente Sustentable, desarrollado en su investigación, nos centraremos en los satisfactores más desfavorables que caracterizan a las unidades o sectores analizados, con el fin de buscar la sustentabilidad urbana ambiental en los espacios residenciales analizados.

Así, en el cuadro N° 17 que se muestra a continuación, se presentan los disatisfactores que presentan las unidades de análisis para cada componente analizado, en el marco de la sustentabilidad urbana ambiental, con el fin de apuntalar acciones o mecanismos de gestión que permitan intervenir en la problemática reflejada en cada componente, con el fin de buscar la sustentabilidad urbana ambiental en los espacios residenciales estudiados. Es de resaltar, que la importancia de este trabajo radica en delinear instrumentos de gestión en el ámbito ambiental que permitan abordar la problemática identificada por Carnevali (2012), para el área de estudio, mediante la operacionalización del Hábitat Residencial Socialmente Sustentable y la construcción del Índice Global de Sustentabilidad Social.

CUADRO N° 17
DISATISFACTORES DE LAS UNIDADES
DE ANÁLISIS POR COMPONENTES

UNIDADES DE ANÁLISIS	DISATISFACTORES DE LAS UNIDADES DE ANÁLISIS POR COMPONENTE		
	MEDIO NATURAL	MEDIO CONSTRUIDO	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
Barrio Santa Bárbara	Satisfactores más desfavorable en relación a viviendas expuestas a la áreas de inundación de la Quebrada Gavida.	Satisfactor más desfavorable en la relación entre el uso residencial y los espacios verdes. Así como en la relación entre el uso residencial y los usos complementarios.	
Urbanización Mocotíes	Satisfactores más desfavorables en todos los indicadores, con relación al resto de las unidades.	Satisfactor más desfavorable en posibilidad de densificación del área, el balance entre los usos existentes y la relación entre el uso residencial y los usos complementarios.	
Urbanización Belenzate		Satisfactor más desfavorable en la relación entre el uso residencial y los espacios verdes. Así como en la relación entre el uso residencial y los usos complementarios.	Presentan los Satisfactores más desfavorables en existencias de proyectos comunitarios y participación comunitaria.
Urbanización Humboldt	Indicadores más desfavorables en indicar las viviendas expuestas a contaminación por desecho, en relación con el resto de las unidades		
Urbanización Santa Bárbara		Satisfactor más desfavorable en la relación entre el uso residencial y los espacios verdes.	Al igual que la urbanización Belenzate presentan los satisfactores más desfavorables en existencias de proyectos comunitarios y con mayor fuerza en participación comunitaria.
Condiciones	A reforzar: Viviendas ubicadas en terrenos estables y sin peligro de inundación y contaminación por desechos.	A evitar: ubicación de viviendas en terrenos con pendientes superiores al 30%, con problemas geológicos y construidas sobre retiros mínimos de cuerpos de agua. Cerca de cuerpos de agua contaminados y expuesto a desechos.	A reforzar: usos no compatibles con el uso residencial, sin espacios verdes y densificación del área no acorde con la capacidad del medio ambiente natural. A evitar: ausencia de organizaciones comunitarias y de participación ciudadana.

Fuente: Elaboración propia (Basado en Carnevali, 2012).

Medio Natural, puede observarse que las condiciones a evitar son la presencia de viviendas en terrenos con pendientes superiores al 30%, con problemas geológicos y construidas sobre retiros mínimos de cuerpos de agua contaminados y expuestos a desechos. De acuerdo con los estudios realizados para el Plan de Ordenación Urbanística (2000) el sector donde se encuentra Mocotíes son terrenos inestables con variables de pendientes que varían entre 15%–25%, 25%–35% y unas pequeñas que están fuera de la unidad de análisis superan el 35%. Esta zona presenta una cierta inestabilidad por el alto grado de alteración de los materiales.

Con relación al Barrio Santa Bárbara, existe una pequeña cantidad de viviendas que se encuentran en las áreas de inundación de la Quebrada Gavidia, que son cursos permanentes de agua que se comportan como torrenciales en las épocas de fuertes lluvias. Y la *Urbanización Humboldt* presenta viviendas expuestas a contaminación de desechos por la ubicación cercana a terrenos baldíos que los habitantes usan como botaderos de desechos.

En este orden de ideas, para el **Componente Medio Construido**, puede observarse que, las condiciones a evitar son la presencia de usos no compatibles con el uso residencial, sin espacios verdes y densificación del área no acorde con la capacidad del medio ambiente natural. De acuerdo con los estudios realizados para el Plan de Ordenación Urbanística (2000) se considera que la parroquia Caracciolo Parra Pérez donde están inmersas las unidades de análisis, es un área con multiplicidad de usos, de los cuales el uso residencial se presenta con características heterogéneas, en cuanto a patrones de ocupación, morfología y tipologías de desarrollo, con ausencia de continuidad espacial en su patrón de distribución.

Con relación a la unidad de análisis *Mocotíes* con baja posibilidad del balance entre los usos existentes, es un área que plantea limitaciones al urbanismo, situación que lleva a considerar, que se debe tener control en el uso del espacio.

El *Barrio Santa Bárbara* presenta como desfavorable la relación entre el uso residencial y los espacios verdes. Esta situación se plantea en los estudios previos

al Plan de Ordenación Urbanística y proyecta para esta unidad de análisis, el normar nuevos tamaños de parcelas mínimos, lo cual significaría que no se permita el crecimiento acelerado del sector.

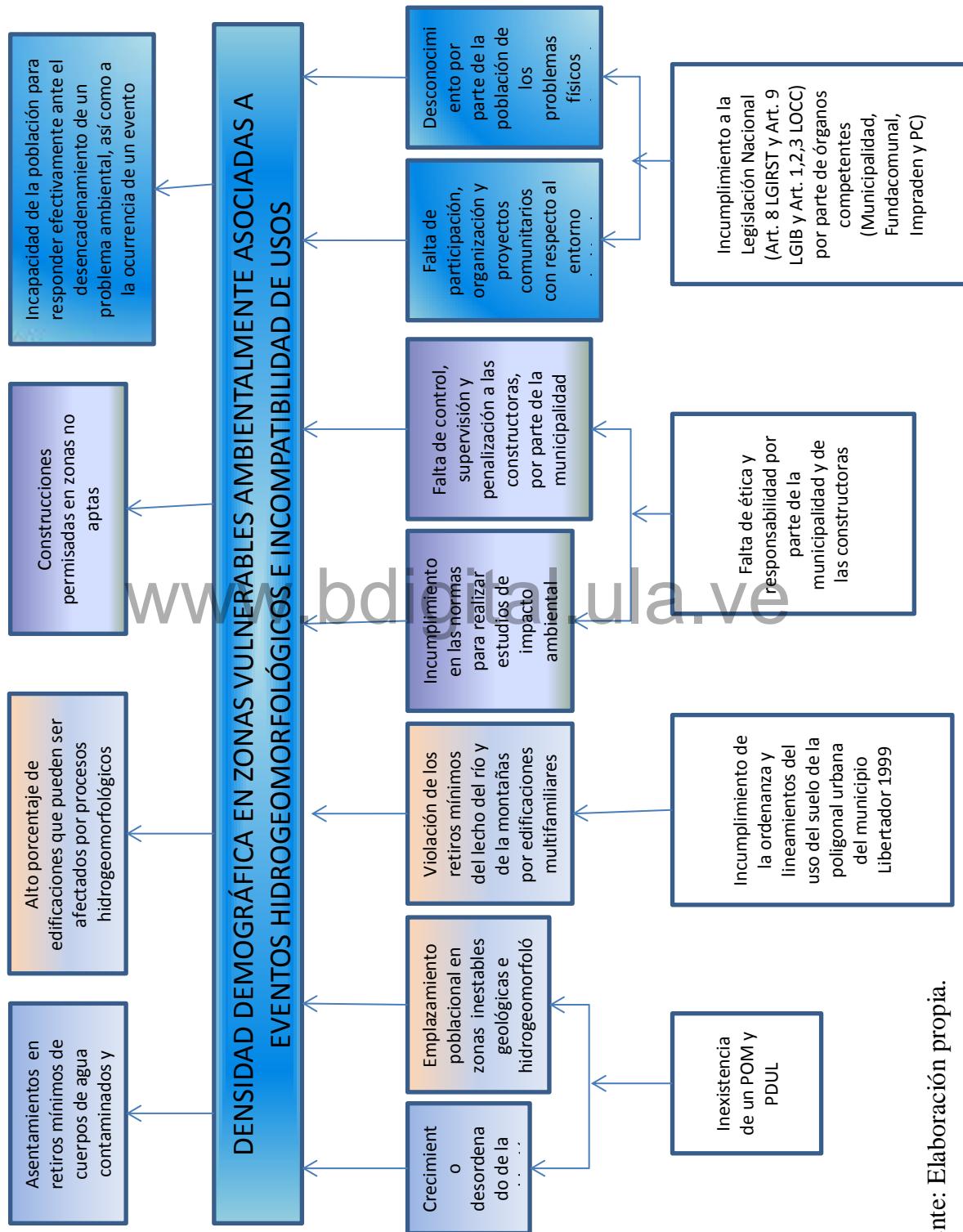
Las unidades *Belenzate* y *Urbanización Santa Bárbara* son desfavorables en la relación entre el uso residencial y los espacios verdes y la relación entre el uso residencial y los usos complementarios. Esta situación se debe a que en las áreas urbanizadas, las áreas verdes se limitan a manchas boscosas o vegetación secundaria, donde predominan especies mesófilas. La cobertura vegetal es modificada en casi toda su superficie para dar paso al uso urbanístico, encontrándose un mosaico de tipos secundarios.

Finalmente, en el análisis de los satisfactores para el **Componente Organizaciones Comunitarias**, puede observarse que todas las unidades presentan los satisfactores más desfavorables en el indicador de existencia de organizaciones comunitarias y proyectos comunitarios.

Las unidades espaciales *Belenzate* y *Urbanización Santa Bárbara* presentan los satisfactores más desfavorables ante la ausencia de proyectos comunitarios y participación comunitaria, producto de la apatía imperante en el grupo de habitantes de mencionados sectores, pese a que en la actualidad la población se encuentra organizada bajo la figura del Consejo Comunal establecido en la ley correspondiente. Por tanto, se debe fomentar y facilitar la participación de aquellos ciudadanos que ahora no se sienten involucrados ni responsables, ni representados,

Por consiguiente, a manera de sintetizar la problemática identificada en la pCPP, se aplica la metodología de marco lógico, elaborando para ello, un árbol de problemas que como herramienta visual multipropósito permite identificar y priorizar problemas, objetivos o decisiones. El problema principal que es objeto de análisis en este trabajo es representado como el tronco del árbol y los factores relevantes, influencias y resultados se reflejan como raíces y ramas, lo que me permite identificar las principales causas y efectos del mismo, como se muestra en el gráfico N° 4.

GRÁFICO N° 4 ÁRBOL DE PROBLEMA



Fuente: Elaboración propia.

Entre las principales causas inmediatas, identificadas durante la fase diagnóstica están las siguientes:

- La escasa gestión en políticas de ordenación del territorio en el municipio Libertador han inducido a que las áreas de expansión de la ciudad crezcan de manera anárquica.
- La inexistencia de gestión en materia de riesgo sumado al poco espacio disponible para la expansión urbana de la ciudad ha hecho que se conformen emplazamientos poblacionales en zonas inestables geológicas e hidrogeomorfológicas.
- Falta de aplicabilidad por parte de las autoridades de los instrumentos de regulación que condicionan la construcción de edificaciones multifamiliares sobre el lecho de ríos y las laderas de las montañas.
- La falta de interés por parte de los gestores urbanos y de quienes impactan en la ciudad hacen que se incumpla con las normas que establecen la realización de estudios de impacto ambiental.
- La falta de control, supervisión y penalización a las constructoras por parte de la municipalidad, hacen que el desarrollo de proyectos urbanísticos impacten sobre el medio ambiente y el espacio de una manera anárquica.
- La forma en la que se ha abordado el tema de la participación y organización ciudadana hace que exista muy poco interés por parte de las comunidades en participar en la ejecución de proyectos comunitarios que impactan en el entorno habitado.
- El poco interés por el tema de los riesgos socio naturales han hecho que la población desconozca de los problemas físicos ambientales del sector.

Como se puede observar en el Árbol del Problema, estas causas inmediatas (muchas de las cuales tienen vigencia) están a su vez afectadas por otros factores o causas intermedias, que son:

- Falta de voluntad política para la formulación y gestión de los Planes de Ordenación Municipal y de Desarrollo Urbano Local.
- La presión de expansión urbana conjuntamente con la desactualización de las normas que regulan la materia de uso de suelos ha hecho que se Incumpla la ordenanza y los lineamientos de la poligonal urbana del municipio Libertador 1999.
- La pérdida de valores en la sociedad y la búsqueda siempre del bienestar individual sobre el colectivo han motivado a que exista poca corresponsabilidad, falta de ética y responsabilidad por parte de la municipalidad y de las constructoras.
- A pesar de que existe un marco legal que regula todo lo relacionado al tema ambiental y de la organización comunitaria se evidencia el incumplimiento a la Legislación Nacional (Art. 8 LGIRST y Art. 9 LGIB y Art. 1,2,3 LOCC, entre otros) por parte de órganos competentes (Municipalidad, Fundacomunal, Impraden y PC)

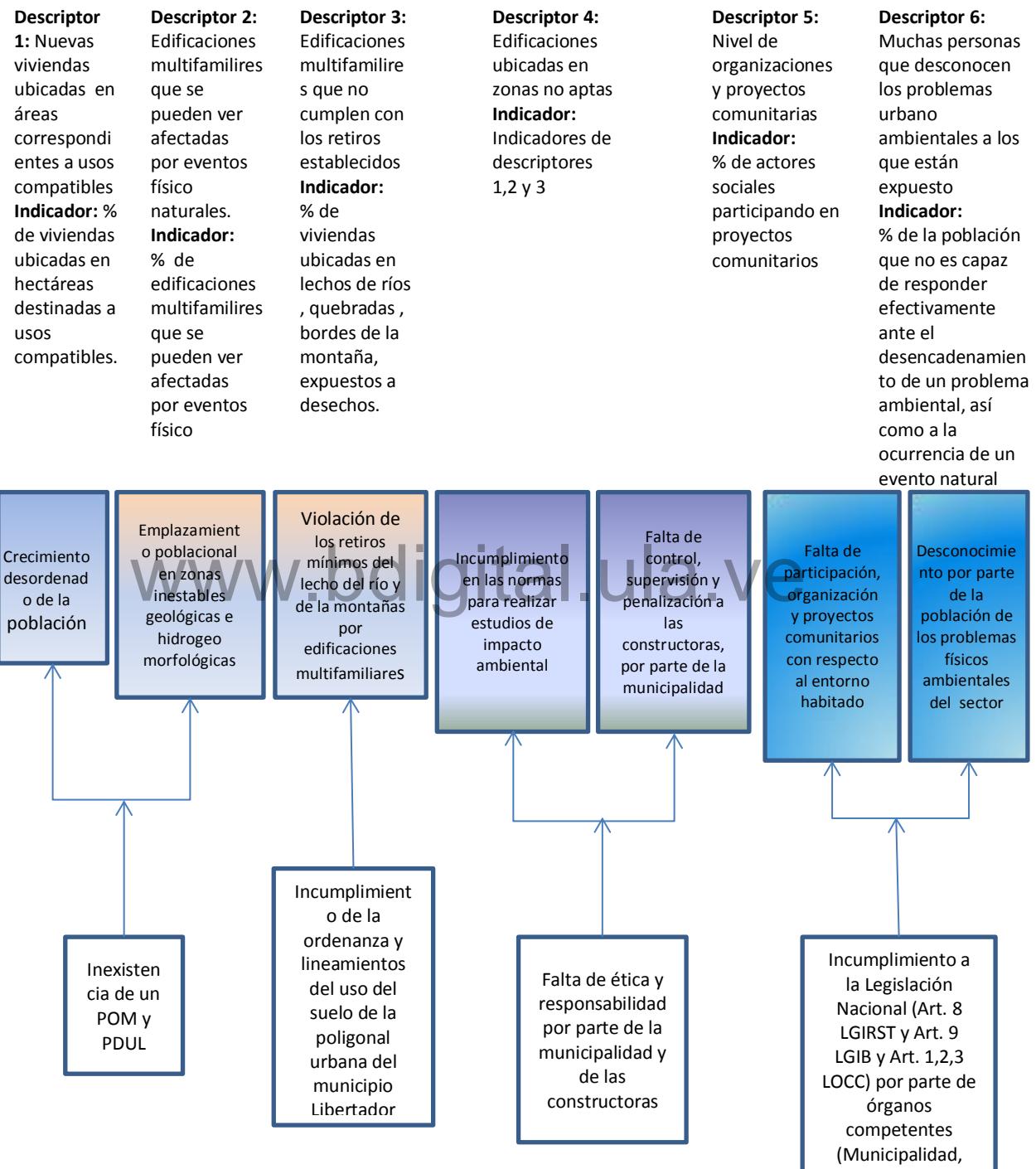
Posteriormente, en el gráfico Nº 5, se presentan los descriptores e indicadores que permiten evaluar la situación actual de dicha problemática. Así, a partir de estos indicadores se identifican las políticas públicas que permitirán mitigar el problema identificado.

Del análisis anterior se pueden desprender un conjunto de acciones que permitirían mitigar los efectos que tiene la problemática planteada en el entorno, de esto se desglosa lo siguiente:

- Promover la construcción de nuevas viviendas en áreas correspondientes a usos compatibles.
- Adecuar las edificaciones multifamiliares que se pueden ver afectadas por eventos físico naturales, que minimicen el impacto de los eventos hidrogeomorfológicos sobre los ciudadanos.

GRÁFICO N° 5 DESCRIPTORES E INDICADORES

DENSIDAD DEMOGRÁFICA EN ZONAS VULNERABLES AMBIENTALMENTE ASOCIADAS A EVENTOS HIDROGEOMORFOLÓGICOS E INCOMPATIBILIDAD DE USOS



Fuente: Elaboración propia.

- Reubicar las edificaciones multifamiliares que no cumplen con los retiros establecidos.
- Orientar políticas informativas y de concientización a los habitantes de las edificaciones ubicadas en zonas no aptas.
- Fomentar los niveles de organización y ejecución de proyectos comunitarios.
- Difundir información referente a los problemas urbanos ambientales a los que están expuesto los habitantes de las zonas no aptas y vulnerables al riesgo físico ambiental.

www.bdigital.ula.ve

CAPÍTULO VI

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN URBANA AMBIENTAL EN ESPACIOS RESIDENCIALES ANALIZADOS DE LA PARROQUIA CARACCIOLI PARRA PÉREZ

Unas ideas y reflexiones sobre los instrumentos de gestión urbana, como herramientas utilizadas por la Administración Pública los convierten en políticas públicas para realizar, de forma eficaz y eficiente, las acciones relacionadas con la municipalidad, de la ordenación del espacio y gestión de los recursos que les compete.

Indico así mismo que las políticas públicas siempre se dirigen a una situación que requiere una intervención por parte del Estado, para lograr ciertas transferencias directas o indirectas a la sociedad. En este sentido, Subirats (1989), define la política pública como actividades de las instituciones de gobierno, actuando directamente o a través de agentes, con el fin de tener una influencia determinada sobre la vida de la sociedad.

Por su parte, Rose 1984 (citado por Maggiolo, 2007) define las políticas públicas como la transformación y combinación que hacen organizaciones gubernamentales de los recursos normativos, humanos, financieros y tecnológicos con el fin de atender los problemas de los ciudadanos, controlar sus comportamientos, satisfacer sus demandas y, de esta manera, lograr impactos sociales, políticos y económicos.

Con esa finalidad, toda política pública conlleva un proceso sistemático para su creación, el cual consta de una serie de etapas, Rose, 1984 (citado por Maggiolo, 2007), identifica cinco: Identificación y definición del problema, formulación de las alternativas de solución, adopción de una alternativa, implementación de la alternativa y evaluación de los resultados obtenidos.

Sobre las bases de las ideas expuestas, para cumplir con los objetivos de este trabajo se darán ciertos lineamientos que permitan elaborar instrumentos o mecanismos de gestión, como políticas públicas en materia de la sustentabilidad urbana ambiental, en espacios residenciales analizados.

En este orden de ideas, los instrumentos que se pretenden delinear en esta investigación como parte de las políticas públicas de la gestión municipal, se basa en los resultados obtenidos por Carnevali (2012), los cuales fueron adaptados y presentados en la sección anterior, en el marco de la sustentabilidad urbana ambiental en espacios residenciales de la pCPP, objeto de análisis de esta investigación.

VI.1. PROPUESTAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS COMO INSTRUMENTOS DE GESTIÓN EN LA SUSTENTABILIDAD URBANA AMBIENTAL EN ESPACIOS RESIDENCIALES (SUAER)

La *Sustentabilidad Urbana Ambiental en Espacios Residenciales (SUAER)*, como los demás ámbitos de la seguridad humana, es básicamente un asunto de gobierno. Ella será integral y eficaz en la medida en que el gobierno logre integrar las acciones de sus distintos frentes y la gestión ciudadana en torno a los objetivos de seguridad pública y ciudadana. De ahí la relevancia de las políticas públicas para la sustentabilidad urbana ambiental.

Este esfuerzo, debe tener presente que sin políticas públicas compartidas por toda la sociedad no es posible una ciudad sostenible. No basta que los ciudadanos y sus organizaciones intenten mitigar los problemas urbanos de manera particular y aislada, porque su esfuerzo resulta ineficaz y llega a ser contraproducente. Los problemas urbanos deben ser enfrentados por toda la sociedad de manera armónica y complementaria, incluyendo entidades públicas tanto nacionales como municipales, sector privado, los ciudadanos y sus organizaciones.

De tal manera, los instrumentos de gestión urbano ambiental para lograr su propósito deben convertirse en políticas públicas y entenderse entonces como un pacto social, centrado en la cultura ciudadana, educación ambiental y el desarrollo

institucional. De esta manera, pueden ser la base de la concientización y el compromiso de los niveles decisorios públicos y privados y también de la conciencia y actuación de los ciudadanos.

Si bien es cierto que una de las políticas públicas más eficaz para la sustentabilidad urbana de los espacios residenciales y la reducción de los riesgos socio naturales, lo constituye el Plan de Ordenamiento Territorial, el cual comprende un diagnóstico, objetivos, políticas y estrategias, programas y proyectos, normas y mecanismos de estímulo y sanción, destinados a orientar y administrar el uso sostenible de un territorio específico.

Como se puede inferir, los Planes de Ordenación del Territorio Municipal y el Plan de Desarrollo Urbano Local pueden ser el fundamento de ciudades ambientalmente sustentables. No obstante, es importante aclarar que debido a la escala del presente trabajo y a lo antes expuesto no es viable desarrollar la política del plan de ordenamiento territorial para el área de estudio, sin embargo se formularan programas o proyectos locales *que deberían estar incluidas en la política pública del plan de ordenamiento territorial y urbanístico del municipio Libertador del estado Mérida.*

En este contexto, y en función de la problemática identificada en el capítulo anterior: *Densidad Demográfica en Zonas Vulnerables Ambientalmente, asociadas a Eventos Hidrogeomorfológicos e Incompatibilidad de Usos* (Gráfico N° 4) y, aunado al alcance de este trabajo, se plantea un (01) instrumentos de gestión urbano ambiental para espacios residenciales de la pCPP, que pretenden atacar mediante tres mecanismos de acción como propuestas, las principales causas del mismo como son: el incumplimiento a la legislación nacional y el desconocimiento por parte de la población de los problemas ambientales del sector. Este instrumento y mecanismos de acción se esbozan en las siguientes tablas que se presentan a continuación.

VI.1.1. INSTRUMENTO DE GESTIÓN URBANO AMBIENTAL PROPUESTO

TABLA N° 1

PLAN ESPECIAL EN GESTIÓN DE ESPACIOS RESIDENCIALES AMBIENTALMENTE SUSTENTABLES (PEGERAS) DE LA PARROQUIA CARACCIOLI PARRA PÉREZ (pCPP), MUNICIPIO LIBERTADOR	
DEFINICIÓN	El PEGERAS de la pCPP es un instrumento que contempla la microzonificación de los usos del suelo en función de los usos compatibles desde el punto de vista del medio físico natural y medio construid, aunado a los niveles de susceptibilidad y riesgos naturales que presenta el área, de igual forma esquematiza las causas y consecuencias de los problemas asociados al riesgo y las posibles alternativas de solución que pueden mitigar la problemática existente, referida, a la densidad demográfica en zonas de alto riesgo socio-natural asociados a los procesos hidrogeomorfológicos y sísmicos que puedan afectar al sector y de la incompatibilidad de usos del mismo.
OBJETO	El Plan tiene como objeto principal, que la población y la municipalidad tengan el conocimiento pleno del riesgo y la vulnerabilidad a la que está expuesto el sector, y así fomentar la prevención, mitigación y capacidad de respuesta ante la ocurrencia de un desastre, a través de la aplicación de técnicas apropiadas, fundamentadas en las leyes ambientales vigentes, específicamente a la Ley de Gestión Integral de Riesgos Socio-naturales y Tecnológicos del año 2009 y la Ley de Gestión Integral de la Basura del año 2010, en el marco de apuntalar hacia ciudades sustentables ambientalmente
ACTORES	<ul style="list-style-type: none"> • ALCALDIA • ORGANIZACIONES COMUNITARIAS • INPRADEM • PROTECCIÓN CIVIL • BOMBEROS • COMUNIDAD EN GENERAL • UNIVERSIDAD
AMBITO TERRITORIAL	• PARROQUIA CARACCIOLI PARRA PÉREZ. MUNICIPIO LIBERTADOR. ESTADO MÉRIDA
OBJETIVOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la formación y capacitación de los órganos e instituciones competentes en la gestión de riesgo físico ambiental y que se debe realizar en el sector. 2. Promover la formación y capacitación de los habitantes del sector en la gestión comunitaria de riesgo físico ambiental y manejo integral de los residuos y desechos sólidos que se deben realizar. 3. Promover un plan para el manejo integral de los residuos y desechos sólidos que se debe realizar en el área de estudio
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar a través de técnicas adecuadas los objetivos planteados.

VI.1.2. MECANISMOS DE ACCIÓN QUE LLEVAN A CABO LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN ESTA INVESTIGACIÓN

Propuesta 1

TABLA N° 2

PROMOVER LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ÓRGANOS E INSTITUCIONES COMPETENTES EN LA GESTIÓN DE RIESGO FÍSICO AMBIENTAL QUE SE DEBE REALIZAR EN LA pCPP	
DEFINICIÓN	Está política contemplada dentro del Plan Especial en Gestión de Espacios Residenciales Ambientalmente Sustentables (PEGERAS) presenta las acciones que deben ejecutar los órganos e instituciones competentes para lograr cumplir con los objetivos del Plan. Así mismo, presenta los indicadores que permitirán medir la efectividad y eficacia de esta política a mediano plazo. (1 a 5 años).
OBJETO	<p>Esta política tiene como objeto principal, que la municipalidad y otros organismos competentes, tengan el conocimiento pleno del riesgo y la vulnerabilidad a la que está expuesto el sector, haciendo cumplir la normativa vigente de la ordenanza y lineamientos de usos del suelo de la poligonal urbana del municipio Libertador del año 1999. De igual forma debe dar cumplimiento al artículo 6 y 8 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos Socio-naturales y Tecnológicos del año 2009, los cuales contemplan lo siguiente:</p> <p>Art. 6. Numeral 3: Fortalecer las actividades de prevención, mitigación y preparación en todas las instancias de gobierno, así como en la población, con el propósito de reducir los riesgos socio-naturales y tecnológicos.</p> <p>Art. 8. Numeral 9. Los órganos contralores de la gestión integral de riesgos, en el ámbito de sus competencias, asegurarán que la ciudadanía esté permanentemente informada acerca de cómo convivir con niveles específicos de riesgo local, prevenirlos y prepararse para responder ante emergencias y desastres.</p>
ACTORES	<ul style="list-style-type: none">• ALCALDIA• INPRADEM• PROTECCIÓN CIVIL• BOMBEROS• UNIVERSIDAD
AMBITO TERRITORIAL	<ul style="list-style-type: none">• PARROQUIA CARACCIOLLO PARRA PÉREZ. MUNICIPIO LIBERTADOR. ESTADO MÉRIDA
OBJETIVOS	<ol style="list-style-type: none">1. Promover la formación y capacitación de los órganos e instituciones competentes en la gestión de riesgo físico ambiental que se debe realizar en el sector.

ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer un resumen del documento contentivo con los aspectos más relevantes y presentar a los actores involucrados el producto cartográfico que contiene la microzonificación del riesgo y los posibles usos recomendados. • Lograr que en la reunión se cree una delegación que se encargue de promover la gestión integral de riesgo en el municipio. • Crear un comité contralor que supervise el cumplimiento de la normativa legal vigente. • Crear un comité de formación ciudadana en materia de riesgos sostenaturales. • Campañas de divulgación al público en general.
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Cuantas edificaciones se han consolidado cada año en zonas que fueron prohibidas. • Cuantas edificaciones se han consolidado cada año sin cumplir con los permisos establecido en la zonificación de los lineamientos de usos del suelo del área metropolitana de la ciudad de Mérida, específicamente en relación con los retiros y la Microzonificación y usos del suelo en función del riesgo Físico Ambiental, en el sector analizado. • Cuantas construcciones se han paralizado cada año por parte de los entes competentes. • Número y frecuencia de reuniones realizadas cada año. • Número de funcionarios capacitados cada año. • Número de comité constituido cada año. • Número y frecuencias de campañas de divulgación cada año.

Propuesta 2

TABLA N° 3

PROMOVER LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS HABITANTES DEL SECTOR EN LA GESTIÓN COMUNITARIA DE RIESGO FÍSICO AMBIENTAL QUE SE DEBE REALIZAR EN LA pCPP	
DEFINICIÓN	Está política contemplada dentro del Plan Especial en Gestión De Espacios Residenciales Ambientalmente Sustentables presenta las acciones que deben realizar los habitantes del sector para lograr cumplir con los objetivos del Plan. Así mismo, presenta los indicadores que permitirán medir la efectividad y eficacia de esta política en el plazo establecido.
OBJETO	Esta política tiene como objeto principal, que los habitantes del sector, tengan el conocimiento pleno del riesgo y la vulnerabilidad a la que están expuestos, fomentando la contraloría social comunitaria tal como reza en el artículo 43 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos Socio-naturales y Tecnológicos del año 2009, el cual establece que las comunidades o cualquiera de sus miembros en ejercicio de su función contralora, podrán denunciar ante las instancias competentes, a los entes públicos y privados, o a los particulares cuyas acciones u omisiones contribuyan a generar daños o condiciones de riesgos socio-naturales y tecnológicos dentro de su localidad. Así mismo, la comunidad debe fomentar la gestión de riesgo comunitario para prevenir, mitigar el riesgo y propiciar acciones adecuadas ante la ocurrencia de un desastre.
ACTORES	<ul style="list-style-type: none"> • COMUNIDADES ORGANIZADAS • INPRADEM • PROTECCIÓN CIVIL • BOMBEROS • UNIVERSIDAD
AMBITO TERRITORIAL	• PARROQUIA CARACCIOLÓ PARRA PÉREZ. MUNICIPIO LIBERTADOR. ESTADO MÉRIDA.
OBJETIVOS	1. Promover la formación y capacitación de los habitantes del sector en la gestión comunitaria de riesgo físico ambiental que se debe realizar.
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar una zonificación propuesta (<i>Mapa de Microzonificación y usos del suelo en función del riesgo Físico Ambiental, de la parroquia en estudio</i>) como parte de esta política de gestión, ante la comunidad.
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer un resumen del documento contentivo con los aspectos más relevantes y presentar el producto cartográfico que contiene la microzonificación del riesgo y los posibles usos recomendados. • Lograr que en la reunión se creen comités o brigadas para la prevención, mitigación y acción contra desastres (Sistemas de alerta temprana y planes de desalojos, campañas de divulgación).
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Cuantas edificaciones se han consolidado cada año en zonas que fueron prohibidas • Cuantas edificaciones se han paralizado cada año por parte de la comunidad. • Número y frecuencia de reuniones realizadas cada año. • Número de personas capacitadas cada año. • Número de comité constituido cada año. • Número y frecuencias de campañas de divulgación realizadas por el comité o brigada correspondiente desde su conformación, cada seis meses a un año. • Existencia y funcionamiento de sistemas comunitarios de alerta temprana cada año. • Existencia y funcionamiento de planes comunitarios de desalojo cada año.

Propuesta 3

TABLA N° 4

PROMOVER UN PLAN PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS EN LA pCPP.	
DEFINICIÓN	Está política contemplada dentro del Plan Especial en Gestión De Espacios Residenciales Ambientalmente Sustentables presenta las acciones que deben realizar los habitantes del sector para lograr cumplir con los objetivos del Plan. Así mismo, presenta los indicadores que permitirán medir la efectividad y eficacia de esta política en el plazo establecido.
OBJETO	<p>Esta política tiene como objeto principal, que los habitantes del sector, tengan el conocimiento pleno del manejo integral de los residuos y desechos sólidos que se generan en el entorno que habitan, en el marco de los acuerdos y programas mundiales referidos al desarrollo sostenible como la Agenda 21 y a nivel nacional, en las políticas de Estado, especialmente en los lineamientos de la Ley de Gestión Integral de la Basura del año 2010 y de su respectivo reglamento, lo que hace necesario formular ciertos lineamientos que contribuyan y fomenten a la elaboración de un Plan de Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos del Municipio, en aras de apuntalar hacia espacios y ciudades ambientalmente sustentables.</p> <p>Así mismo, la comunidad debe fomentar la gestión de riesgo comunitario para prevenir, mitigar el riesgo y propiciar acciones adecuadas ante la ocurrencia de un desastre.</p>
ACTORES	<ul style="list-style-type: none"> • ALCALDÍA • COMUNIDADES ORGANIZADAS • UNIVERSIDAD
AMBITO TERRITORIAL	• PARROQUIA CARACCIOLI PARRA PÉREZ. MUNICIPIO LIBERTADOR. ESTADO MÉRIDA
OBJETIVOS	2. Promover el manejo integral de los residuos y desechos sólidos que se debe realizar en el área de estudio.
ESTRATEGIAS	<p>Promover el análisis de cuatro indicadores de gestión para el manejo de los residuos y desechos sólidos los cuales se mencionan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tasa de generación 2. Cobertura del servicio de recolección 3. Materiales recuperados % 4. Vida útil del relleno sanitario (volumen de compactación de los desechos)
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer un resumen del documento contentivo con los resultados de los indicadores estudiados, aspectos más relevantes y presentar algunos lineamientos, programas y acciones que puedan estar inmersa dentro del plan para el manejo integral de los residuos y desechos sólidos.
INDICADORES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tasa de generación 2. Cobertura del servicio de recolección 3. Materiales recuperados % 4. Vida útil del relleno sanitario (volumen de compactación de los desechos)

A continuación se presentan el siguiente cuadro contentivo de:

CUADRO 18
PROGRAMAS PARA EL MANEJO INTEGRAL DE
LOS RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS

INDICADOR	OBJETIVO	META	ACCIONES
Tasa de Generación de Residuos y Desechos Sólidos	Disminuir la tasa de generación por capital de residuos y desechos sólidos del municipio Libertador, estado Mérida.	En el marco de las políticas públicas nacionales disminuir en 10 % la tasa de generación de residuos y desechos para el 2040. Considerando disminuir cada 12 años 2 % y pasar de 0.83 kg/día para el 2013 a 0.79 kg/día para el 2040.	Medir en porcentaje el impacto que tienen los planes, programas y proyectos nacionales en materia de minimización, sobre la tasa de Generación de los residuos y desechos sólidos en el municipio.
Cobertura del Servicio de Recolección %	Incrementar la cobertura del servicio	Aumentar en 3% la cobertura del servicio cada 7 años hasta llegar a un 95% para el año 2040.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualización continua del catastro del municipio libertador, para el festejo de las rutas de recolección y adecuación de la flora de recolección, así mismo, monitorear el número de contribuyentes para el pago del servicio. 2. Establecer estaciones de transferencia que permitan reducir los tiempos de viaje de los camiones recolectores. 3. Divulgación de los horarios y rutas de recolección de los residuos y desechos sólidos. 4. Evaluar las rutas de recolección actuales, para su optimización. 5. Establecer políticas de revisión, funcionamiento y dimensionamiento de los camiones de recolección, en función a la accesibilidad y el volumen de recolección. 6. Ubicar contenedores de forma estratégica en el Municipio y en lugares de difícil acceso y así aumentar la eficiencia del servicio de recolección. 7. Mantener la frecuencia de recolección 3 veces por semana.
% de Recuperación de Materiales	Incrementar la tasa de recuperación de residuos sólidos	Aumentar cada 7 años entre 1 y 2% la tasa de generación de materiales a fin de lograr una tasa de 10% para el año 2040. Considerando que los primeros 14 años aumentaría un 1%, y a partir del 2028 aumentaría 2%.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar a escala municipal programas de reuso y reciclaje. 2. Promover la implementación de técnicas de compostaje o lombricultivo para los desechos orgánicos provenientes de la preparación de alimentos o residuos de jardín. 3. Idear tecnologías para aprovechar la energía de los desechos. 4. Segregación de los residuos. 5. Fomentar la creación de centros de acopio dimensionados para las comunidades. 6. Dotación de envases de recolección (clasticáridas). 7. Promover la creación de incentivos económicos que propicien la generación de basura en el Municipio.
Vida útil del Relleno Sanitario	Incrementar la vida útil del relleno sanitario	Disminuir en un 11% el volumen de desechos que se disponen en el relleno sanitario en los próximos 27 años, considerando un compactador con una densidad p 100 Kg/m3.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar capacitación y asesoramiento al personal que opera en el relleno sanitario 2. Vigilar el progresivo aumento de Separación en el origen de los residuos y desechos sólidos. 3. Velar por la minimización de los gases y líquidos producto de la infiltración de aguas de lluvia. 4. Dar óptimo relleno y cobertura de las celdas. 5. Incorporar a los segregadores en las funciones y actividades formales del sitio de disposición final. 6. Garantizar la vida útil de los equipos de operación 7. Llevar un registro de los desechos
PROGRAMA DE EDUCACIÓN	PROGRAMA DE RECICLAJE	PROGRAMA DE REUSO Y RECICLACION FINAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar campañas educativas dirigidas principalmente a todos los sectores de la comunidad formal e informal. 2. Educar a las personas en el uso del material reciclado. 3. Crear en los ciudadanos hábitos y costumbres sobre el uso preferencial de materiales reciclables. 4. Desarrollar programas de para el manejo de los desechos en las comunidades, a fin de reducir el consumo de materiales, intensificar el reciclaje, prolongar la durabilidad de los productos, etc. 5. Implementar programas de investigación y desarrollo de nuevas tecnologías. 6. Fomentar estrategias comunitarias para la separación en el origen de los residuos y desechos sólidos. 7. Ejecutar estudios de caracterización de desechos sólidos. 8. Implementar la cultura de la reutilización de los residuos en la vida diaria de los habitantes del municipio a través de campañas de educación ambiental. 9. Promover el uso de envases reutilizables en alimentos y bebidas de consumo masivo.

Fuente: Elaboración propia (Basado en Carnavalí, 2012).

CONCLUSIONES

Toda ciudad posee espacios que por su naturaleza potencian el desarrollo, algunos tienen carácter muy estratégico relacionado con accesos, servicios, estabilidad del terreno, confort y en general son espacios muy deseados en virtud de la escasa oferta de terrenos urbanos que se tiene. Al no regularse su ordenamiento, son propensos a invasiones o al desarrollo de nuevos desarrollos anárquicos.

La gestión urbana ambiental prevee ante todo, una gestión de conflictos entre los intereses propios del desarrollo económico, la demanda social, y la capacidad del territorio y sus recursos para satisfacer ambos requerimientos. Para esto se hace necesario la identificación y el estudio de los modos y expresiones de vida de la sociedad, así mismo, la forma de como los habitantes se han instalado en el territorio. Dicha gestión urbano ambiental, debe fundamentarse en las formas, intereses y aspiraciones locales; promoviendo a través de estrategias e instrumentos de acción, una estrecha articulación entre la dimensión económica, ecológica y social del desarrollo, convocando a los distintos actores urbanos involucrados, hacia un proyecto de intervención integral sobre el territorio. De igual manera hay que entender que todas las actividades humanas tienen repercusión sobre el medio ambiente y es la capacidad que posee un Municipio para controlar esta interrelación la que condiciona el desarrollo de las actividades y del potencial económico y social de la localidad.

Esta investigación surge a partir del diagnóstico previamente identificado por Carnevali (2012), y analizando la problemática que se presenta en la parroquia Caracciolo Parra Pérez desde el punto de vista ambiental específicamente en los espacios residenciales analizados, nos atrevemos a proponer instrumentos y mecanismos de gestión en el marco de la Sustentabilidad Urbana Ambiental en Espacios Residenciales (SUAER), y que pudiesen estar enmarcadas dentro de políticas públicas relacionadas con la Ordenación del Territorio, y entenderse entonces como un pacto social, centrado en la cultura ciudadana, educación

ambiental y el desarrollo institucional. De manera que, pueden ser la base de la concientización y el compromiso de los niveles decisarios públicos y privados y también de la conciencia y actuación de los ciudadanos. A sabiendas que este esfuerzo, debe tener presente, que sin políticas públicas compartidas por toda la sociedad no es posible una ciudad sostenible.

Si bien es cierto que una de las políticas públicas más eficaz para la sustentabilidad urbana de los espacios residenciales y la reducción de los riesgos socio naturales, lo constituye el Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de Desarrollo Urbano Local, puesto que ambos contemplan un diagnóstico, objetivos, políticas y estrategias, programas y proyectos, normas y mecanismos de estímulo y sanción, destinados a orientar y administrar el uso sostenible de un territorio específico.

No obstante, es importante aclarar que debido a la escala del presente trabajo y a lo antes expuesto no es viable desarrollar la política del plan de ordenamiento territorial para el área de estudio, sin embargo, se formularon programas o proyectos locales como mecanismos de gestión urbana, que deberían de estar incluidas en la política pública del plan de ordenamiento territorial y urbanístico del municipio Libertador del estado Mérida.

Los estudios de riesgo y de vulnerabilidad, así como de impactos ambientales, constituyen importantes herramientas para la reducción del riesgo y el deterioro ambiental, en la medida que sus resultados sean incorporados en la gestión urbana. En este sentido, se propone un (01) instrumentos de gestión urbana ambiental para espacios residenciales de la parroquia Caracciolo Parra Pérez, que busca atacar mediante tres mecanismos de acción como propuestas, las principales causas de la problemática identificada asociadas al incumplimiento de la legislación nacional y el desconocimiento por parte de la población de los problemas ambientales del sector.

El aporte de esta investigación radica en la generación de instrumentos y mecanismos de gestión urbana ambiental, que ofrece lineamientos válidos para su aplicación en diversos sectores, sin que las características de los mismos limiten o impidan su aplicación. Asimismo, es necesario mencionar que estos mecanismos no

contravienen con la normativa de ordenamiento territorial, urbano y ambiental vigentes, sino por el contrario, son capaces de integrarse a tal normativa, con el fin de lograr el tan anhelado desarrollo sostenible de nuestras ciudades.

Así mismo se hace necesario, crear estrategias que coadyuven en cambiar las actuales prácticas que llevan a cabo los ciudadanos, para poder garantizar el bienestar medioambiental y el crecimiento socioeconómico. Es decir que hay que disminuir el impacto que tienen nuestras actividades diarias sobre los recursos naturales, así como, gestionarlos y administrarlos racionalmente. Para esto, los municipios deben cambiar sus políticas en cuanto al desenvolvimiento de la producción y el consumo de bienes y servicios.que requieren sus habitantes.

También deben ser identificados todos los espacios físicos disponibles y establecer controles que regulen o impidan su urbanización. El desarrollo de estos espacios debe ser integrado y participativo con los actores sociales y los entes locales (universidad, sociedad civil, entes públicos, ONG, empresa privada, entre otros) a fin de actuar con la mayor autonomía administrativa y adelantar acciones que los valoricen y permitan su uso efectivo por parte de la ciudad y sus habitantes.

Esta experiencia puede y debe replicarse a toda la ciudad de Mérida, sumando esfuerzos de trabajo para rescatar, proteger, preservar y motivar el desarrollo integral de la localidad emeritense.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcaldía del municipio Libertador del estado Mérida. (2011). *Plan de Desarrollo Municipal 2011-2013*. Mérida, Venezuela.
- Carnevali, N. (2012.). *La dimensión social del hábitat residencial sustentable en áreas heterogéneas*. Área de estudio: Parroquia Caracciolo Parra Pérez del municipio Libertador del estado Mérida. Tesis Doctoral. Mérida, Venezuela: Universidad de Los Andes.
- Cartay, B. (2004). Consideraciones en torno a la calidad de vida y calidad de vida y calidad ambiental. *FERMENTUM, Revista Venezolana de Sociología y Antropología*. Año 14 -N° 41., Septiembre-Diciembre. Mérida, Venezuela.
- Castellanos, B. H. (2005). *La planificación del desarrollo sostenible*. Caracas, Venezuela: CENDES, UCV.
- Ceballos, E. (2009). Participación ciudadana en el marco de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y los consejos comunales. *Povincia N° 21. Centro Iberoamericano de Estudios Provinciales y Locales (CIEPROL)*, 43-60.
- Concepto de Gestión, (s.f.). Recuperado el 21 de noviembre de 2015, de Definición de: Disponible en: <http://definicion.de/gestion/#ixzz3sB91qiWi>
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). *Gaceta Oficial N°36.860 Extraordinaria del Viernes 24 de Marzo de 2000*. Caracas, Venezuela.
- _____. (1999). *Gaceta Oficial N° 36.860 del Viernes 30 de diciembre de 1999*. Caracas, Venezuela.
- Chacón, R. y. (2011). *Educar para el desarrollo sostenible II. Experiencias de investigación en sostenibilidad urbana, gestión ambiental y riesgo*. Caracas, Venezuela: EQUINOCCIO (Universidad Simón Bolívar).
- D. Nicolo, Y. (2012).). La gestión urbana hacia ciudades sostenibles. Revista de Formación Gerencial, (2). *dialnet*, 248-267.
- De conceptos.com. (s.f.). Recuperado el 25 de noviembre de 2015, de concepto de espacio: <http://deconceptos.com/general/espacio>
- De Tortolero, E. (s/f). *La transferencia de competencias claves de la descentralización*. Faces. Universidad de Carabobo. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, 8. Carabobo, Venezuela.

Decreto 1.257. (1996). *Normas sobre Evaluación Ambiental de Actividades susceptibles de degradar el ambiente. Gaceta Oficial N° 35.946 del 25 de abril de 1996*. Caracas, Venezuela.

DefiniciónABC. (s.f.). en línea: *Definición ABC. Tu diccionario hecho fácil*. Recuperado el 26 de noviembre de 2015, de <http://www.definicionabc.com/ciencia/instrumentos.php>.

Fernández, H. (2006). *Estudio de las variables fisico-espaciales para la generación de un programa de gestión urbana a los fines de mejorar la calidad de vida*. Mérida: FADULA, Programa de Desarrollo Urbano Local, Mención Gestión Urbana.

Gaceta Municipal. (2002). *Reforma de la Ordenanza de Lineamientos de Usos del Suelo, referidos a la Poligonal Urbana del municipio Libertador del estado Mérida del 25 de Marzo del 2002. Extraordinaria Nro.58 Año II*. Mérida, Venezuela.

Gallino, C. (2009). Planificación y gestión urbana. *VOXLOCALIS la 1a revista digital iberoamericana municipalista*, 13.

Gestión Urbana. *La web para aprender de otras ciudades y ciudadanos*. (s.f.). Recuperado el 23 de noviembre de 2015, de Nuevos enfoques para la gestión urbana en América Latina: <http://www.gestionurbana.es/?p=55>

Gómez, L. (2007). Nuevos escenarios para la gestión territorial y urbana. *Desafíos*, 17.

Glosario INVI del Hábitat Residencial. (2005). Recuperado el 25 de noviembre de 2015, de Sistematización teórica-conceptual en el marco de un Sistema de Información en Vivienda (SIV) : <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/118206/glosario%20habitat%20residencial.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Henríquez, C. (2004). El rol de la casa-huerto familiar en la sostenibilidad urbana. *Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. Universidad de Barcelona. Vol. IX, núm. 194.

Hernández, Luisa y Molina, Iris. (1999). Evolución del uso de la tierra en la ciudad de Mérida en el período 1966-2010. Tesis. Mérida, Venezuela: Universidad de los Andes.

Instituto de Estudios Ambientales, I. (2002). *Sistemas de gestión ambiental municipal. Propuesta Organizacional*. Colombia: Universidad Nacional de Colombia.

Jordan R. y otros. (1993). *Gestión urbana en América Latina: Problemas y posibilidades*. Medellín, Colombia: Centro de Estudios del Hábitat Popular - CEHAP .

Ley Orgánica de Ordenación del Territorio. (1983). *Gaceta Oficial Extraordinaria N° 3.238 del 11 de agosto de 1983*. Caracas, Venezuela.

Ley Orgánica del Ambiente. (2006). *Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.833 del 22 de diciembre de 2006*. Caracas, Venezuela.

Maggiolo, I., y Perozo, J. (2007). Políticas públicas: proceso de concertación Estado-Sociedad. *SCIELO. Revista Venezolana de Gerencia v. 12 n.39 Maracaibo* .

Moller, R. (2005). *Gestión ambiental del transporte urbano bajo criterios de desarrollo sostenible*. Ingeniería de Recursos Naturales y del Ambiente, II(2) . *redalyc*, 19-28.

Naredo, J.M y Rueda, S. (2001). *La "ciudad sostenible": Resumen y Conclusiones*. Recuperado el 22 de noviembre de 2015, de <http://habitat.aq.upm.es/cs/p2/a010.html>

Pérez, A. (1999). La variable ambiental urbana: nociones generales y ámbitos de aplicación en Venezuela. *Revista Geográfica Venezolana*. Vol 40(2), 201 - 210.

Pérez, M. (s.f.). *en línea: Planificación y gestión del litoral y del medio marino*. Recuperado el 26 de noviembre de 2015, de Gestión Integrada de Áreas Litorales: http://hum117.uca.es/grupogial/paginas/docencia/gestionlitoraldoc/practica1_instrumentos.pdf

Pesci, R. y otros. (2007). *Proyectar la sustentabilidad. Enfoque y metodología de FLACAM para proyectos de sustentabilidad*. Buenos Aires. Argentina: CEPA.

Plan de Ordenación Urbanística del Área Metropolitana de Mérida-Ejido-Tabay. (1999). *Resolución MINDUR N° 3.001. Gaceta Oficial N° 5.303 del 01 de febrero de 1999*. Caracas, Venezuela.

PNUMA, G. (2000). *América Latina y el Caribe. Perspectivas del medio ambiente*. Costa Rica.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. (Octubre de 2014). *Diccionario de la Lengua Española*. Recuperado el 21 de noviembre de 2015, de Edición del Tricentenario: Disponible en: <http://dle.rae.es/?id=0mFISCm>

Rodríguez, L., y otros. (2009). La necesidad de una correcta gestión ambiental urbana para la localidad. *DELOS: Desarrollo Local Sostenible*, Vol 2, N° 4.

Rodríguez, Manuel y otros. (2002). *Gestión ambiental en américa latina y el caribe: evolución, tendencias y principales prácticas*. EUA: Banco Interamericano de Desarrollo.

Romero, C. (2014). *Estado - ley - democracia*. Recuperado el 23 de noviembre de 2015, de La importancia de la participación ciudadana y su reconocimiento en

Iberoamerica.:<http://estado-ley-democracia.blogspot.com/2011/04/la-importancia-de-la-participacion.html>.

Significado de gestión. (s.f.). Recuperado el 21 de NOVIEMBRE de 2015, de <http://www.significados.com/gestion/>.

Sotomayor, N. (s.f.). *Hacia una definición conceptual de espacio.* Recuperado el 25 de noviembre de 2015, de <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:orjCCwYAwTMJ:mazinger.sisib.uchile.cl/repositorio/ap/artes/s2004691732nancy04haciaunadefin..doc+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=ve>.

Vásquez, M. (2014). Educación para el desarrollo sostenible (EDS): un posicionamiento de jóvenes progresistas en América Central. *San José: Fundación Friedrich Ebert . (Perspectivas / FES Costa Rica ; 2014,7)*, 12.

Wikipedia. (s.f.). *en línea*. Recuperado el 25 de noviembre de 2015, de <https://es.wikipedia.org/wiki/Categor%C3%ADa:Instrumentos>.

www.bdigital.ula.ve